Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

GUERRA
MUNDIAL

CAJA EXP. Nº 430 AL
459

— RIO TERCERO —

Nº

VELOZ
IND. ARGENTINA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Expediente Año

" R I O T E R C E R O "

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Impreso 3 2 2 6 — 10.000 / 4 - 1938

MINISTERIO DE MARINA

SECRETARIA DEL MINISTRO

CITESE **EXPEDIENTE:** 1 (MESA) R (LETRA) 112 S (NUMERO) (AÑO)

FECHA 13 de julio

INICIADOR Relaciones Exteriores

ASUNTO Remite actuaciones levantadas con motivo del hundimiento del "Río Tercero".-

EXPEDIENTES AGREGADOS:

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

CUADRO DE REGISTRO

SELLO DE LA MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

MINISTERIO DE MARINA ASUNTOS RESERVADOS 13 JUL 1942 1 R Nº 112 S	

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

POR CORREO AEREO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 1

Embajada
de la
República Argentina

Washington, Junio 26 de 1942.

R.E. No. 865

Señor Ministro:

Con la presente me es grato elevar a V.E. las actuaciones levantadas por el Señor Cónsul General Traverso y los informes del Teniente de Navío Díaz Molina, con motivo del hundimiento del vapor "Rio Tercero" perteciente a la Flota Mercante del Estado.

Me es grato saludar a V.E. con mi más alta y distinguida consideración.

Tomás Ramírez

Recibido con 28 fojas el día 4 de Julio de 1942 (4 anexos) adj.)

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Doctor Enrique Ruiz-Guiñazú,
BUENOS AIRES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO · RELACIONES EXTERIORES · FOLIO 2

DOCUMENTOS ANEXOS A LA NOTA Nº 865.

- Declaración del Capitán
- Declaración del 1er. Oficial
- Declaración del Segundo Oficial
- Declaración del Tercer Oficial
- Declaración del Radiotelegrafista
- Declaración del 2º Maquinista
- Declaración del 4º Maquinista
- Declaración del Doctor Arambarri
- Informe del Teniente de Navío Diaz Molina
- Informe complementario del Teniente de Navío Diaz Molina

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

ACTA LEVANTADAPOR EL CONSUL GENERAL DE LA REPUBLICA EN NUEVA YORK CON EL CAPITAN DEL BUQUE RIO TERCERO D. LUIS PEDRO SCALESE DE ACUERDO AON LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR EL SEÑOR EMBAJADOR EN WASHINGTON.-

En el puerto de New York, a los veintitres días del mes de junio del año milnovecientos cuarenta y dos, ante mí, Cónsul General de la Repúb lica compareció el Capitán del buque "Rio Tercero" de bandera nacional, D. Luis Pedro Scalese,y previo juramento de decir la verdad, declaró: Que siendo las seis horas y cuarenta y cinco minutos del día veintidos de junio, estando en el camarote, sintió una fuerte explosión. Que salió precipitadamente a cubierta y observó que los dos botes de estribor estaban destrozados con motivo de la explosión, viendo salir vapor por las lumbreras de las máquinas y percibiendo un marcado olor a pólvora, produciéndose casi inmediatamente una segunda explosión que supuso era debido a la explosión de la caldera del centro.-Que llegó a la cubierta de botes donde la tripulación empezaba a reunirse dirigiéndose luego a la timonera a fin de determinar la posición del buque y tocar zafarrancho de abandono, lo que no se pudo hacer debido a que la explosión de la caldera del centro había dejado sin vapor al silbato.-Manifestó que al encontrarse con el radio telegrafista le ordenó emitir un SOS dándole la siguiente posición del buque:latitud norte 39° 15', longitud oeste, 72° 30'. Que el radio telegrafista le manifestó que la antena se había cortado y que juntos consiguieron arreglarla. Que instantes después el telegrafista le comunicó que había enviado el SOS y que había recibido contestación de una estación de Nueva York.-Que mientras se organizaba el salvataje en los dos botes que habían quedado a babor, el maquinista de guardia Rosini le comunicó que la máquina se había parado por haberse roto el tubo de alimentación principal, habiendo el escape de vapor ocasionado quemaduras en el brazo derecho y en el rostro del cabo foguista Angel Avila.-Que al notar que el barco se iba hundiendo de popa ordenó a las seis horas y cincuenta y dos minutos el abandono, después de haber arriado los botes, utilizándose únicamente los dos botes salvavidas de la banda de babor por cuanto, como ya dijo, los dos botes en estribor

//////////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO 4

///habían sido destrozados por la explosión.-Que el buque se hundió de popa siendo las seis horas y cincuenta y seis minutos.-Que al procederse al abandono del buque notó la ausencia de los siguientes tripulantes:Marinero Justino Aguilar, quien a consecuencia de un golpe producido por haberse resbalado en cubierta, cayó al agua sin poder ser recogido por haberlo arrastrado los remolinos al hundirse el buque; el Foguista Angel Elfi; Carboneros, Clemente Alvarez, Roberto Gimenez y Luis Santiago Protto, por encontrarse de guardia en el compartimento de calderas y haberse ocasionado en ese sitio las dos explosiones, se supone que sucumbieron en sus puestos.-Que una vez alejados del siniestro los dos botes salvavidas unidos por una codera, siendo más o menos las siete horas y diez minutos, a unos trescientos metros de distancia de donde se hallaban, apareció en la superficie un submarino que se dirigía hacia ellos. Que cuando el submarino se encontraba a muy poca distancia, a viva voz y en idioma inglés con acento extrangero se le requirió su presencia a bordo del submarino.-Que tan pronto fué transbordado pudo constatar que se trataba de un submarino de nacionalidad alemana que tenía inscrito el siguiente nombre: Insbruck; y en la torreta del puente, pintado un Puerco-espín.-Que el Comandante del submarino le hizo preguntas en alemán por intermedio de un interprete italiano.-Desea dejar constancia el Capitán Scalese que las primeras palabras que le dirigió fueron de protesta por el hundimiento de su buque, alegando que se trataba de un buque argentino y neutral, y que había sido notificado en el puerto de Nueva York por el representante de la Flota, que el plazo para alejarse de la zona de peligro expiraba el día veintiseis y que le reprochó la circunstancia de que lo hubiera torpedeado antes de esa fecha.-Manifiesta el Capitán que cuando descendió por el tubo al interior del submarino se le ofreció una copa de cognac así como alimentos notando que la tripulación estaba comiendo pan negro con manteca y fiambres,tipicos de la alimentación alemana.-Notó también que entre los tripulantes del submarino que le rodeaban uno de ellos estaba vestido con un uniforme de color caki tirando a verde oliva teniendo en la casaca el águila del Reich, así

///

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

5

//como en la gorra.-Que cuando fuera preguntado por el Coman- ////////H//
dante del Submarino que nombre llevaba el buque hundido y él le contes-
tara que era el "Rio Tercero" el Comandante del submarino le exhibió
un libro similar al del "Lloyd" redactado en alemán e impreso,donde no
figuraba el nombre del "Rio Tercero".Que preguntado que fuera nuevamente
el Capitán Scalese, que indicara el nombre anterior del buque, éste le
contestó que se llamaba "Fortunstella" y que había sido adquirido del
Gobierno Italiano por el Gobierno Argentino de acuerdo a un convenio
firmado en 1941.-Hace presente el Capitán Scalese que observó que en
el libro antedicho figuraba el nombre de "Fortunstella" en cuyo costa-
do derecho tenía marcada una cruz.-Que el Comandante del submarino le
preguntó insistentemente si había emitido alguna llamada de auxilio,lo
que negó en todo momento manifestándole que no le fué posible hacerlo
porque la explosión había cortado la antena de la radio.-Manifiesta el
Capitán Scalese que se vió obligado a hacer esta declaración pues había
observado la presencia de dos tripulantes del submarino armados con
fusil ametralladora en la cubierta del mismo y temió que de contestar
afirmativamente podía haber sido ametrallada la tripulación.-Que el
Comandante del submarino le requirió también los documentos del buque
que hubiera podido salvar, haciéndole presente que si no los entregaba
le obligaría a quedarse en el submarino como prisionero.-Manifiesta el
Capitán Scalese que habiendo salvado únicamente el libro de navegación
y considerando que su entrega no redundaría en perjuicio de nadie, optó
por hacer entrega de la mencionada documentación.-Que el Comandante del
submarino le solicitó agua de los botes salvavidas, lo que les negó,
ofreciéndole en cambio bebidas alcoholicas, las que aun cuando fueron
aceptadas, no pudieron ser transbordadas.-Que por haber embarcado en
el bote descalzo, al estar en el submarino, solicitó algo para calzar-
se y le dieron un par de zapatos que tratará de conservar.-Manifiesta
el Capitán que al volver a cubierta del submarino notó que un tripulan-
te le había colocado en su bolsillo posterior del pantalón una cajetilla
de cigarrillos de procedencia alemana que con dos cigarrillos me exhibe

////////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

6

///apareciendo en estos últimos la inscripción OVERSTOLZ.-En la cajetilla aparece la inscripción: 24 ZIGARETTEN 24 OBERSTOLZ.-Dentro de la cajetilla hay dos vales, uno de los cuales se agrega a esta acta.-Que una vez que se le transbordó de nuevo al bote salvavidas y apenas alejados unos doscientos metros del submarino, apareció por el noroeste un avión de las fuerzas aéreas de los Estados Unidos.-Observó que desde el avión se arrojaron tres bombas de magnesio y con breves intervalos,otras cuatro bombas de profundidad,las cuales, según mensaje arrojado desde el avión con un salvavidas no causaron al parecer efecto sobre el submarino, el que al notar la presencia del avión se sumergió rápidamente de proa.-Que el mencionado avión continuó evolucionando sobre los botes hasta las diez horas arrojando un nuevo mensaje donde recomendaba no alejarse del sitio del siniestro para poder ser localizados con mayor facilidad.-Que a las diez y seis horas apareció un nuevo avión de Estados Unidos quien transmitió un mensaje por "Morse", indicando que el auxilio se aproximaba a los botes.-A las diez y siete y quince apareció en el horizonte un dirigible de la Marina de Estados Unidos que evolucionó sobre los botes arrojando una bolsa con provisiones y cigarrillos que se agradecieron arbolando los remos, pero hace presente el Capitán que las embarcaciones de salvamento estaban perfectamente aprovisionadas.-Que a las diezyy ocho horas y veinte minutos fueron recogidos por una embarcación patrullera de la Armada, que los condujo al puerto de Nueva York así como a los dos botes del "Rio Tercero", adonde llegaron el día veintitres a las cinco horas diez minutos.-Manifestó que él, como la tripulación, han perdido todos sus efectos personales, así como la documentación y el dinero existente en la caja del buque.-Preguntado que fuera el Capitán sobre las instrucciones que recibiera desde el día diez y seis del corriente hasta su partida, manifestó que el día de la llegada del buque a Nueva York, el Ing. Ernesto Machado, representante de la Flota Mercante del Estado, le había comunicado la resolución del Gobierno alemán por la cual los buques neutrales deberían encontrarse alejados de la zona de peligro de las costas Este de los Estados Unidos, antes del día

///////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
4

/veintiseis de Junio.-Que el mismo Ing. Machado le hizo saber la conveniencia de salir el día veinte pero que posteriormente, de acuerdo con la orden recibida de la Flota se le autorizó a salir el domingo veintiuno, como así lo hizo, largando amarras a las quince horas de ese mismo día.-En su testimonio y leída que le fué se ratificó en su contenido, reservándose el derecho de ampliar esta declaración en el lugar y tiempo que creyera conveniente en defensa de los armadores, carga y propios personales.-Firmó por ante mí de que doy fé.

capitán

CÓNSUL GENERAL

CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

8

ACTA LEVANTADA POR EL CONSUL GENERAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN NUEVA YORK, CON EL PRIMER OFICIAL DEL BUQUE ARGENTINO RIO TERCERO, DON EUSTAQUIO SPIRIDONIDIS, DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR EL SEÑOR EMBAJADOR EN WASHINGTON.-

En la ciudad de Nueva York, a los veinticuatro días del mes de Junio del año mil novecientos cuarenta y dos, ante mí Consul General de la República Argentina, compareció el Señor Primer Oficila del buque argentino "Rio Tercero" Don Eustaquio Spiridonidis, y previo juramento de decir la verdad, declaró: Que tomó guardia a las cuatro horas de la madrugada del día veintidos del corriente mes y año, permaneciendo en el puente vigilando el horizonte con toda atención para cumplir con las recomendaciones hechas por el Señor Capitán la noche anterior.-Que hallándose en la parte de proa del puente de mando sintió una explosión que conmovió el buque y seguidamente una segunda explosión; que inmediatamente observó el reloj y vió que eran las seis horas cuarenta y cinco minutos antemeridiano, notando enseguida que del lado de estribor salía gran cantidad de vapor y fuerte olor a pólvora; que inmediatamente tomó el alambre del pito con el objeto de dar el aviso, notando de que este no funcionaba; que observó que la rueda del timón giró locamente unos segundos y que el timonel salía de la timonera, creyéndolo lesionado en el primer instante; que le indicó en altas voces y repetidamente que llamara al Capitán y al resto de la tripulación y que seguidamente bajó las escaleras dirigiéndose al lugar donde suponía haberse producido averias.- Que cruzó el puente volante y llegó hasta las proximidades de la parte de estribor del puente de botes siéndole imposible en esos momentos observar nada, debido al vapor y al humo que cubría esa parte del buque; que volvió a la banda de babor dirigiéndose en busca del Capitán, habiendo hallado en el puente de botes aproximadamente ocho tripulantes a quienes indicó que avisarán al resto de la tripulación y que alistaran los botes; al Capitán lo halló en el puente volante dirigiéndose hacia el puente de botes y juntos volvieron hacia la parte de estribor, por cuanto el Capitán aunque confirmó su orden de alistar los botes quiso que conjuntamente se cercioraran de la real situación.-Que vieron restos metálicos de

/////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

9

///los botes de estribor y notaron al observar el buque que éste se hundía de popa, por lo que el Capitán dispuso que estuvieran todos listos para el abandono y que esperaran sus ordenes, y que le ordenó retirara el Diario de Navegación y la Carta Naútica sobre la cual estaba trazada la derrota; que cumplió estrictamente con todas las ordenes dadas por el Capitán organizando el abandono del buque y disponiendo que la tripulación del bote N° 1 tomara su puesto en el bote N° 4 y que pudo observar que el Capitán se dirigía al puente de mando.-Que después de alistar los botes fué a retirar del Cuarto de navegación el mencionado Diario, la carta naútica, una paralela, un talco y un compás de dos puntas; que al recoger esos instrumentos no pudo abrir la caja del cronómetro.-Que la tripulación esperó la orden del Capitán para arriar los botes que se hallaban listos y afuera; que a su regreso al puente de botes, y no habiendo sido aun dada la orden de abandono, intentó entrar a la comisaría y que aunque la llave funcionó la puerta no se abrió, volviendo enseguida a ocupar su puesto y que a la orden dada por el Capitán se arriaron los botes, embarcándose la tripulación por los cabos salvavidas.- Que trató de alejar rápidamente el bote del buque.-Que al producirse el hundimiento total del buque el bote balanceó, cayendo al agua dos tripulantes a quienes recogió inmediatamente.-Que al efectuarse el embarque en los botes vió que el Marinero Justino Aguilar, del bote N° 2, resbaló de la cubierta del buque y cayó al agua, informándosele después que no había podido ser rescatado; que al efectuarse el recuento de la tripulación se constató la ausencia del mencionado Marinero y de otros cuatro tripulantes que eran los que se encontraban de guardia en las calderas.- Que permaneció en el bote siguiendo en todo las instrucciones del Capitán que había embarcado en el bote N° 2.-Que en estas circunstancias vió que un submarino había emergido de las inmediaciones del naufragio y que se dirigía hacia adonde se hallaban los botes, que oyó que preguntaban por el Capitán en idioma inglés y que el bote en el cual se hallaba éste se ponía al costado del submarino y que vió que el Capitán subía a su bordo notando que estaba des-

///////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 10

////calzo y en camiseta.-Que instantes después el submarino se alejó de los botes; que se comunicó con el Segundo Oficial que había quedado a cargo del bote N° 2, al ausentarse el Capitán, quien le hizo saber que el Comandante del submarino le había indicado rumbo oeste, ochenta millas de la costa.-Que mientras se organizaba la forma en que debían navegar los dos botes, volvió el submarino viendo aparecer al Capitán Scalese quien reclamaba el Diario de Navegación; que se puso al costado del submarino, proa estribor, haciéndole entrega por intermedio del Tercer Oficial del mencionado Libro.-Que observó que en la cubierta del submarino se encontraba el Capitán Scalese, acompañado de un solo tripulante, que posteriormente supo por el Capitán Scalese que era el Comandante del mismo submarino.-Que pudo oir así como observar por los gestos del Capitán Scalese que éste intentaba pedir a la persona que con él estaba que no ametrallara a los tripulantes de los botes.-Que pudo distinguir sin lugar a dudas, que dos tripulantes del submarino estaban en la plataforma de la torre y se encontraban armados con dos armas tipo ametralladora.-Preguntado que fuera que observaciones podía dar sobre el tipo de la nacionalidad del submarino, cuando se acercara a hacer la entrega del Diario, manifestó: Que era de un tamaño que calculaba en un poco más de dos veces mayor a los submarinos argentinos; que la estructura externa era sin remaches; que distinguió el nombre Insbruck que aparecía en letras góticas en el frente superior de la torre, así como un puerco-espin pintado en la banda de estribor de la misma.-Que el Capitán Scalese se embarcó en su bote al descender del submarino.- Que de inmediato se alejaron del mismo, notando que ahora el Capitán venía calzado con unos zapatos que dijo le habían entregado los tripulantes y una caja de cigarrillos con leyendas en alemán.-Que aproximadamente a las siete horas y treinta minutos, es decir pocos minutos después, apareció un avión que se dirigía rectamente hacía el submarino y que pudo observar que los tripulantes que estaban en la torre del mismo descendían y que instantes después el submarino iniciaba una rápida inmersión.-Que vió que el avión que resultó ser norteamericano, arrojó primero tres bombas y luego

//////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 11

////otras cuatro.-Que el avión después de evolucionar repetidamente en el lugar del hecho, arrojó un salvavidas con un mensaje en inglés y más tarde dejó caer un segundo salvavidas con otro mensaje, alejándose después.-Que a las diez y seis horas aproximadamente apareció otro avión norteamericano que hizo señales con "Morse" que fueron interpretadas por el radio telegrafista.-Que a las diez y siete horas se hizo presente un dirigible norteamericano del cual descendió una bolsa con víveres y otro mensaje que, como los anteriores, daba indicaciones sobre el auxilio que se les prestaba.-Que a las diez y ocho horas veinte minutos fueron recogidos por un barco patrullero de la Marina norteamericana, el cual los condujo al puerto de Nueva York donde llegaron en la madrugada del día veintitres del corriente, como así también los dos botes salvavidas que fueron traídos a remolque.-En su testimonio y leída que le fué se ratificó en su contenido, reservándose el derecho de ampliar esta declaración en el lugar y tiempo que creyera conveniente.-Firmó por ante mí de que doy fé.

Ernesto Lavagna
Cónsul General

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

ACTA LEVANTADA POR EL CONSUL GENERAL DE LA REPUBLICA EN NUEVA YORK CON EL SEGUNDO OFICIAL DEL BUQUE RIO TERCERO D. MIGUEL ANDUIZA DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR EL SEÑOR EMBAJADOR EN WASHINGTON.

En la ciudad de Nueva York, a los veinticinco días del mes de Junio del año mil novecientos cuarenta y dos, ante mí Cónsul General de la República compareció el Segundo Oficial del buque "Rio Tercero" de bandera nacional, D. Miguel Anduiza, y previo juramento de decir la verdad, declaró:Que hallándose durmiendo en el camarote que ocupaba en el barco, fué despertado por un violento sacudón y explosión seguida de otra y arrojado al suelo,observando que el camarote estaba lleno de humo de vapor y se sentía un fuerte olor a polvora.-Que inmediatamente de abandonar el camarote y a plena luz del día se dirigió a la cubierta de botes en donde se encontró con el Primer Oficial Eustaquio Spiridonidis, apareciendo casí a continuación el Señor Capitán Scalese, en camiseta, descalzo, con pantalón y gorra puesta.-Que previa rápida consulta sobre el motivo de las explosiones, se dirigieron a la banda de estribor con objeto de cerciorarse de lo ocurrido, observando que el buque se iba hundiendo rápidamente de popa, y constatando que los botes de la banda de estribor estaban completamente destrozados.-Que al volver a la banda de babor y encontrarse el Señor Capitán con el radiotelegrafista Volpe, le ordenó dirigirse a la cabina radio telegráfica, agregándole que le daría de inmediato la situación del buque y que emitiera un pedido de auxilio, ordenando al declarante preparar la maniobra del bote salvavida a su cargo, y vió que se dirigió al puente de mando.-Después de breves instantes volvió a aparecer el Capitán en la cubierta de botes y al ver que el buque se hundía con gran rapidez, dispuso el abandono del mismo, ordenando al radio telegrafista que abandonara el buque.-Que siendo este último preguntado que si había podido enviar SOS, éste contestó que sí, afirmando que ya la estación costera de Nueva York lanzaba un llamado general dando la posición del buque.-Que a continuación fueron arriados los botes embarcándose los tripulantes,siendo el último en hacerlo el Capitán Scalese.-Que pocos segundos después se hundió el barco, de popa.-Que una vez en los botes salvavidas,

//////////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

13

///vió aparecer en la superficie, a una distancia menor de media milla, un submarino que se dirigía hacia los botes, describiendo un círculo alrededor de los restos del naufragio.-Que al aproximarse el submarino a los botes, pudo observar que en la plataforma y torre de mando del mismo había un número de cuatro a seis hombres, sin poder precisar el número exacto. Así mismo observó que en la parte de proa de la torre de mando había un escudo y que abajo del mismo pudo leer la inscripción: Insbruck.-Además observó que en la banda de la torre de mando aparecía pintado un puerco-espin.-Que el Comandante del submarino, en un inglés con acento gutural muy marcado, ordenó al Capitán Scalese subir al submarino.-Que al atracar el bote, el Comandante del submarino le preguntó al Capitán si había mandado un SOS, pidiéndole los documentos del buque, - siempre en idioma ingles pudiendo constatar en ese momento que la pronunciación denotaba que no dominaba el idioma por cuanto se expresaba con deficiencia y con un fuerte acento gutural.-Que al embarcar el Capitán Scalese, pudo observar que lo hacía con los pies descalzos.-También observó que el casco del submarino no tenía remachado alguno.-Que el Capitán del submarino le ordenó al declarante hacer rumbo oeste, diciéndole que se encontraban a ochenta millas de la costa.-Que el Comandante del submarino le solicitó agua al Capitán Scalese quien se la negó, ofreciendole en cambio bebidas espirituosas y que con el objeto de obtenerlas, alcanzaron una jarra de aluminio al bote, que no fué devuelta por haberse separado la embarcación del costado del submarino, jarra que más tarde, al ser recogidos por el patrullero norteamericano, el Capitán Scalese la ofreció, como un recuerdo, al Comandante del mencionado patrullero.-Que inmediatamente el submarino se alejó, llevando a bordo al Capitán Scalese y que después de un cierto tiempo el submarino se dirigió de nuevo hacia los botes y al aproximarse, el Comandante del submarino le preguntó si se había roto la antena y si no se había pedido auxilio, a lo que contestó que efectivamente la antena se había roto yque no se había pedido auxilio alguno,-manifestación hecha para no contradecir a lo dicho anteriormente por el Capitán,al respecto.-Que el Capitán Scalese pidió al Primer Oficial que hiciera entrega del Diario de Navegación, él que

///

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

14

//// cumplió inmediatamente la orden, atracando el bote al costado del submarino, entregándoselo al Capitán que a su vez, este último le hizo entrega al Comandante del submarino.-A continuación el Capitán Scalese abandonó el submarino, embarcándose en el bote N° 4 .- Durante este corto intervalo pudo observar que en la plataforma del submarino algunos tripulantes manipulaban armas de fuego automáticas, tipo ametralladora.-Que al alejarse el submarino apareció repentinamente en el horizonee,-que en ese momento estaba calimoso-, un avión norteamericano.Inmediatamente vió que el submarino paró los motores y comenzó a sumerjirse , observando que el avión arrojó tres bombas cuando el submarino presentaba todavía su popa sobre la superficie del agua; así mismo observó que el avión volvió a lanzar cuatro bombas, que cree fueron cargas de profundidad.-El avión referido lanzó un salvavidas acompañado de un mensaje, volando alrededor por espacio de unas dos horas, enviando un nuevo mensaje.-Siendo más o menos las cinco de la tarde, apareció otro avión que hizo una señal indicando que un buque venía a socorrerlos, apareciendo más tarde otro avión y después un dirigible que les arrojo víveres.-Poco tiempo después se avistó el buque patrullero de los Estados Unidos donde se embarcaron, llegando al puerto de Nueva York en la madrugada del día veintitres.-En su testimonio y leída que le fué se ratificó en su contenido firmando por ante mí de que doy fé.

M. de Andriza

Conrad Ramos

CÓNSUL GENERAL

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

15

ACTA LEVANTADA POR EL CONSUL GENERAL DE LA REPUBLICA EN NUEVA YORK CON EL TERCER OFICIAL DEL BUQUE "RIO TERCERO" DON JUAN PEDRO FEILBERG VINTTER DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR EL SEÑOR EMBAJADOR EN WASHINGTON.-

En el puerto de Nueva York, a los veintitres dias del mes de Junio del año mil novecientos cuarenta y dos, ante mi Cónsul General de la República compareció el tercer oficial del buque "RIO TERCERO" de bandera nacional don Juan Pedro Feilberg Vintter, y previo juramento de decir la verdad declaró: que siendo las seis horas y cuarenta y cinco minutos aproximádamente y hayándose durmiendo en el camarote que ocupaba en el referido buque, fue súbitamente despertado por una violenta explosión que lo arrojóal suelo notando que por el ojo de buey, entraba humo y se sentía fuerte olor a pólvora y que instantes después sintió una segunda explosión algo mas ténue que la primera seguida de un fuerte silbido continuo que atribuye al escape de vapor.- Que se dirigió de inmediato al puente de botes y siguiendo las instrucciones del Capitán tomó su puesto en el bote No. 4 una vez arriado al agua.- Que alejado del lugar del siniestro unos minutos después aparecio en la superficie un submarino que se dirigiá hacia los botes.- Que el submarino se acercó al bote No. 2 y pudo ver que el Capitán Scalese subia al mismo después de haber escuchado unas palabras que creyó era pronunciadas en Inglés y que habian provenido de la torre del submarino por intermedio de un megáfono.- Que el submarino se alejó del costado de los botes con el Capitán Scalese a su bordo y minutos después volvio a acercarse y esta véz se aproximó al bote donde el se hayaba, observando que el Capitán Scalese desde la cubierta del submarino en compañia de otra persona le ordenaba al primer oficial que le hiciera entrega del diario de navegación que el personalmente se lo entregó al Capitán Scalese .- Que pudo distinguir claramente que en la torre del submarino estaba inscrito en letras góticas la palabra "INSBRUCK"y en los costados estaba dibujado un puerco espín.- Leida que le fue el acta levantada por el Consul General con el Capitán Scalese con motivo delhundimiento manifestó que concordaba en un todo con la exposición en lo que le habia sido posible observar personalmente así tambien como con respecto al relato del mismo Capitán quehiciera después de haber estado a bordo del submarino que apareció en la superficie breves momentos después de haber sido hundido el buque.- En su testimonio y leida que le fué se ratificó en su contenido reservandose el derecho de ampliar y ratificar esta declaración en el lugar y fecha que creyera conveniente.- Firmó por ante mí de que doy fé.-

Leonardo Ramos
CÓNSUL GENERAL

J. P. Feilberg Vintter

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

16

ACTA LEVANTADA POR EL CONSUL GENERAL DE LA REPUBLICA EN NUEVA YORK CON EL RADIOTELEGRAFISTA DEL BUQUE "RIO TERCERO" ROQUE VOLPE DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR EL SEÑOR EMBAJADOR EN WASHINGTON.-

En el puerto de Nueva York,a los 23 dias del mes de Junio del año mil novecientos cuarenta y dos,ante mí,Consul Generalde la Republica,comparecio el Radiotelegrafista del buque "Rio Tercero" de bandera nacional,Don Roque Volpe,y previo juramento de decir la verdad, declaró:Que siendo aproximadamente las 6 horas y cuarenta y cinco minutos del dia 22 de Junio,estando en el camarote,sintió una fuerte explosión que lo arrojo de la cama.-Que salió precipitadamente a cubierta,observando que por las lumbreras de las máquinas salia un humo muy denso y sintio un fuerte olor a polvora.-Que corrió hacia el puente de botes observando que los botes de la banda de estribor estaban destrozados y que al volver a la banda de babor lo encontro al Capitán quien le ordenó que emitiera un S.O.S y que le daria enseguida la posición del buque.-Que al dirijirse a la cabina radiotelegrafica observo que la antena se habia cortado y que al bajar el Capitán del puente de mando con la situación le pidió que lo ayudara a reparar la antena lo que hicieron de inmediato.-Que emitió de inmediato el S.O.S. en la siguiente forma:S.O.S. de L O I I con el siguiente texto: ss Rio Tercero torpedoed latitud 39-15' N longitud 72-30' W.-Este despacho fue emitido con el transmisor de emergencia por no tener corriente el principal y fué contestado por la costera de Nueva York W S L quien de inmediato dio acuse de recibo y repitió el mensaje,comunicando inmediatamente a los gritos al Capitán que se encontraba dirijiendo la maniobra de los botes.-Ante la certeza de que el mensaje habia sido recibido sin errores y siguiendo las instrucciones del Capitán, quien de viva voz le ordenaba que abandonara el buque, se dirigió hacia los botes y le confirmó el recibimien - to del S O S.- Que se embarcó en el bote No. 2 que ya se encontraba en el agua y en el momento en que el buque hundía su popa.- Leida que le fue el acta levantada por el Consul General con el Capitán Scalese con motivo del hundimiento manifestó que concordaba en un todo con la exposición en lo que le habia sido posible observar personalmente asi tambien como con respecto al relato del mismo Ca - pitán que hiciera después de haber estado abordo del submarino que aparecio en la superficie breves momentos despues de haber sido hundido el buque.- En su testimonio y leida que le fué se ratificó en su contenido reservandose el derecho de ampliar y ratificar esta declaración en el lugar y fecha que creyera conveniente.- Firmó por ante mi de que doy fé.-

Roque Volpe

Conrad Ramos

CÓNSUL GENERAL

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 17

ACTA LEVANTADE POR EL CONSUL GENERAL DE LA REPUBLICA EN NUEVAYORK CON EL SEGUNDO MAQUINISTA DEL BUQUE "RIO TERCERO" D. EMILIO ROSINI DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR EL SEÑOR EMBAJADOR EN WASHINGTON.

En la ciudad de Nueva York a los veinticinco días del mes de Junio del año mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, Cónsul General de la República compareció el Segundo Maquinista del buque "Rio Tercero" de bandera nacional, D. Emilio Rosini, y previo juramento de decir la verdad, declaró: Que siendo aproximadamente las seis horas y cuarenta y cinco minutos , estando de guardia en el Compartimento de Máquinas, sintió una fuerte explosión, seguida casí inmediatamente por otra.-Que en ese instante se encontraba en el primer engeretado de la máquina observando que una gran manga de agua se precipitaba hacia la máquina. Que consiguió ayudado por la misma agua llegar a cubierta. Que se dirigó al Puente de botes adonde encontró al Capitán y le manifestó lo que se había producido en la máquina.-Leída que le fué el acta levantada por el Cónsul General con el Capitán Scalese con motivo del hundimiento manifestó que concordaba en un todo con la exposición en lo que le había sido posible observar personalmente así también como con respecto al relato del mismo Capitán que hiciera después de haber estado a bordo del submarino que apareció en la superficie breves momentos después de haber sido hundido el buque. En su testimonio y leída que le fué se ratificó en su contenido, firmando por ante mí de que doy fé.-

Emilio Rosini

Conrad Ramey
CÓNSUL GENERAL

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

18

ACTA LEVANTADA POR EL CONSUL GENERAL DE LA REPUBLICA DN NUEVA YORK CON EL CUARTO MAQUINISTA DEL BUQUE "RIO TERCERO" D.RAMON GARCIA DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR EL SEÑOR EMBAJADOR EN WASHINGTON.

En la ciudad de Nueva York a los veinticuatro días del mes de Junio del año mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, Cónsul General de la República, compareció el cuarto Maquinista del buque "Rio Tercero" de bandera nacional, D. Ramón Garcia, y previo juramento de decir la verdad, declaró :Que estando durmiendo en su camarote, fué despertado por una fuerte explosión y precipitademente se dirigió al Puente de botes al observar por la puerta de la máquina que daba al pasillo de los Camarotes del Centro, que el agua venía subiendo con gran cantidad de vapor, se dirigió al puente de botes. Leída que le fué el acta levantada por el Cónsul General con el Capitán Scalese con motivo del hundimiento manifestó que concordaba en un todo con la exposición en lo que le había sido posible observar personalmente así también como con respecto al relato del mismo Capitán que hiciera después de haber estado a bordo del submarino que apareció en la superficie breves momentos después de haber sido hundido el buque.-En su testimonio y leída que le fué se ratificó en su contenido, firmando por ante mí de que doy fé.

Conrad Lanery R. R. Garcia

CÓNSUL GENERAL

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

ACTA LEVANTADA POR EL CONSUL GENERAL DE LA REPUBLICA EN NUEVA YORK CON EL DOCTOR EN MEDICINA DR. FRANCISCO ARAMBARRI, PASAJERO DEL BUQUE "RIO TERCERO", DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR EL SEÑOR EMBAJADOR EN WASHINGTON.

En la ciudad de Nueva York a los veinticinco días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, Cónsul General de la República compareció el Doctor en Medicina D. Francisco Arambarri, pasajero del buque "Rio Tercero" de bandera nacional, y previo juramento de decir la verdad, declaró: Que estando durmiendo en su camarote fué despertado por una fuerte explosión y pudo ver por su reloj que eran las seis horas y cuarenta y cinco minutos. Que precipitadamente se dirigió a la cubierta de botes después de ponerse su salvavidas y que minutos después subió al bote que le indicaran, en el que descendió al agua.-Que unos minutos después de producido el hundimiento del buque, distinguió un submarino que se dirigía en dirección a los botes. Que del submarino cuando estuvo a corta distancia del bote en que se hallaba, por medio de un megáfono, una persona requirió la presencia del Capitán del buque hundido. Manifiesta el Dr. Arambarri que recuerda las palabras del que hablaba de la pequeña cubierta desde el submarino y que fueron las siguientes: "Captain come on board", con un marcado acento alemán, agregando que pudo distinguir dicha característica por haber estado en contacto en estos últimos meses con muchos refugiados alemanes en el Hospital Sea View de Nueva York.-Que cuando el bote atracó al submarino preguntó en inglés a los tripulantes que estaban en la cubierta del mismo, que era lo que deseaban, a lo que le contestó uno de ellos en el mismo idioma pero con marcado acento alemán, que deseaban que el Capitán del barco hundido se transbordara al submarino. Que instantes después, cuando el Capitán Scalese se disponía a subir a bordo, un tripulante le anunció que la distancia a que estaban de la costa era de ochenta y cinco millas y dirección noroeste. Leída que le fué el acta levantada por el Cónsul General con el Capitán Scalese con motivo del hundimiento manifestó que concordaba en un todo con la exposición en lo que le había sido posible observar personalmente, así también ////////////////////////////////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

20

/////como con respecto al relato del mismo Capitán que hiciera después de haber estado a bordo del submarino.-En su testimonio y leída que le fué se ratificó en su contenido, firmando por ante mí de que doy fe.-

Juan Barrera

Conrad Ramos

CÓNSUL, GENERAL

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
FOLIO 21

Washington, 25 de Junio de 1942.-

PERSONAL RESERVADO

Al Señor Jefe de la Comisión Naval en EE.UU. de América,-

Del Teniente de Navío EDCARDO O. DIAZ MOLINA, de la Plana Mayor de la misma.-

OBJETO:S/sucesos "RIO TERCERO".-

Complementando mi informe sobre el torpedeamiento del "Rio Tercero" comunico al Señor Jefe que el Capitán del mismo Señor Luis Pedro Scalese en su exposición del día 23 del cte. me manifestó que durante su permanencia a bordo del submarino "Insbruck", observó que un Oficial del buque que le servía de intérprete, en muy mal castellano, ante el Comandante del submarino, vestía uniforme y que en el pecho, no recuerda qué lado, de la chaquetilla, ostentaba el característico distintivo del águila alemana, dorada, y de unos 5 á 7 cm de longitud entre puntas de alas.- Que otro Oficial de grado subalterno que interpretaba italiano, también vestía uniforme completo y que en la gorra de éste observó el mismo distintivo del águila en tamaño menor.- Que sus presillas llevaban un solo distintivo que no

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

22

pudo precisar bien pero que evidentemente marca un grado.-

Que mientras fué conducido a una de las cabinas observó que parte de la tripulación estaba sentado en una mesa comiendo pan negro, manteca y fiambres (7h15m aproximadamente).-

Que el paquete de cigarrillos que se le regaló a bordo del submarino y que está en su poder, tiene la siguiente inscripción en caracteres comunes de imprenta en legras mayúsculas.

HAUS - NEUERBURG

KOLM - A - RHEIN - TRIERA. D. MOFSEL

HAMBURG - MUNCHEN

H.D.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

23

Washington, 24 de Junio de 1942.-

Al Señor Jefe de la Comisión Naval en EE.UU. de América.-

Del Teniente de Navío EDGARDO O. DIAZ MOLINA de la Plana Mayor de la misma.-

OBJETO:Informa suceso "RIO TERCERO".-

El día Martes 23 de Junio del cte. año, a 0900 horas, concurrí a la oficina de Flota Mercante del Estado en 17 State Street, ciudad de New York, donde entrevisté al Capitán y Oficiales sobrevivientes del vapor de bandera argentina "RIO TERCERO" que habían sido llevados allí directamente del lugar del suceso, e interrogado convenientemente su Capitán, Señor Luis Pedro Scalese, me hizo la siguiente exposición:

El día lúnes 22 de Junio del cte. año se encontraba con su buque en φ = 39° 15'N y ω = 72° 30'W, navegando a 9 nudos, rumbo 141°, a aproximadamente unas 90 millas de la salida del puerto de New York, y en cumplimiento de la derrota o: ordenada por la Dirección de Flota Mercante del Estado, cuando a

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES FOLIO 24

las 6h45m sintió una fuerte sacudida del buque seguida por una explosión e inmediatamente otra; que entendió había sido torpedeado y que después confirmó que la segunda explosión oída había sido producida por la explosión de la caldera del centro.- Que en cuanto estimó que la situación era crítica por cuanto el buque empezaba a hundir la popa ordenó a 6h50m dar la señal SOS y la situación más arriba indicada, señal que fué recibida por una estación de Washington. Que a 6h52m trató de tocar con el pito a vapor la señal de abandono del buque, el que no respondió pués era alimentado directamente por el vapor de la caldera del centro, por lo que la dió de viva voz. Que vió que mientras embarcaban en los dos botes restantes, pués los dos de más a proa habían quedado destrozados por las explosiones, un marinero había quedado abordo y se dirigia a picar el cabo de retenida de una balsa y que al regresar por la pasarela del centro, perdió pie, cayendo al agua donde fué arrastrado por el remolino de succión producido por el progresivo hundimiento del buque sin que se pudiera hacer nada por él. Que otros dos marineros que estaban en el agua fueron rescatados del remolino en última instancia.-

Que apreció la situación encontrando que como el buque se iba hundiendo rápidamente no quedaba más que el tiempo indispensable para apartarse prudentemente del costado del buque, el que, efectivamente, 4m después de dada la orden de abandono, o sea a las 6h56m, sumergía totalmente la popa hundiéndose casi verticalmente con su proa hacia arriba.-

Que amarraron los dos botes con sus bozas y cadenas y que constataron la desaparición de 5 hombres de la tripulación, 4 de los cuales estaban en el compartimiento de calderas donde se produjo el impacto del torpedo y seguida por la explosión de la caldera del centro y posiblemente la inmediata inundación del compartimiento, por lo que presume que perecieron en esas condiciones.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

25

Que 16m después, o sea a las 7h10m vieron emerger, a unos 300 metros hacía proa de la dirección que llevaba el buque al hundirse, un submarino que ya en superficie navegó hasta acercarse a los botes, apareciendo un hombre en la torreta de navegación y con un megáfono y en idioma inglés exigió el trasbordo al submarino del Capitán del buque hundido. Que éste observó que se emplazaba una ametralladora una ametralladora fija a proa y otra portátil, manejada por un hombre, ambas apuntando a los botes.-

En esas circunstancias el Capitán Scalese subió a bordo del submarino pudiendo constatar que se trataba de un submarino de nacionalidad alemana que tenía grabado el nombre de "YNSBRUCK" en la torreta de proa y como distintivo, pintado un puerco espin. Que el submarino parecía nuevo, como recién pintado, muy limpio, y de un gran desplazamiento que calcula de 1.500 a 1.700 toneladas y que en superficie parecía dar hasta 11 nudos.- El Comandante y la tripulación eran alemanes.-

Fué conducido hasta la cámara del Comandante por él mismo, donde éste insistentemente le requería si había largado el SOS y la situación, a lo que éste contestó deliberadamente que no, le había sido posible, pués la explosión del torpedo y la caldera había destrozado la antena de la radio. Que fué preguntado por el Comandante del submarino por el nombre del buque hundido, y que al contestarle éste, buscó en un libro del tipo del Lloyd, escrito en alemán, con el nombre de todos los buques, no figurando el de "Rio Tercero" en el lugar correspondiente, por lo que le explicó que el buque había sido adquirido por convenio especial entre el Gobierno argentino e Italiano en el año 1941 y que antiguamente se llamaba "Fortunstella", bajo cuyo nombre estaba registrado en ese libro.- Manifestó el Capitán Scalese que observó que al lado de ese nombre había una marca de una cruz con tinta.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

26

Que también observó que en el escritorio del Comandante del submarino había una carta de navegación del Atlántico Norte proximidades del puerto de New York, y en la cual había trazada una derrota en zig zag que se extendía desde dentro de ese puerto hasta el punto exactamente donde había sido torpedeado el "Rio Tercero", denota que mostraba continuos puntos de situación del submarino.-

Que el Comandante le pidió los papeles del buque, documentos y libro de Navegación y que al contestarle éste que no los tenia se le manifestó que en ese caso quedaría él en rehenes en el submarino, por lo que optó por entregarle el Libro de Navegación que estaba en uno de los botes. Que el Comandante del Submarino le pidió agua para beber, a lo que el Capitán Scalese le manifestó que no tenía disponible y que sólo podía darle bebidas alcohólicas, para lo que se le facilitó una jarra, pero que no se pudo darle nada por cuanto al saltar él al bote, éste se alejó del submarino, observando que su tripulación penetraba por la torreta.- Que en un principio creyó estaban decididos a ametrallarlos a todos por lo que solicitó al Comandante no lo hiciera pues se trataba de personal argentino.-

Que mientras estuvo en el submarino fué tratado considerablemente; que como estaba descalzo, se le facilitó un par de zapatos, que los tiene actualmente en su poder, y que al salir del submarino se le puso en el bolsillo un paquete de cigarrillos de fabricación alemana.-

Que al separarse los botes del submarino a 7h30m oyó el ruido de los motores de un avión que se aproximaba a ellos.- Que observó que el submarino comenzó a maniobrar para sumergirse de inmediato y que lo hizo con gran velocidad, hundiéndose de proa en un ángulo de más o menos 30°, quedando unos segundos con las hélices fuera del agua, instante en el cual fué alcanzado por el avión de bombardeo americano que le arrogó tres bombas, que

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

27

tocaron en la popa al submarino pero que aparentemente no le hicieron daño, produciendo mucho humo blando (probablemente bombas de magnesio).- Que el bombardero viró para hacer un lanzamiento, esta vez de cargas de profundidad, pero que al completar su virada y lanzarlas, el submarino ya había desaparecido de la superficie.-

Que continúó virando y buscando al submarino durante dos horas y media, pero al no lograr localizarlo, escribió un mensaje en un papel, arrojándolo a los botes en un chaleco salvavidas, que decía: "Have radioed for Naval Vessel and relief plane. Stand by until they reach you. Stay by wreckage in order for them to find you. Hoist flag if available". Fdo.J.T.Maxwell.

Retirándose a 10 horas.

A las 16h aparece un segundo avión americano, posiblemente el mismo, y que debe haber estado explorando la zona, pués les arrojó el siguiente mensaje: "Gas is low. Will have to go in.- It may require from 3 hours to 24 hours to pick you up, but don't get discouraged. We'll have you all on shore as soon as possible. If this thick haze doesn't clear up we may not be able to have a plane with you, but there will be a boat. Sorry as hell we didn't fix the sub like they fixed your ship".

Fdo: Maxwell

A las 17h15m aparece un dirigible americano que, sobre ellos, les envía por foco, el siguiente mensaje:

"Boat is on way. Should be here within hour

Dirigible.

Finalmente, a las 18h20m el personal embarca en un cazasubmarino americano, el que los transporta al puerto de New York, donde arriban a 5h50m del día 23 de Junio, quedando el Capi-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

28

tán , Oficiales y tripulación en manos del representante de Flota Mercante del Estado Ingeniero Ernesto Machado.-

El ataque se produjo el día 22 de Junio del cte. año a las 6h45m ante meridiano, en plena luz del día y en esas circunstancias el "Rio Tercero" ostentaba, como todos los buques de la Flota Mercante del Estado, a más del pabellón nacional al tope del palo de popa, seis enormes banderas argentinas pintadas en los costados de ambas bandas y el nombre del buque visible a considerable distancia.-

El ataque fué efectuado sin previo aviso y ha tenido como consecuencia la muerte de 5 tripulantes y uno con serias heridas, a más de la pérdida total del buque y su carga.-

Los muertos son los siguientes:

1 - Justino Y Aguilar	Marinero
2 - Angel Elfi	Foguista
3 - Clemente Alvarez	Carbonero
4 - Roberto E. Giménez	Carbonero
5 - Luis Santiago Procto	Carbonero

El herido es el Cabo Foguista Angel Miguel Avila quien tiene fractura de pierna y quemaduras de segundo grado en brazos y hombros; está hospitalizado en New York

El pasajero Dr. Francisco Arambarri, se encuentra sin novedad.- El Foguista Francisco Ramos, portugués, desertó al zarpar el buque de New York.

Deseo dejar constancia, a los fines que se crea conveniente, de la cooperación y eficaz ayuda prestada por los elementos y personal de la Marina Americana durante todas las operaciones de salvamento.-

Un oficial del Naval Intelligence me solicitó especialmente pidiera al Capitán Scalese guardara absoluta reserva en sus declaraciones a la prensa sobre sus observaciones de la derrota trazada en la carta de navegación del submarino por considerarlo de vital interés, a lo cual accedí dando las instrucciones correspondientes para su cumplimiento.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Anexo a la nota N° 243 de julio 2 de 1942

"La Razón" de 30 de junio 1942

LA RAZON 30

Presidente del Directorio: CARLOS VICTOR ARAMAYO
Director-Gerente: GUILLERMO GUTIERREZ VEA MURGUIA
Director Interino: LUIS V. ZAVALA.

EL FRENTE UNIDO

Los recientes acontecimientos de la política interna argentina, coincidentes, como hacíamos notar, con los actos de agresión consumados por submarinos del Eje contra barcos de esa nación, plantean la cuestión del frente unido y sus probables derivaciones futuras.

Bien se conoce que dicho frente sólo existía en el papel, es decir en la letra de los convenios suscritos en Río de Janeiro, porque por propias consideraciones atingentes a su propia seguridad, las naciones disidentes se reservaron el derecho de adoptar las medidas aconsejadas por la situación de conjunto, en el momento que ella les afectase directamente.

En estas condiciones se precipitó la renuncia del presidente de la nación, doctor Roberto M. Ortiz, quien al haber recuperado, como lo declaró, su libertad de opinión y de acción en las cuestiones de la política interna de su país, encabeza y dirige, virtualmente, un bloque de ciudadanos que desean reforzar la posición de la democracia y precaverse contra los excesos y los ataques de las naciones del Eje.

Estos hechos y tales expectativas han de canalizar muy pronto las corrientes de opinión en Argentina, reflejadas en lo que piensa, dice y hace Buenos Aires, la capital federal, donde en estos momentos apuntan las posiciones y ha de librarse la lucha, previa a la determinación categórica de los derechos y deberes argentinos, frente a las agresiones alemanas.

El gobierno del presidente doctor Castillo ha obtenido mayor homogeneidad y hasta libertad de acción para definir y precisar su actitud en el conflicto, pero se verá colocado frente a un bloque político considerable, cuyos connotados dirigentes admiten que es indispensable romper relaciones con las naciones del Eje y defender con entereza, dentro de las directivas continentales, la seguridad nacional y el frente de la democracia contra el totalitarismo.

El señor Guiñazú, ministro de Relaciones Exteriores, urgido por la cámara de Diputados para contestar a la interpelación planteada a raíz del hundimiento del barco "Río Tercero", se halla en verdad perplejo, no sabiendo cómo ajustar su criterio, a las directivas del gobierno que acaba de fenecer con la renuncia del doctor Ortiz, o al pensamiento del doctor Castillo que asume la plenitud del gobierno con las responsabilidades inherentes a la política exterior.

De una u otra forma estamos seguros que la República Argentina, una vez más se ha de poner a tono con su glorioso pasado.—

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, julio 10 de 1942.

D.A.P.
(G)
Nº 1.10

Señor Embajador:

Tengoeel honor de acusar recibo a la nota de V.E. Nº 243, fecha 2 del corriente, con la cual envía un recorte de "La Razón" de esa ciudad relacionado con el hundimiento del buque argentino "Río Tercero".

Saludo a V.E. con mi más distinguida consideración.

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
13 JUL 1942
Dirección
General Asuntos Técnicos

A S.E. el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina en Bolivia, Señor Avelino Araoz.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Ministerio de Marina

Tales hechos, aunados a la dificultad que para un submarino en inmersión importa la observación al periscopio, si bién no justifican el ataque realizado, demuestran que el comandante del barco argentino no tomó las precauciones para hacer identificable a su buque, como la más elemental prudencia lo aconsejaba y lo exigían las condiciones de la guerra naval.-

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V. E., las seguridades de mi consideración más distinguida.



Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

//nos Aires, julio 21 de 1942.

Con la información remitida por el Ministerio de Marina (exp.5R27, 1942) pase a conocimiento del Señor Consejero Político Legal.

ROBERTO GACHE
SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

"LA NACION" 9 DE JULIO DE 1942.

MR. HULL HABLÓ DEL HUNDIMIENTO DEL RÍO TERCERO

WASHINGTON, 8 (AP).—El secretario de Estado, Mr. Cordell Hull, declaró en una conferencia con los periodistas, en relación con el propósito de la Argentina de enviar a sus barcos mercantes sólo hasta los puertos norteamericanos del golfo de México, que no estimaba de mucha importancia lo que un gobierno pueda hacer con sus buques, desde que los submarinos del Eje están hundiendo barcos mercantes sin tener en cuenta el lugar donde los encuentren.

Mr. Cordell Hull comentó que Hitler ha dado órdenes de hundir barcos tanto de las naciones neutrales como beligerantes en todas las aguas, y eso es lo que está ocurriendo.

Agregó el secretario de Estado que el regreso a este país del embajador norteamericano en la Argentina, Mr. Norman Armour, no tiene relación alguna con la orden dada por el Ministerio de Marina de este país con respecto a sus barcos mercantes. Indicó que Mr. Armour se trasladará a los Estados Unidos con el objeto de informar acerca de diversos aspectos de su labor y que regresará a ese país en su debido tiempo.

Poco antes de que Mr. Hull conversara con los periodistas, el embajador argentino, Dr. Felipe Espil, conferenció con el subsecretario de Estado, Mr. Sumner Welles. El representante diplomático argentino declinó formular comentarios cuando se le preguntó si su visita al Departamento de Estado estaba relacionada con la orden de su gobierno de enviar a los barcos mercantes solamente hasta los puertos del golfo de México.

Mr. Hull expresó que aun no se ha fijado la fecha de partida de Buenos Aires de Mr. Armour, pero indicó que el regreso a los Estados Unidos de este representante diplomático ha de permitirle interiorizarse de los detalles relativos a la situación en este país.

Informaciones de Berlín

NUEVA YORK, 8 (AP).—Una radiotransmisora de Berlín, al referirse al hundimiento del buque argentino Río Tercero, informó que "la declaración del ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, Dr. Enrique Ruiz Guiñazú, sobre la solución del incidente del Río Tercero, fué recibida hoy en la Wilhelmstrasse con la declaración de que la buena voluntad y buena fe de ambas partes ayudó a resolver amigablemente lo ocurrido.

"Más aún, se descuenta—añadió el informante de la Wilhelmstrasse—que Alemania y cada soldado alemán no han tenido la intención de perjudicar a la Argentina en forma alguna o cometer un daño deliberado. Indicó que el incidente fué debido a un lamentable error, por el cual los alemanes han ofrecido pagar una indemnización. El hecho de que el incidente se haya debido a un error demuestra que no se proyectaba cometer un agravio o daño deliberado, por lo cual están fuera de lugar las informaciones de agencias norteamericanas en el sentido de que Alemania se niega a desagraviar la bandera argentina por considerar ese acto anticuado y ajeno al espíritu de la nueva Alemania.

"En una forma digna y veraz, Alemania ha demostrado que todo lo ocurrido es que el capitán del submarino alemán no identificó la nacionalidad del barco argentino.

"Es una cuestión muy difícil de establecer si el comandante del submarino, que se encontraba a varios cientos o miles de metros, podía ver o no la bandera que el capitán del barco en cuestión veía claramente desde el puente.

"Por consiguiente, el gobierno del Reich expresó a este respecto que para evitar incidentes similares en lo futuro deberá hacerse todo lo posible para que los colores de las banderas en los barcos argentinos sean más llamativos".

Concluyó diciendo que se toma nota de que el presidente Castillo ordenó a los barcos argentinos que "no entren en regiones de operacionse de guerra".

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

E

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
8 JUL. 1942
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Embajada Argentina

La Paz, julio 2 de 1942

M.R.E. N° 243

Señor Ministro:

Tengo el honor de remitir a V.E. el adjunto artículo de fondo del diario "La Razón", de esta ciudad, de fecha 30 de junio ppdo., titulado "El Frente Unido", relacionado con la posición a adoptar por nuestro país después del hundimiento del "Río Tercero", en la política continental.

Saludo a V.E. con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Buenos Aires, julio 10 de 1942.

Acúsese recibo.

CON EL ANEXO
CONFORME

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
13 JUL 1942
Dirección
General Asuntos Políticos

A S.E. el señor doctor Enrique Ruiz Guiñazú, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

BUENOS AIRES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Julio 10 de 1942.

D.A.P.
(G)
RESERVADA

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. acompañándole, a los efectos de la indemnización que el Gobierno Argentino debe reclamar a Alemania por el hundimiento del vapor nacional "Río Tercero", copia de la respuesta dada por aquél Gobierno a la nota de esta Cancillería exigiendo las reparaciones y desagravio correspondientes a tal acto.-

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi más distinguida consideración.-

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
11 JUL 1942
Dirección General Asuntos Políticos

ENRIQUE RUIZ GUIÑAZÚ
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

(Se agrega copia de la nota alemana transcripta en el telegrama n° 172, de 29 de junio de la Embajada argentina en Berlín).-

A S.E. el Señor Ministro de Marina,
Contraalmirante Mario Fincati,
S/D.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Río Tercero.

FOJA 132

Fué por Aereo -

D.A.P.

(G)

169 -

Buenos Aires, Julio 8 de 1942.

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. acompañándole, para que lo ponga oficiosamente en conocimiento de esa Cancillería, copia del comunicado oficial de este Departamento sobre la reclamación presentada ante el Gobierno de Alemania con motivo del hundimiento del barco argentino "Río Tercero" y la respuesta dada por ese Gobierno. Al propio tiempo remito también a V.E. copia del decreto dictado con fecha de ayer, por el cual se extiende la prohibición de despacho de buques mercantes de bandera nacional a los puertos de Dinamarca y a los situados sobre la costa Este, de Canadá y de los Estados Unidos de Norte América.

Reitero a V.E. las seguridades de mi más distinguida consideración.-

Fdo Jacobi -

A S.E. el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina en Chile, Doctor Carlos Güiraldes,

SANTIAGO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

"LA NACION " 8 DE JULIO DE 1942.

HA SATISFECHO AL P. E. LA RESPUESTA A LA RECLAMACIÓN

Aun cuando de lo que expresa el comunicado de la Cancillería, que insertamos en el número anterior, se desprende que oficialmente se considera concluída la reclamación que el gobierno argentino entabló ante el de Alemania por el torpedeamiento del Río Tercero, nave de nuestra bandera, y la muerte de cinco ciudadanos argentinos, que formaban parte de su tripulación, estimamos oportuno hablar con el ministro de Relaciones Exteriores, para saber cómo apreciaba los efectos de la respuesta de la Wilhelmstrasse, para esclarecer con su palabra puntos de vista contradictorios puestos de manifiesto en los comentarios suscitados en diversos círculos.

El Dr. Ruiz Guiñazú acogió el requerimiento, manifestándonos que, en efecto, la cuestión promovida ante el Reich ha tenido desenlace definitivo, como surgía del contenido de la nota oficiosa que se dió por el departamento a su cargo.

Añadió el jefe de la Cancillería que el Poder Ejecutivo se veía en el caso de considerarse satisfecho, no obstante el carácter deplorable del episodio, por cuanto el gobierno alemán había reconocido los hechos, expresaba por ello vivo pesar y se declaraba dispuesto a indemnizar los daños, explicando que ni el comandante del submarino agresor ni los oficiales pudieron reconocer los distintivos nacionales y la bandera, por lo cual debía atribuirse el ataque, según la Cancillería del Reich, a la no observancia de las reglas establecidas entre Alemania y los países neutrales para el reconocimiento de la nacionalidad.

Recordó el Dr. Ruiz Guiñazú que en la nota de la Wilhelmstrasse se afirma que "no puede absolutamente pensarse que exista, por parte de los comandantes de los submarinos alemanes, el propósito deliberado de ofender al pabellón argentino", señalando los casos en que "buques mercantes argentinos han podido proseguir viaje, sin ser molestados, después de comprobarse por los submarinos alemanes la nacionalidad argentina de los mismos, como consecuencia de un claro empleo de los colores nacionales argentinos".

Dijo después el canciller que se trataba de explicaciones que correspondía aceptar, sobre todo si se tenía en cuenta que, en cuanto a las seguridades reclamadas para la libre navegación de los barcos de bandera argentina, el gobierno del Reich había declarado, de manera expresa, que "siempre que los buques argentinos se hagan reconocer suficientemente como tales, estarán asegurados contra tales incidentes".

Finalmente, el Dr. Ruiz Guiñazú recordó también que, a su vez, la cancillería argentina había mantenido sus afirmaciones sobre el correcto empleo de las insignias, colores y demás signos de identificación de la nacionalidad en la nave torpedeada y que puso en conocimiento del gobierno alemán nuevas medidas que se han adoptado para asegurar, hasta todos los extremos posibles, por parte de los submarinos beligerantes la identificación de los barcos argentinos, en forma que resultará inadmisible toda confusión que pueda alegarse en lo futuro.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Deutsche Botschaft

1.) Considerando el carácter amistoso de las relaciones existentes entre Alemania y la Argentina, se halla en absoluto fuera de discusión la posibilidad de que el Gobierno del Reich o las fuerzas navales alemanas pudieran tener el propósito de ofender a la bandera argentina. Todos los procedimientos empleados en la guerra naval por parte de Alemania más bien demuestran que el Gobierno del Reich hace presidir sus actos por el claro propósito de no molestar la legítima navegación argentina. Ello se desprende en primer término de las reiteradas declaraciones que el Gobierno de Alemania hizo llegar al Gobierno Argentino en conexión a este respecto; en segundo lugar de sus repetidas sugestiones de inducir a la navegación mercante argentina, para evitar incidentes, a hacer claramente reconocible la nacionalidad de sus navíos y, por último, del ofrecimiento alemán de conceder, para facilitar la navegación mercante argentina, una región marítima libre en la nueva zona de operaciones sobre la costa norteamericana. Estas medidas alemanas, adoptadas para la seguridad de la navegación mercante argentina, ya han probado su eficacia, lo que es ratificado, por lo demás, por la experiencia de que, según informaciones registradas precisamente en este último tiempo, por lo general,

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Deutsche Botschaft

general, la navegación mercante argentina en sus viajes no fué afectada por las medidas bélicas alemanas.

2.) En lo relacionado con el vapor "Río Tercero", ya en la Nota alemana se pudo comunicar que el comandante del submarino recién después del torpedeamiento se vió en la posibilidad de comprobar la nacionalidad argentina del buque, mediante la consulta del capitán lo que fué establecido a raíz del preciso informe de servicio del comandante alemán, prescripto para tales casos por el mando naval alemán, que, comoserá comprensible, sirve de base para el Gobierno de Alemania al considerar los sucesos. El incidente se produjo pues de manera que no sólo se halla excluída toda posibilidad de que el comandante se hubiese propuesto ofender a la bandera argentina, sino que además en este caso ni siquiera se le puede reprochar una negligencia.

A pesar de que no existe por parte alemana ni una intención ni culpabilidad relacionada con este acontecimiento, el Gobierno del Reich, ya en vista de las pérdidas de bienes y vidas de un Estado amigo, no tardó en expresar al Gobierno Argentino su vivo pesar por el daño ocurrido y en declararse dispuesto a la indemnización.

3.) El Gobierno del Reich, en esta oportunidad, empero se permite señalar la siguiente opinión general: A consecuencia del desarrollo de la guerra marítima moderna

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Deutsche Botschaft

es inevitable que, a pesar de las mayores medidas de precaución por parte de las fuerzas armadas en operación, barcos mercantes neutrales sufran daños. Aún cuando estos buques observan todas las precauciones necesarias, como la de hacer claramente reconocible su nacionalidad - lo que en opinión alemana no sucedió en el caso del "Río Tercero" - , la posibilidad de una equivocación nunca podrá ser completamente excluída. Incidentes de tal índole pueden ocurrir también entre naciones aliadas, y efectivamente así se produjeron. Por eso, el arreglo normal de tales casos parece posible únicamente presentando el Estado beligerante al Estado neutral o aliado , como demostración de sentimiento amistoso, las epresiones de su pesar por lo sucedido, particularmente de haberse registrado pérdidas de vidas humanas, e indemnizándole por los daños materiales ocurridos.

4.) En consideración de lo antedicho constituiría una contradicción en si misma, difícilmente comprensible, si el Gobierno del Reich, según la proposición de S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, dispusiera en su oportunidad un saludo especial a la bandera argentina. Un gesto de tal naturaleza, cuyo sentido podría ser únicamente reparar un agravio inflingido a la bandera argentina, presupondría que efectivamente se produjo tal incidente. Según la opinión

del

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Deutsche Botschaft

de que el caso del "Río Tercero" fué solucionado por la declaración del Gobierno del Reich de la manera según la cual incidentes de tal índole se solucionan entre naciones amigas. Por esto el Gobierno del Reich abriga la convicción de que con estas declaraciones, también en el futuro, podría evitarse todo criterio erróneo sobre la posibilidad de un agravio por parte del Gobierno Alemán o de sus fuerzas navales del concepto de honor argentino.

Entregado por el Sr. Encargado de Negocios de Alemania, ministro Dr. L. O. Meyrer, el 8 de julio de 1942 a las 19 y 30 como "Declaración Oficial de su Gobierno" y "para su publicidad a juicio de la Cancillería Argentina".-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Deutsche Botschaft

del Goberino del Reich, el honor de una bandera como el de un Estado en general nunca puede ser menoscabado por una equivocación o malentendido de órganos de otro Estado; tal menoscabo exigiría, como condición previa, el propósito y la intención al respecto. En el caso del "Río Tercero" interviene además el factor de que el comandante del submarino alemán, a consecuencia de la deficiente reconocibilidad del barco, ignoraba por completo que se trataba de un buque argentino. Si se realizara el gesto sugerido, ello autorizaría la conclusión de que podría existir la posibilidad de un agravio intencional a la bandera Argentina por parte de Alemania, lo que no corresponde a los hechos, así como la conclusión de que también el Gobierno del Reich reconocería la existencia de tal posibilidad .
Por lo ocurrido el honor de la bandera argentina de ninguna manera puede ser afectado, lo que se desprende también de la inequívoca declaración del Gobierno del Reich de que tanto en lo que respecta a él mismo como a sus fuerzas navales, se halla fuera de toda posibilidad una intención de lesionar la bandera argentina. Conduciría pues a interpretaciones erróneas, no sólo acerca del incidente mismo sino también acerca de las relaciones amistosas entre el Reich Alemán y la República Argentina, si se realizara cualquier gesto de tal índole.

5.) En atención a estos puntos de vista se confía que quedará aclarada la justificación de la opinión alemana

de

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, julio 3 de 1942.

D.A.P.
(C)

Señor Cónsul:

Acuso recibo de la nota del Señor Cónsul Nº 23, fecha 27 de junio ppdo., con la cual envía un recorte de "La Unión" correspondiente a la edición del dia anterior.

Saludo a Vd. atentamente.

CARLOS M. KIER
DIRECTOR DE ASUNTOS POLITICOS

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
6 JUL 1942

Al Cónsul de la República Argentina en Colonia (Uruguay),
Señor Luis Figueroa.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

E

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS
1 JUL 1942

EMBAJADA DE BOLIVIA

Buenos Aires, 27 de junio de 1942.

N° 75.

Señor Ministro:

Cumplo con el penoso deber de expresar a Vuestra Excelencia, en nombre del Gobierno de Bolivia y de la Embajada a mi cargo, el hondo sentimiento de pesar causado por el hundimiento del vapor "Río Tercero", a bordo del cual han fallecido cinco ciudadanos argentinos.

Este hecho ha producido verdadera conmoción en el pueblo boliviano y ha motivado las más efusivas manifestaciones de solidaridad para con la Nación Argentina, ratificándose, una vez más, la cordial amistad y los indestructibles vínculos que unen a ambos países.

Aprovecho esta oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta consideración

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
4 JUL 1942
Dirección General Asuntos Políticos

Buenos Aires, julio 4 de 1942.

En los términos acordados, acúsese recibo agradeciendo.

A Su Excelencia el doctor don Enrique Ruiz Guiñazú,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

C A P I T A L.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, julio 4 de 1942.

D.A.P.
(G)

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. acusando recibo a su nota Nº 75, por la cual se sirve expresar el sentimiento de pesar que ha causado a su Gobierno y a la Embajada al dig no cargo de V.E., así como también al pueblo de Bolivia, el hundimiento del buque "Río Tercero, de la Marina Mercante del Estado, con la pérdida lamentable de varios ciudadanos argentinos.

Cúmpleme, con particular agrado, significar a V.E. en esta oportunidad, el reconocimiento -del que ruego, quiera V.E. ser intérprete- con que el Gobierno argentino recibe tan no bles manifestaciones de solidaridad de ese país hermano.

Saludo a V.E. con mi más alta y distinguida considera ción.

ENRIQUE RUIZ GUIÑAZÚ
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
* 4 JUL 1942 *
Dirección
General Asuntos Políticos

A S.E. el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Bolivia,
Señor Don Adolfo Costa du Rels.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
3 JUL. 1942
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Exelentisimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores;

Doctor Luis Giñasu.S-D

El Sindicato O.de la Construcción de esta Ciudad,se dirige a V.E, para acompañarle en su protesta ante el gobierno Alemán por el hundimiento del buque de nuestra marina mercante "Río Tercero"donde perdieron la vida cinco marineros argentinos que navegaban bajo nuestro pabellón.

Exelentisimo Sr Ministro;hacemos llegar nuestra más energica protesta por la cobarde agresión contra nuestra marina, por perteneser a una nación que se mantiene neutral del conflic Europeo que tan barbaramente sangrienta a la mayor parte del mundo.-

Cañada de Gómez 1/7/42

Pedro Sarlinetto
Secretario

Presidente

SINDICATO OBRERO DE LA CONSTRUCCION
C.G.T.
CAÑADA DE GOMEZ

Buenos Aires, Julio 4 de 1942.-

Por orden superior archívese.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política Gral.

RECIBIDO EN EL AÑO
6 JUL 1942
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 601

Buenos Aires, julio 6 de 1942.

Embajada Argentina

Berlín

Nº 159.- Sírvase presentar en el día la siguiente nota a esa Cancillería:"Cumpliendo instrucciones que recibo de mi Cancillería, tengo el honor de hacer saber a V.E. que el Gobierno Argentino se ha impuesto de las manifestaciones de la nota de V.E. de junio 29 sobre las circunstancias del ataque al barco argentino "Río Tercero", en cuanto destacan una disposición amistosa para mi país y el deseo de evitar nuevas incidencias. El Gobierno Argentino, sin embargo, ante las constancias del sumario instruído por su orden, considera de su deber mantener las afirmaciones de la nota de esta Embajada de junio 26 referentes al correcto empleo de las insignias, colores y demás signos de identificación de nacionalidad en el barco torpedeado.

"En esta oportunidad, respondiendo a las sugestiones de la nota de V.E., mi Gobierno desea hacer saber al Gobierno alemán que ha adoptado nuevas medidas para asegurar en todos los extremos posibles la identificación de los barcos argentinos y hacer inadmisible en adelante por ese motivo toda confusión a su respecto. Saludo etc. Firmado:Luti".

Ruiz Guiñazú

Es copia :

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

COMUNICADO

a la prensa.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha recibido con fecha 30 de junio ppdo., transmitido por la Embajada en Berlín, el texto de la nota con que la Cancillería alemana contesta la reclamación argentina, formulada con fecha 26 de junio, con motivo del torpedeamiento del barco argentino "Río Tercero". En presencia de esa respuesta, se ha considerado oportuno, antes de darla a la publicidad, examinar y ampliar en algunos detalles el sumario que el Capitán del barco señor Scalese entregó a la Cancillería el día 4 del corriente.

La nota alemana, reconociendo los hechos de la reclamación argentina, admite que un submarino alemán torpedeó el vapor "Río Tercero". "El Gobierno del Reich -dice la nota- expresa por ello su vivo pesar y se declara dispuesto a indemnizar los daños, basado en las amistosas relaciones que existen entre Alemania y la República Argentina".

Por lo que hace a las explicaciones pedidas, la Cancillería del Reich manifiesta que, según el parte de servicio del Comandante del Submarino, ni él ni los oficiales del mismo pudieron reconocer los distintivos nacionales y la bandera, por lo que el hecho ocurrido debe atribuírse a la no observancia de las reglas establecidas entre Alemania y los países neutrales para el reconocimiento de la nacionalidad.

La Cancillería alemana señala que, precisamente en los últimos tiempos, "existen noticias de diversos casos en los cuales buques mercantes argentinos han podido proseguir viaje sin ser molestados, después de comprobada por los submarinos alemanes la nacionalidad argen

- - - - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - - - -

tina de los mismos, como consecuencia de un claro empleo de los colores nacionales argentinos". Por lo tanto -afirma al referirse al caso del "Río Tercero" - "no puede absolutamente pensarse que exista de parte de los comandantes de los submarinos alemanes el propósito deliberado de ofender al pabellón argentino".

En cuanto a las seguridades, reclamadas por este Gobierno para la libre navegación de los barcos de bandera argentina, el Gobierno del Reich deja expresamente declarado que "siempre que los buques mercantes argentinos se hagan reconocer suficientemente como tales, estarán asegurados contra tales incidentes", agregando que "si dejaran de observar las precauciones de seguridad exigidas por las condiciones de la guerra naval, se hacen sospechosos de por sí y se exponen a los peligros de la misma".

En la fecha, la Cancillería argentina se ha dirigido a la Cancillería de Alemania expresando que si bien toma nota de las manifestaciones de su respuesta, considera de su deber, ante las constancias del sumario instruído, mantener las afirmaciones de la nota argentina de 26 de junio sobre el correcto empleo de las insignias, colores y demás signos de identificación de la nacionalidad en el barco torpedeado. Al mismo tiempo, respondiendo a una sugestión de la nota alemana, ha hecho conocer a ese Gobierno las nuevas medidas adoptadas para asegurar en todos los extremos posibles por parte de los submarinos beligerantes la identificación de los barcos argentinos y hacer inadmisible en adelante toda confusión a su respecto.

Buenos Aires, julio 6 de 1942.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

3 Privada

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES



Arias 141 — Junin

SINDICATO OBRERO DE LA CONSTRUCCION

Junin Julio 6 de 1942

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
10 JUL. 1942

Exelentisimo señor Ministro de
Relaciones Exteriores y Cultos,
Dr RUIZ GUIÑAZU.-
CASA DE GOBIERNO
CAPITAL FEDERAL.-

De nuestra mayor consideración y respeto:

Tengo el alto honor de dirigirme a V.E. el Señor Ministro de relaciones Exteriores,en nombre de la Comision Directiva de éste Sindicato obrero de la Construcción de Junim,para hacer llegar a ésa alta autoridad de la nación el unanime sentimiento de protesta de los trabajadores del gremio,por el hundimiento del vapor argentino RIO III,atacado por un submarino de las potencias del Eje,mientras navegaba con la insignia de país neutral al tope.

Esta Comision Directiva se dirige al señor ministro en la seguridad de que interpretará fielmente el deseo de los trabajadores y del pueblo de nuestro país,que no puede pasar por alto la agresión a los buques argentinos y las víctimas que ha producido el hundimiento.-

Concideramos los trabajadores de la construcción que en defensa del país deben tomarse precausiones para que no se produzcan nuevas víctimas de los submarinos agresores,y adoptar la unidad de todos los paises americanos en la defensa comun de la libertad.-

Al honrarnos en dirigirnos al señor ministro,esperamos en bién de todos los habitantes del suelo patrio que ésta protesta de los trabajadores de la construcción por el hundimiento del RIO III,será concidera da,al igual que la voz de millares de hombres que no pueden permitir la agresión bárbara de los conquistadores totalitarios.-

Sin otro particular,lo saluda con la mayor consideración y respeto.-

Por la Comision Directiva.-

Antonio Dimarco

FDO.ANTONIO DIMARCO.- SECRETARIO GENERL

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

------nos Aires, julio 11 de 1942.

Por orden superior, agréguese a sus antecedentes.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
11 JUL 1942
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
— A —
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
7 JUL. 1942
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

COMITE DE RELACIONES GREMIALES DE PARANA (E.RIOS)

Secretaria 25 DE JUNIO Nº253-55

Paraná Julio 6 de 1942

A.S.E.

Sr. MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

Dr. RUIZ GUIÑAZÚ:

De nuestra mayor consideracion y respeto:

En nombre del Comité de Relaciones Gremiales entidad que agrupa las mayorias de las organizaciones obreras de esta ciudad, me dirijo a V.E. esponerle lo siguiente:

Que frente a hechos tan insolito como es el undi-miento del barco Argentino RIO Tercero, por submarinos del eje. Solicitamos que el Poder Ejecutivo Nacional adopte las medidas necesarias que corresponde el caso en defensa de nuestra patria del honor y de nuestra soberania Nacional.

Puede contar V.E. en este caso, con el apoyo decidido de la clase obrera organizada, que se siente profundamente indignada por este hecho.

Esperando que V.E. tome en cuenta este pedido saludamosle con

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

nuestra mas distinguida consideracion y respeto.

Por la Comision Del Comite de Relaciones Gremiales.

Francisco Suarez.

Secretario General

COMITE DE RELACIONES GREMIALES PARANA - ENTRE RIOS

Buenos Aires, julio 13 de 1942.-

De órden superior archívese.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.G.

17 JUL 1942

TELEGRAMA CIFRADO Nº 910

Berlín, 7/7 julio de 1942

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Buenos Aires

Nº 180.- Con referencia al telegrama de V.E. 159, hoy a las 17 entregué la nota al Subsecretario de Relaciones Exteriores. Manifestó su agrado por el espíritu amistoso de la nota de V.E. que dice coincide con el de la nota del Gobierno de Alemania. Me prometió comunicarla inmediatamente al Ministro de Relaciones Exteriores que se encuentra en el cuartel general.

Luti

Es traducción.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

"La Unión" - Junio 26/942

CONSULADO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se equivocó el gobierno argentino

El gobierno del Dr. Castillo ha sufrido una tremenda equivocación.

A pesar del torpedeamiento y hundimiento del buque «Uruguay», que enarbolaba la bandera del país vecino, hecho ocurrido a fines de 1940, creyó que su actitud de neutral recalcitrante, ratificada en la Conferencia de Cancilleres de Río de Janeiro, le reportaría enormes beneficios de carácter económico.

De nada valió que con Chile se quedara sola la Argentina en esa posición, en momentos en que los acontecimientos exigían de toda América una categórica definición, luego de la agresión japonesa a Estados Unidos.

Primaron sobre los sentimientos del pueblo y los deberes contraídos en las Conferencias Panamericanas, los intereses económicos de las clases conservadoras.

Pronto se tuvo la evidencia de que la «libre navegación» de los neutrales era un mito porque primero un buque chileno, el «Tolten» y luego el «Victoria», petrolero argentino, fueron hundidos o torpedeados por submarinos nazis.

Con todo se continuó en la misma política, a punto tal que se trató de hacer creer al pueblo de allende el río primero que no se sabía exactamente si había habido torpedamiento o el buque había chocado con una mina, prohibiéndose a la tripulación hablar para la prensa, y luego pretendiendo que había habido una confusión de banderas, cuando era perfectamente sabido que el «Victoria» las llevaba pintadas e iluminadas, como nosotros mismos tuvimos oportunidad de observarlo en el puerto de Buenos Aires, cuando entraba en su primer viaje.

Ahora, con el torpedamiento y hundimiento del «Río Tercero», del que hay que lamentar cinco muertos y un herido, la equivocación del gobierno del Dr. Castillo ha quedado definitivamente de manifiesto.

Podrán darse todas las explicaciones que se quiera, pero el hecho real, intergiversable, es que los barcos argentinos, como los del Brasil, Uruguay y todos los países que no son neutrales, a pesar de no ser tampoco beligerantes, corren el mismo riesgo. Porque no podrá argüirse siquiera que el nazismo había comunicado que todos los buques, de la bandera que fueren, serían echados a piques si entraban o salían de puertos de la Unión, ya que ese bloqueo total recién entraba en vigencia hoy y el torpedamiento del «Río Tercero» se produjo varios días antes de la fecha señalada.

La «libre navegación» y el negocio que vislumbró el gobierno argentino con la formación de la «Flota Mercante del Estado» ni existe ya ni resultará tan pingüe como lo preveían quienes dejando de lado la solidaridad americana y olvidando compromisos contraídos, seguían manteniendo relaciones cordiales con quienen enviaban al fondo del mar a sus barcos y a sus marinos.

La equivocación padecida es posible que haga meditar a los que preparaban al pueblo con vistosos afiches contra la guerra, pegados por millares en las paredes de Buenos Aires, que no se puede fiar en la palabra de los mayores criminales que ha conocido la historia y que para salvar el decoro nacional no es necesario morir en las trincheras sino tan sólo seguir el camino que señalaron en Río otros países, no tan patriotas pero más conscientes de sus deberes internacionales.

Porque al fin y a la postre, la neutralidad argentina, como lo acaba de decir el Dr. Alfredo L. Palacios, «solo sirve para tolerar la existencia de los focos nazis en el país, para que la quinta columna desarrolle su obra perniciosa y perturbadora», agregando como para justificar todo lo que aquí decimos: «Cuando queremos enviar mercaderías al extranjero o recibirlas para nuestras necesidades, entonces se nos impone un régimen bélico, extraño a todo derecho. Hundirán nuestros buques si seguimos aceptando las explicaciones diplomáticas.

CONSULADO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

"La Unión" Junio 26/942

CONSULADO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Se equivocó el gobierno argentino

El gobierno del Dr. Castillo ha sufrido una tremenda equivocación.

A pesar del torpedeamiento y hundimiento del buque «Uruguay», que enarbolaba la bandera del país vecino, hecho ocurrido a fines de 1940, creyó que su actitud de neutral re calcitrante, ratificada en la Conferencia de Cancilleres de Río de Janeiro, le reportaría enormes beneficios de carácter económico.

De nada valió que con Chile se quedara sola la Argentina en esa posición, en momentos en que los acontecimientos exigían de toda América una categórica definición, luego de la agresión japonesa a Estados Unidos.

Primaron sobre los sentimientos del pueblo y los deberes contraídos en las Conferencias Panamericanas, los intereses económicos de las clases conservadoras.

Pronto se tuvo la evidencia de que la «libre navegación» de los neutrales era un mito porque primero un buque chileno, el «Tolten» y luego el «Victoria», petrolero argentino, fueron hundidos o torpedeados por submarinos nazis.

Con todo se continuó en la misma política, a punto tal que se trató de hacer creer al pueblo de allende el río primero que no se sabía exactamente si había habido torpedamiento o el buque había chocado con una mina, prohibiéndose a la tripulación hablar para la prensa, y luego pretendiendo que había habido una confusión de banderas, cuando era perfectamente sabido que el «Victoria» las llevaba pintadas e iluminadas, como nosotros mismos tuvimos oportunidad de observarlo en el puerto de Buenos Aires, cuando entraba en su primer viaje.

Ahora, con el torpedamiento y hundimiento del «Río Tercero», del que hay que lamentar cinco muertos y un herido, la equivocación del gobierno del Dr. Castillo ha quedado definitivamente de manifiesto.

Podrán darse todas las explicaciones que se quiera, pero el hecho real, intergiversable, es que los barcos argentinos, como los del Brasil, Uruguay y todos los países que no son neutrales, a pesar de no ser tampoco beligerantes, corren el mismo riesgo. Porque no podrá argüirse siquiera que el nazismo había comunicado que todos los buques, de la bandera que fueren, serían echados a piques si entraban o salían de puertos de la Unión, ya que ese bloqueo total recién entraba en vigencia hoy y el torpedamiento del «Río Tercero» se produjo varios días antes de la fecha señalada.

La «libre navegación» y el negocio que vislumbró el gobierno argentino con la formación de la «Flota Mercante del Estado» ni existe ya ni resultará tan pingüe como lo preveían quienes dejando de lado la solidaridad americana y olvidando compromisos contraídos, seguían manteniendo relaciones cordiales con quienen enviaban al fondo del mar a sus barcos y a sus marinos.

La equivocación padecida es posible que haga meditar a los que preparaban al pueblo con vistosos afiches contra la guerra, pegados por millares en las paredes de Buenos Aires, que no se puede fiar en la palabra de los mayores criminales que ha conocido la historia y que para salvar el decoro nacional no es necesario morir en las trincheras sino tan sólo seguir el camino que señalaron en Río otros países, no tan patriotas pero más conscientes de sus deberes internacionales.

Porque al fin y a la postre, la neutralidad argentina, como lo acaba de decir el Dr. Alfredo L. Palacios, «solo sirve para tolerar la existencia de los focos nazis en el país, para que la quinta columna desarrolle su obra perniciosa y perturbadora», agregando como para justificar todo lo que aquí decimos: «Cuando queremos enviar mercaderías al extranjero o recibirlas para nuestras necesidades, entonces se nos impone un régimen bélico, extraño a todo derecho. Hundirán nuestros buques si seguimos aceptando las explicaciones diplomáticas.

CONSULADO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Archivo Histórico · Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

Río Tercero.

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
1 JUL. 1942
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Consulado de la República Argentina

Nº 23 M.

Colonia (R.O.U.), Junio 27 de 1942.

Señor Ministro:

Pongo en manos de V.E. un recorte del periódico "La Unión" de esta ciudad, del día de la fecha, y aunque se trata de un órgano de muy poca importancia, creo que es mi deber poner el caso en conocimiento del Señor Ministro.

Aprovecho esta oportunidad para presentar a V.E. el testimonio de mi distinguida consideración.

1 ADJUNTO

CONSULADO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, julio 3 de 1942.

Acúsese recibo.

CON EL ANEXO CONFORME

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
6 JUL 1942

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
Dr. Enrique Ruiz Guiñazú
B u e n o s A i r e s

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

EL IMPARCIAL
San Diego 67
Santiago

25 JUN 1942

EL HUNDIMIENTO DEL "RIO TERCERO"

La neutralidad de la República Argentina, mejor dicho su política de "no beligerancia" que, concordante con la de Chile, le da derecho a que las potencias del Eje le guarden las debidas consideraciones, no ha sido causal suficiente para evitar que un nuevo ultraje a la bandera de la nación amiga y hermana venga a crear odiosas e ingratas situaciones.

Alemania comete un profundo error al crear serias dificultades con países que ni dañan sus intereses ni han interrumpido con ella sus relaciones diplomáticas y procede, ahora en forma violenta, olvidando antecedentes que hacen más grave y más censurable su actitud. En efecto, en respuesta a la reclamación interpuesta por la Casa Rosada con motivo del ataque al vapor "Victoria", la Cancillería del Reich, junto con dar las explicaciones pertinentes, y que se estimaron satisfactorias, dió la seguridad de que tales hechos no se repetirían, insistió en que no había querido hacerse ofensa alguna al pabellón argentino y se comprometió a reparar los daños causados. Más todavía: al hacerse la notificación del bloqueo de la costa oriental de los Estados Unidos, en la cual navegaba el "Rio Tercero", se dejó constancia expresa de que tal medida entraría en vigencia a contar desde el 26 del presente, digamos desde mañana. Sin embargo aquel barco fué atacado en circunstancias en que hacía su marcha habitual, confiado en la seriedad de la notificación alemana; y en que, como se ha establecido ampliamente, había adoptado todas las precauciones que la prudencia aconseja, incluída la absoluta visibilidad de los distintivos de la nave.

No tiene excusas el procedimiento empleado en contra de un vapor perteneciente a una nación que se encuentra absolutamente al margen de la guerra y donde los representantes diplomáticos, los industriales y comerciantes de Alemania disfrutan de las más amplias consideraciones y de las más absolutas garantías. Nosotros sufrimos la pérdida del "Toltén" y, lo que es más grave, la muerte de muchos de nuestros compatriotas; nos abstuvimos de formular protestas porque hasta hoy se ignoran las causas de esa dolorosa catástrofe. Pero, hoy, en presencia de un ataque insólito y contra todo principio de derecho internacional, en contra de un barco argentino, empapados en un principio superior de solidaridad americana, formulamos nuestra más enérgica protesta por esta actitud de la armada alemana, que ha inferido un verdadero ultraje a la dignidad de un país, que guarda celosamente los principios del Derecho que une y obliga a los pueblos y a los hombres.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

" LA NACION"

JULIO 2 de 1942

LLEGARÁ HOY EL CAPITÁN DEL VAPOR RÍO TERCERO

Hoy a las 15.45 llegarán al aeródromo de Seis de Septiembre en un avión de la Panagra, que salió el lunes de Miami, el capitán del Río Tercero, D. Luis Scalese; el primer oficial, D. Eustaquio Spiridonidis, y el segundo maquinista, D. Emilio Rossini. Los integrantes de la plana mayor del buque hundido por un submarino en la mañana del lunes 22 de junio próximo pasado, vienen llamados por las autoridades argentinas para ampliar sus declaraciones.

Numerosas entidades estudiantiles y obreras han designado delegaciones para saludar a los viajeros, y un grupo de legisladores nacionales pertenecientes a distintos partidos políticos ha invitado a sus compatriotas "a reunirse en el aeródromo de Seis de Septiembre para recibir a los oficiales del comando del Río Tercero, torpedeado y hundido en mar libre por la marina de guerra de Alemania". Subscribieron esa invitación, como adelantamos oportunamente, los señores Repetto, Boatti, Pastor, Prat Gay, Araujo, Bogliolo, Bravo, Cisneros, Damonte Taborda, Cooke, Dickmann, Ghioldi, Pérez Leirós, Ravignani, Rojas, Sánchez Viamonte, Solari, Peco, Ruggieri y Besasso.

Declaración de una entidad estudiantil

El Centro Estudiantes de Farmacia y Bioquímica ha formulado una declaración por la que se repudia el "atentado cometido con el buque mercante argentino Río Tercero". Expresa dicho manifiesto que los estudiantes acompañan en su pesar a los deudos de las víctimas del siniestro.

El paso por Lima

Lima, 1 (R).—En viaje a Buenos Aires pasó por esta capital el capitán del vapor argentino Río Tercero, hundido recientemente por un submarino alemán.

Interrogado por los periodistas en su alojamiento en el hotel Bolívar, el capitán Scalese declinó formular declaraciones sobre el hundimiento del barco que comandaba, manifestando que acataba así las órdenes del gobierno argentino.

Sin embargo, se dice, que en conversaciones privadas con un antiguo amigo peruano, el Sr. Scalese proporcionó interesantes detalles, los cuales reproduce hoy el diario "El Mercurio".

Expresa el citado diario que el capitán Scalese manifestó que el Río Tercero fué perseguido desde la salida del puerto de Nueva York por un submarino, hasta un punto distante ciento veinte millas, en donde fué torpedeado y hundido. El impacto destrozó la antena de radio, lo cual impidió que el barco pudiera transmitir su posición. Como consecuencia de la explosión, cuatro tripulantes que se encontraban en la sala de máquinas perecieron, mientras que otro que trató de ponerse a salvo, arrojándose al agua, fué absorbido por el remolino que produjo el barco al hundirse, logrando el resto de la tripulación embarcarse en dos botes salvavidas. Luego de emergido el submarino, que era de grandes dimensiones —sesenta metros de largo y con un desplazamiento de mil quinientas toneladas—, fué obligado a subir a bordo el capitán Scalese, siendo obsequiado con cigarrillos y cognac. Los cigarrillos eran de marca alemana y el submarino ostentaba en el exterior e interiormente un grabado con el nombre "Insbruck".

El capitán Scalese prosiguió viaje hoy para Buenos Aires por vía aérea.

Agradecimiento del gobierno argentino

Washington, 1 (JP).—El gobierno argentino ha expresado oficialmente su gratitud por "la eficiente acción de las fuerzas navales y aéreas de los Estados Unidos al rescatar al capitán y los tripulantes del barco de carga argentino Río Tercero, hundido por un submarino alemán.

El embajador argentino, Dr. Felipe Espil, respondiendo a instrucciones enviadas por el ministro de Relaciones Exteriores de su país, Dr. Ruiz Guiñazú, transmitió el agradecimiento de su gobierno en una nota que entregó hoy al secretario de Estado, Mr. Cordell Hull, en la fecha.

Funcionarios de la embajada argentina indicaron que en la nota de referencia se expresa "la gratitud por la eficiente acción de las fuerzas navales y aéreas de los Estados Unidos al rescatar al capitán y los tripulantes del Río Tercero". Así también la nota destaca "la satisfacción del gobierno argentino por el espíritu de cordialidad y amistad que ha caracterizado la ayuda prestada a los marinos argentinos".

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, julio 1 de 1942.

D.A.F.
(G)

Nº 157

Señor Embajador:

Tengo el honor de acusar recibo a la nota de V.E. Nº 232 de junio 27 ppdo., con la cual se sirve remitir dos recortes de diarios que comentan el hundimiento del buque argentino "Río Tercero".

Saludo a V.E. con mi más distinguida consideración.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
2 JUL 1942
Central

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A S.E. el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina en Chile, Doctor Don Carlos Güiraldes.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.G.

OFICINA DE CLAVE
★ 2 JUL. 1942 ★
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 1916

Plaza Huincul, 1/2 julio de 1942

Ministro Exterior Doctor Ruiz Guiñazí

Buenos Aires

Juventud democrática argentina interpretando sentimiento pueblo manifiesta enérgica protesta hundimiento barco "Río Tercero", desaparición cinco compatriotas y pabellón ofendido. Encarecemos justicia.

Pedro Marrero
Presidente

Francisco A.Campos
Vice Presidente

Es copia.

Buenos Aires, Julio 2 de 1942.-

Por orden superior archívese.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política G.

OFICINA DE CLAVE
☆ 1 JUL 1942 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 1909

Buenos Aires, julio 1º/1º de 1942.

Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Doctor Ruiz Guiñazú
Capital

La Unión Ferroviaria (Sección Boulogne), reunidos en asamblea, acordaron repudiar salvajismo nazi por hundimiento barco argentino Rio Tercero y pedimos por su intermedio rotura de relaciones con un régimen que hiere nuestro honor nacional. Queremos tener relaciones con todos los pueblos que defienden los sagrados derechos de la Libertad: Rusia, Inglaterra y Norteamérica. Que nuestro Pueblo, siguiendo la huella de sus grandes hombres, se una a los que darán al mundo un futuro mejor, sin guerras ni odios raciales.

Antonio Lara

Es copia

Buenos Aires, Julio 2 de 1942.-

Por orden superior archívese.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LA NACION

Santiago de Chile, jueves 25 de junio de 1942.

HORACIO HEVIA LABBE
Presidente.

Domingo Melfi D.
Director.

Eleodoro E. Guzmán F.
Gerente.

HUNDIMIENTO DE BARCOS NEUTRALES

Ha sido torpedeado y hundido en aguas americanas un nuevo barco argentino. Según informes proporcionados por un comunicado oficial del Ministerio de Marina de la República Argentina, el "Río III" habría sido hundido a la luz del día y torpedeado sin aviso previo por un submarino alemán.

La reacción que este hecho alevoso ha producido en el Gobierno y opinión argentinos, como en todos los países de América, es de profunda indignación. Esto quiere decir que se ha perdido todo respeto por los derechos de los países neutrales en este conflicto y, como lo ha declarado el Secretario de Estado norteamericano, Mr. C. Hull, "es una prueba más de la política de terror que sigue el alto comando alemán".

Argentina y Chile se han colocado en una situación que debiera merecer especial respeto a las potencias del Eje. Sin dejar de manifestar su adhesión a la política de solidaridad panamericana, han querido permanecer alejados de la violencia guerrera. En consecuencia, era de esperar que sus banderas sirvieran de protección a sus buques mercantes, preocupados sólo de ejercer un lícito comercio en las aguas de América.

Sin embargo, es visible que ningún derecho, por sagrado y respetable que sea, es hoy considerado dentro de la ola de destrucción que azota al mundo. Ya no son pocos los casos en que buques mercantes de países no comprometidos en el conflicto se ven torpedeados y hundidos, con valiosísimas pérdidas de vidas para tripulantes de países neutrales o no beligerantes.

Nos asociamos, en esta oportunidad, al dolor de la República Argentina, y participamos del justo sentimiento de protesta nacido del fondo del alma de su pueblo. Estamos unidos a todos los países americanos en esta hora de inquietudes, y nos ligan a Argentina vínculos muy antiguos y sólidos de vibrante fraternidad. Hoy, más que nunca, esa hermandad deberá cristalizar en hechos positivos. Y estamos ciertos de que no procederá sola en las decisiones que le impongan su dignidad y sus altos intereses nacionales ante el hecho inaudito que la afecta. Argentina y Chile deben seguir marchando vigorosamente aliados, en la buena y en la mala fortuna.

El acto brutal del hundimiento del "Río III" es difícil que pueda ser plausiblemente explicado. Corresponde a una política y a un sistema. En esto no caben ya eufemismos. Se impone, pues, una posición digna, adecuada a la ofensa. Y en tal terreno Argentina no estará sola.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Embajada
de la
República Argentina

Santiago, Junio 27 de 1942.

MESA DE ENTRADAS
Y EXPEDICIONES
30 JUN. 1942
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

N° 232.-

Señor Ministro:

"El Imparcial" y "La Nación", comentan el hundimiento del "Río Tercero".

Tengo el honor de remitir a V.E. los dos recortes, a título informativo.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Ministro las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Buenos Aires, julio 1 de 1942.

Acúsese recibo.

CON EL ANEXO
CONFORME
MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
2 JUL. 1942
Dirección
General Asuntos Políticos

A Su Excelencia
el Señor Doctor Don Enrique Ruiz Guiñazú,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.
Buenos Aires.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.C.

OFICINA DE CLAVE
★ 02 JUL 1942 ★

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 1916

Plaza Huincul, 1/2 julio de 1942

Ministro Exterior Doctor Ruiz Guiñazí
Buenos Aires

Juventud democrática argentina interpretando sentimiento pueblo manifiesta enérgica protesta hundimiento barco "Río Tercero", desaparición cinco compatriotas y pabellón ofendido. Encarecemos justicia.

Pedro Marrero
Presidente

Francisco A.Campos
Vice Presidente

Es copia.

Buenos Aires, Julio 2 de 1942.-

Por orden superior archívese.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política G.

OFICINA DE CLAVE
★ 11 JUL. 1942 ★
RELACIONES EXT.

Rio III

TELEGRAMA ORDINARIO N° 1909

Buenos Aires, julio 1°/1° de 1942.

Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Doctor Ruiz Guiñazú
Capital

La Unión Ferroviaria (Sección Boulogne), reunidos en asamblea, acordaron repudiar salvajismo nazi por hundimiento barco argentino Rio Tercero y pedimos por su intermedio rotura de relaciones con un régimen que hiere nuestro honor nacional. Queremos tener relaciones con todos los pueblos que defienden los sagrados derechos de la Libertad: Rusia, Inglaterra y Norteamérica. Que nuestro Pueblo, siguiendo la huella de sus grandes hombres, se una a los que darán al mundo un futuro mejor, sin guerras ni odios raciales.

Antonio Lara

Es copia:

Buenos Aires, julio 2 de 1942.-
Por orden superior archívese.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

SOIM ROSARIO

Sindicato Obrero de la Industria de la Madera

F.A.O.M. FEDERACION ARGENTINA DE OBREROS EN MADERA

Secretaría: AVENIDA PELLEGRINI 1174 - U. T.

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
1 JUL. 1942
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Rosario, Junio 29 de 1942.-

Al Excmo.
Señor ministro de Relaciones Exteriores
Dr.E.Ruiz Guiñazú
Casa de Gobierno
S/Federal

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el honor de dirgirnos a V.E. con el propósito de informarle que el Domingo 28 del cte.p.pdo. se realizó una Asamblea General de nuestro gremio, resolviendose en la misma por unanimidad, encomendar a esta C.G.A. exprese al Señor Ministro la profunda indignación, dolor y protesta de los obreros madereros de Rosario ante el eleve ataque de que fué objeto nuestro barco "Rio Tercero" que motivara su hundimiento y costara la vida de cinco obreros argentinos. También se resolvió solicitar de V.E. se aplique en todas sus partes las resoluciones de la Conferencia de Rio de Janeiro, ante el desconocimiento de nuestro pabellón en los mares por los submarinos del eje.-

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar a V.E. con nuestra distinguida consideración.-

Por la C.G.Administrativa

Luis Peverini

Luis Peverini
Secretario General

"SINDICATO OBREROS DE LA MADERA" ROSARIO

Buenos Aires, Julio 1° de 1942.-

Por orden superior archívese.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

" LA PRENSA "

JULIO 1º DE 1942.

Contestó el Gobierno Del Reich a la Nota Argentina de Protesta

Informó el ministro de relaciones exteriores que el Poder Ejecutivo la estudia

El ministro de relaciones exteriores informó ayer que en el departamento a su cargo se recibió una contestación del Reich a la nota de protesta y reclamación presentada por el gobierno argentino con motivo del torpedeamiento del vapor "Río Tercero" por un submarino alemán, cuya acción también provocó la muerte de cinco tripulantes de ese barco de la Flota Mercante del Estado. Agregó el ministro que esa respuesta era estudiadą por el Poder Ejecutivo.

A continuación añadió que se esperaba la llegada del capitán del "Río Tercero" —quien arribará mañana— para obtener algunas referencias sobre aquel suceso. Dijo además que se había enviado un mensaje a la Cámara de Diputados, solicitando una prórroga hasta la próxima semana para contestar al pedido de informes sobre aquella agresión y la gestión diplomática consiguiente.

En el Congreso—

La nota del Poder Ejecutivo se recibió ayer en las últimas horas de la tarde en la Cámara de Diputados y, según se anuncia, será considerada en la sesión de hoy, ya que los informes requeridos debían ser proporcionados mañana, con exclusión de todo otro asunto.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

" LA NACION "

JULIO 1º DE 1942

LLEGÓ RESPUESTA DE ALEMANIA A LA NOTA ARGENTINA

Como se recordará, el 26 de junio último fué entregada a la Wilhelmstrasse, por el encargado de negocios en Berlín, la nota de nuestra cancillería mediante la cual el gobierno argentino protestó y reclamó ante el de Alemania por el injustificado ataque, por sorpresa, de un submarino germano al Río Tercero, que ocasionó el hundimiento de este buque de la Flota Mercante del Estado y la muerte de cinco de sus tripulantes argentinos.

La cancillería alemana ha dado respuesta a la nota argentina, pues el ministro de Relaciones Exteriores, doctor Ruiz Guiñazú, informó ayer que la había recibido y que estaba a consideración del Poder Ejecutivo.

Añadió el canciller que ahora se esperaba al capitán de la nave torpedeada, Sr. Scalese, que debe llegar mañana, por vía aérea, para requerirle determinados informes acerca de la agresión.

Finalmente, el Dr. Ruiz Guiñazú dijo que, como la interpelación de la Cámara de Diputados, acerca del torpedeamiento del Río Tercero, se fijó también para mañana, el Poder Ejecutivo había solicitado su aplazamiento.

Lo que queda señalado es expresión precisa de las informaciones dadas por el ministro de Relaciones Exteriores, quien nada quiso anticipar sobre el contenido de la respuesta del Reich.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

" LA PRENSA "

JULIO 1º DE 1942

ACTUALIDAD

Unanimidad

La noticia de que ha llegado la respuesta del gobierno de Berlín a la reclamación argentina por el hundimiento del vapor "Río Tercero", de la Flota Mercante del Estado, reaviva, aunque no se conozca su texto, el sentimiento de indignación que el hecho ha causado y que no se disipará fácilmente ni en corto tiempo.

El ataque del submarino alemán a un buque de nuestra bandera que navegaba en el mar libre —tercer caso en la actual conflagración— y la pérdida de cinco vidas argentinas, han puesto al pueblo de nuestro país en contacto con una realidad que parecía distante: la del carácter intolerable que asume la guerra marítima sin restricciones. Quizás el caso del "Río Tercero" ofrece un aspecto de mayor crudeza que los revelados hasta ahora: la intimación al capitán del buque hundido, de pasar a bordo del submarino para entregar la documentación de su nave e informar sobre su nacionalidad—que era indudable—, objeto de su viaje, cargamento, etcétera. Esto significa que primero se hunden los buques y después se averiguan los datos relativos a ellos y a su tráfico. Quiere decir, pues, que no se respeta nada, pues se empieza por lo irreparable y se dejan para después las comprobaciones. Una conducta semejante autoriza a declarar que ese modo de hacer la guerra tiene como puntos de partida el desprecio de los derechos de los neutrales y la irresponsabilidad.

No es de extrañar, pues, que el atentado haya merecido la unánime condenación argentina. Esa unanimidad ha tenido su expresión en las dos cámaras del Congreso Nacional: en el Senado, al aprobar la conocida declaración condenatoria del agravio al pabellón argentino y a nuestros derechos como nación soberana, y en la Cámara de Diputados, al sancionar el pedido de informes al representante del Poder Ejecutivo, sobre el criminal atropello.

Pero, además, esa unanimidad que, como decimos, tuvo su expresión en las dos ramas del Poder Legislativo, es evidente en el espíritu público argentino. Ninguna razón de hecho o de derecho, ninguna causa de error, pueden explicar lo sucedido. En cambio, había muchos motivos para extremar las precauciones a fin de no agredir a un buque argentino y para abstenerse de atacar a un navío que tuviese aunque sólo fuera las apariencias de estar amparado por nuestro pabellón. Lo cual no quiere decir que reclamemos un tratamiento especial, extraño al derecho internacional, para nuestra marina mercante, ni que demos por buenos los procedimientos de la guerra submarina.

Las satisfacciones que exigimos nos son debidas en nombre de la civilización y del derecho de gentes y no por una consideración particular, que aumentaría el agravio y sería rechazada y repudiada por el sentimiento argentino, netamente argentino e incontaminado, con la misma unanimidad con que ha sido condenada la agresión.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

CENTRO DE ESTUDIANTES
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, COMERCIALES
Y POLÍTICAS
Bvard. OROÑO 1261
ROSARIO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
30 JUN. 1942
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

E

Rosario, Junio 26 de 1942.

Al Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación Argentina

Doctor Enrique Ruiz Guiñazú

Casa de Gobierno

Por resolución de la Comisión directiva del Centro de estudiantes de la Facultad de Ciencias económicas, comerciales y políticas de la Universidad Nacional del Litoral, tengo el honor de dirigirme a V.E., para expresarle nuestra más completa confianza en el éxito de las declaraciones formuladas oportunamente por V.E., con motivo del torpedeamiento del buque mercante argentino, "Río Tercero", en lo que se refiere a la libre navegación de los mares, y a los derechos que asisten a los países neutrales.

Dios Guarde a V.E.

Presidente

Secretario General

Buenos Aires, Junio 30 de 1942.-

Por orden superior archívese.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

F.O.N.C.
ADHERIDA A LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO Y A LA F. I. E. M.

BUENOS AIRES 1375 SAN JOAN Nº 1921 U T 23628 ROSARIO

SINDICATO OBRERO DE LA CONSTRUCCION

Rosario, Junio 25 de 1942.-

Al Excmo.Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Dr. E.Ruiz Guiñazú
Casa de Gobierno
Capital Federal

De nuestra mayor consideración:

Por resolución de la Comisión Directiva del Sindicato Obrero de la Construcción de la Ciudad de Rosario, tenemos el ahonor de dirigirnos al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, con propósito de hacerle llegar las expresiones de indignada protestas de nuestro gremio, ante el brutal atentado de que fué objeto el barco de nuestra Marina Mercante Nacional, el "Rio Tercero", por un submarino alemán, y que motivara no solo el hundimiento de un barco con nuestro pabellón, sino que ha significado la muerte para cinco dignos obreros argentinos, que posiblemente pensarian que la neutralidad oficial de nuestro país en el conflicto, sería garantía para la libre navegación en los mares.-

Este hecho que afecta profundamente a todos los argentinos y que costara sangre argentina, motiva que por un profundo sentimiento patriótico, solicitemos de V.E. la aplicación por parte del P.E. y en todas sus partes, de los acuerdos contraidos en la Conferencia de Rio de Janeiro, que será una respuesta categórica a los que injurian nuestra bandera y atentan contra las vidas argentinas en los mares.-

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles con nuestra más distinguida consideración.-

Por la Comisión Directiva

SINDICATO OBRERO DE LA CONSTRUCCION
Adherido a la C.G.T.
ROSARIO

Raúl A.Navarro
Secretario General

Buenos Aires, Junio 30 de 1942.-

Por orden superior archívese.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, junio 30 de 1942.

D.A.P.
(C)
Nº 156

Señor Embajador:

Tengo el agrado de acusar recibo a V.E. de su nota Nº 224, fecha 24 del corriente, con la cual se envía un recorte de "El Imparcial" que inserta un artículo del Vicealmirante (R) Luis V.López, sobre el hundimiento del vapor argentino "Río Tercero".

Saludo a V.E. con mi más distinguida consideración.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
1 JUL 1942
Dirección
General Asuntos Políticos

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A S.E. el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina en Chile, Doctor Don Carlos GÜiraldes.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

" LA PRENSA "

JUNIO 30 de 1942.

Contestó el Ministro de R. Exteriores una Nota De Acción Argentina

Se relaciona con el hundimiento del vapor argentino "Río Tercero"

Según anunciamos oportunamente, con fecha 23 del corriente, Acción Argentina dirigió al ministro de relaciones exteriores una nota relacionada con el hundimiento del vapor argentino "Río Tercero", en la que la mencionada entidad expresaba lo siguiente:

Un submarino alemán ha hundido a un buque de la Marina Mercante Nacional, el "Río Tercero". Es un atentado a la soberanía y al honor de la Nación.

El buque llevaba la bandera de guerra; viajaba con rumbo al puerto de Buenos Aires, de modo que no cabe siquiera la explicación de que se le supusiera cargado con mercadería de contrabando o destinada a Estados Unidos; y el atentado se ha producido cuatro días antes de la fecha fijada y notificada por el gobierno alemán para dar comienzo al bloqueo que ha declarado sobre una vastísima zona del Atlántico Norte violando las normas del derecho internacional.

Se trata, pues, de una ofensa sin atenuantes; al contrario, acentuada por circunstancias que revelan el deliberado propósito de inferir un agravio a la República.

Acción Argentina, haciéndose intérprete del sentimiento unánime del pueblo, pues ningún argentino de verdad deja a estas horas de experimentar una justa y profunda indignación, se dirige al señor ministro de relaciones exteriores pidiéndole que, sin demora, promueva el Poder Ejecutivo las gestiones necesarias para cortar relaciones con los gobiernos de las potencias del "eje", como lo exige el honor nacional.

A raíz de esa presentación, el doctor Alejandro Ceballos, representante en esta oportunidad de la junta ejecutiva central de Acción Argentina, recibió del titular de relaciones exteriores, doctor Enrique Ruiz Guiñazú, la siguiente contestación:

Acuso recibo de su atenta nota de fecha 23 del corriente, referente a la actitud del Superior Gobierno de la Nación en el caso planteado por el hundimiento del buque "Río Tercero" de la Flota Mercante del Estado.

En respuesta cúmpleme manifestarle que me congratulo en esos conceptos que implican adhesión a la inmediata iniciativa del Poder Ejecutivo, que ha reclamado ya con la firmeza que corresponde por el ataque sufrido, en salvaguardia de nuestra soberanía nacional".

El Capitán del "Río Tercero" Viaja a Esta Capital por Vía Aérea

Para fines de la semana en curso es esperado en esta capital el capitán del vapor "Río Tercero", quien ayer emprendió viaje por vía aérea, según lo anuncia el despacho que trascribimos en seguida.

Nueva York, junio 29 (United) — El señor Charles Espagnoli, de la empresa Boyd, Weir y Sewell, agente de la flota mercante del estado de la Argentina, dijo que hoy salieron por vía aérea para Buenos Aires el capitán Scalese, el primer oficial Spiridonidis y el segundo maquinista Rossini, del barco de dicha flota "Río Tercero", hundido hace unos días por un submarino alemán.

Otras entidades repudian el hundimiento—

En la asamblea semestral realizada por la Asociación Viajantes de Comercio de la República Argentina, se resolvió condenar la agresión del "Río Tercero", por submarinos alemanes, y adherirse a las manifestaciones públicas de repudio.

Por su parte, la Federación Obrera Nacional de la Construcción resolvió hacer pública su protesta por el atropello cometido contra la soberanía nacional.

Centro Estudiantes de Derecho—

El Centro Estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales hizo una declaración con respecto al hundimiento del vapor argentino, expresando que se solidariza con la opinión pública del país. Agrega, además, "su indignación por la violación de las leyes internacionales y del derecho de gentes, en la nueva agresión a un barco argentino.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.G.

OFICINA DE CIFRA
30 JUN. 1942
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 590

Buenos Aires, 30 junio de 1942

Embajada Argentina

Washington

Nº 302.- Con referencia a su telegrama 208 recomiendo a V.E. presentar a ese Gobierno el agradecimiento del Gobierno argentino por los auxilios prestados a los náufragos del Río Tercero por las fuerzas aéreas y navales norteamericanas con tan cordial espíritu de colaboración y de amistad.

Ruiz Guiñazú

Es copia

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - -

que el vapor Río Tercero al igual que recientemente el buque-tanque argentino Victoria no fué hecho identificable como buque argentino o lo fué insuficientemente. Recién después del torpedeamiento pudo determinarse la nacionalidad interrogando al Capitán.

"Este es pues el segundo caso en que buques mercantes argentinos no han observado correspondientemente las repetidas advertencias alemanas y hasta las instrucciones del propio Gobierno Argentino de hacer claramente perceptible la nacionalidad.

Nº 173.- "Al Gobierno Argentino por otra parte no le será desconocido, que precisamente en los últimos tiempos existen noticias de otros casos en los cuales buques mercantes argentinos han podido proseguir viaje sin ser molestados, después de que submarinos alemanes han podido establecer la nacionalidad argentina como consecuencia de un claro empleo de los colores nacionales argentinos y de haberse mostrado el pabellón argentino. De ello se deduce la inobjetable actitud de los submarinos alemanes. Siempre que los buques mercantes argentinos se hagan reconocer suficientemente como tales, estarán asegurados contra tales incidentes. Cuando ellos en cambio dejan de observar las precauciones de seguridad exigidas por las condiciones de la guerra naval, se hacen sospechosos de por sí y se exponen a los peligros de la misma. No puede absolutamente pensarse que exista de parte de los Comandantes de submarinos alemanes el propósito deliberado de ofender al Pabellón argentino. El Gobierno alemán no puede reconocer una culpabilidad ni aún una negligencia de los comandantes en el caso del Río Tercero tanto como en el caso del Victoria, a causa de la no observación de las instrucciones del Gobierno Argentino con

- - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - -

respecto a la exteriorización de la nacionalidad.

"El Gobierno alemán se ve además compelido a poner en conocimiento del Gobierno Argentino, que tiene información inobjetable de que las potencias en guerra con Alemania hacen todos los esfuerzos para provocar metódicamente tales incidentes, mediante la influencia sobre los capitanes de los buques de neutrales.

Nº. 174. Como ejemplo de ello se recuerda, que el vapor mercante chileno Tolten fué obligado hace poco por un Capitán de puerto norteamericano y por un patrullero norteamericano a navegar de noche sin luces en la zona conocida como peligrosa de la costa Este norteamericana y a mantener un rumbo que debía hacer sospechoso al buque. Los detalles sobre esto fueron entonces mencionados en toda la prensa americana y aceptados abiertamente por las autoridades norteamericanas. Por consiguiente no pueden ser refutados. También otros casos semejantes han ocurrido en los últimos tiempos, que justifican la sospecha de maquinaciones de los Estados Unidos. En vista de ello desearía llamar la atención del Gobierno argentino sobre el hecho notorio, de que dos barcos mercantes argentinos sucesivamente hayan dejado de observar las instrucciones de su propio Gobierno sobre exteriorización de su nacionalidad, y solamente por ello hayan llegado a sufrir daños; en el caso Victoria ésto debe llamar tanto más la atención por cuanto estuvo acompañado de ciertas circunstancias misteriosas que fueron detalladamente mencionadas en oportunidad en la prensa americana, pero sin aclararlas.

"En el sincero deseo de no permitir que se alteren

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - -

las amistosas relaciones entre Alemania y la República Argentina el Gobierno alemán sugiere al Gobierno argentino de que también por parte argentina se haga todo para prevenir tales maquinaciones. Aprovecho etc. etc."

Luti.

Es traducción.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corresponde a la solicitud de fecha 13 de octubre de 1942, presentada por "El Comercio", Compañía de Seguros.

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto
D.A.P.

---------nos Aires, diciembre 15 de 1943.

Resérvese hasta tanto se presente la recurrente a recabar respuesta, en cuyo caso, antes de informarle que el asunto en cuestión se encuentra en trámite, deberá reponer el sellado de Ley.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES

CARLOS M. KIER
DIRECTOR DE ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

E

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDIENTES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

Embajada
de la
República Argentina

Santiago, Junio 24 de 1942.

N° 224.-

26 JUN. 1942
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Señor Ministro:

A título informativo acompaño a la presente un artículo publicado en " El Imparcial " de hoy, por el Vicealmirante en retiro Don Luis V. López, en relación con el hundimiento del vapor argentino "Rio III".-

Tengo el honor de saludar a V.E. con las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Buenos Aires, junio 30 de 1942.

Acúsese recibo.

SON COPIA FIEL CONFORME

MINISTERIO
RELACIONES
1 JUL 1942
Dirección
General

A Su Excelencia
el Señor Doctor Don Enrique Ruiz Guiñazú,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.
Buenos Aires.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política G.

OFICINA DE CLAVE
★ 29 JUN. 1942 ★
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO N° 1887

San Luis, junio 28/28 de 1942.

Doctor Ruiz Guiñazú

Ministerio de Relaciones Exteriores

Buenos Aires

Firmantes rindiendo homenaje a víctimas de vapor argentino Rio Tercero, protestan enérgicamente por insólito ataque a la soberania nacional.

Teobaldo Bragagnolo, Juan Vivas, Alfonso Pinella, Arturo Priante Ruar, Manuel Constela, Ernesto Séculi, Eduardo Pardal, R Bon. Armando Navarini, Luis Gandolfo, Manuel Boli, Ricardo Zavala Ortiz, Urtiaga, Miguel Angel Ungaro, Alejandro Jofré.

Es copia.

Buenos Aires, junio 28 de 1942.-

Por orden superior archívese.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política General.

OFICINA DE CLAVE
☆ 30 JUN. 1942 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 392

Berlín, junio 29/30 de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 172.- Con referencia a mi telegrama 171 el Secretario de Estado me habló por teléfono diciéndome que un funcionario del Ministerio me entregaría personalmente la respuesta a la nota argentina. El funcionario llegó a las 13.½ horas. La transcribo traducida:" Señor Encargado de Negocios: Tengo el honor de acusar recibo de su nota 273 del 22 de junio sobre el vapor argentino Río Tercero.

"Del parte radiotelegráfico de un submarino alemán se desprende que el vapor Río Tercero ha sido torpedeado por un submarino alemán. El Gobiemno del Reich expresa por ello su vivo pesar por este hecho y se declara dispuesto a indemnizar los daños.

"Para esta declaración el Gobierno del Reich se ha basado en las amistosas relaciones que existen entre Alemania y la República Argentina. Sin embargo se ve en la necesidad de hacer aún sobre este hecho las siguientes manifestaciones. El Comendante del submarino alemán en cuestión declara en su parte de servicio que tanto él como todos los oficiales del submarino no pudieron reconocer durante el ataque los distintivos nacionales y la bandera. A este respecto debe indicarse que vuestra nota y el parte del Comandante coinciden en el punto de que el incidente se produjo durante clara luz diurna. Según el parte de servicio de la Comandancia General de Marina queda precisado,

- - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.G.

OFICINA DE CLAVE
28 JUN. 1942
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 884

Washington, 28/28 junio de 1942

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Buenos Aires

Nº 209.- Con referencia a mi telegrama 208 aprovechando hoy pasó por Washington el capitán Scalese, quien parte de Miami el lunes próximo, se le entregaron en sobre lacrado las actuaciones del sumario.

Espil

Es traducción.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, junio 26 de 1942.

D.A.P.
(G)

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. acusando recibo de su nota, fecha de ayer, por la que se sirve expresar, con sus personales manifestaciones de simpatía, los sentimientos de adhesión del Gobierno y el pueblo brasileño ante la agresión de que ha sido objeto una nave de la Marina Mercante del Estado, con la pérdida lamentable de varias vidas argentinas.

Cúmpleme, con particular agrado, significar a V.E. en esta oportunidad el reconocimiento con que el Gobierno argentino recibe tan nobles manifestaciones de solidaridad de ese país hermano.

Saludo a V.E. con mi más alta y distinguida consideración.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
26 JUN. 1942
Dirección
General Asuntos Políticos

ENRIQUE RUIZ GUIÑAZÚ
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A S.E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Brasil,
Doctor José de Paula Rodrigues Alves,
S/D.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

EMBAIXADA DOS ESTADOS UNIDOS DO BRASIL

Buenos Aires, 25 de Junho de 1942

Nº.93/946.1.(81)(41)

Senhor Ministro,

Tenho a honra de dirigir-me a Vossa Excelência para transmitir ao Govêrno argentino as expressões de profundo pesar do Govêrno brasileiro pelo atentado que acaba de sofrer esta Republica, com o afundamento, sem aviso prévio, de mais um navio da sua Marinha Mercante.

2.- As manifestações do Govêrno do meu país, por êsse doloroso acontecimento, junto as do povo brasileiro, que ficou vivamente consternado ao tomar conhecimento das informações difundidas rapidamente e pelas quais se soube que, além da perda de uma unidade da Marinha Mercante do Estado, haviam sido sacrificadas vidas de cidadãos argentinos que exerciam atividades nessa nave, dedicada aos transporte de produtos argentinos, ao amparo do pavilhão de sua patria.

3.- Queira Vossa Excelência, pois, aceitar o testemunho da ampla solidariedade do meu Govêrno e do povo brasileiro em face dessa nova agressão violatoria do direito internacional e dos sen-

A Sua Excelência o Senhor Doutor Enrique Ruiz Guiñazu
Ministro das Relações Exteriores e Culto

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Emb/dos E.U.do Brasil/93/942/2.

sentimentos de humanidade que sofreram esta Grande Nação irmã e o Continente.

Aproveito o ensejo para reiterar a Vossa Excelência os protestos da minha mais alta consideração.

José Carlos de Macedo.

Junio 26 de 1942.

Agradezcan en los términos acordados.

S. Sly

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Politica G.

OFICINA DE CLAVE
26 JUN. 1942
RELACIONES

TELEGRAMA ORDINARIO N° 1865.

Rosario, 26/26 de junio de 1942.

Doctor Enrique Ruiz Guiñazú.

Palacio San Martin.

La Federación Universitaria del Litoral, expresa su indignación y enérgico repudio a la agresión contra la soberanía nacional, significada por hundimiento Rio Tercero y espera adopción enérgicas medidas.

Nicolás Babini

Presidente.

Es copia

Buenos Aires, junio 26 de 1942.-

Por orden superior archívese.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Polit J.

C~~eremonial~~

OFICINA DE CLAVE
* 26 JUN. 1942 *
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 1857

Asunción, junio 25/26 de 1942.

A Su Excelencia Doctor Enrique Ruiz Guiñazú.

Buenos Aires.

Hago llegar a Vuecencia en nombre de mi Gobierno las más sentidas expresiones de condolencia por el hundimiento del barco "Río Tercero" y por las pérdidas humanas sufridas por la República Argentina en ocasión del luctuoso suceso.

Luis A. Argaña

Ministro de Relaciones Exteriores

del Paraguay

Es copia

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Pol.G.

OFICINA DE CIFRA
27 JUN. 1942
RELACIONES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 880

Wáshington, 26/26 junio de 1942

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores

Buenos Aires

Nº 208.- Con referencia a mis telegramas 199, 203,y 204 esta Embajada ha recibido hoy las actuaciones levantadas por el cónsul general Traverso e informes del teniente Díaz Molina, que confirman lo consignado en dichos despachos. Se destaca también la solícita intervención de las fuerzas aéreas y navales norteamericanas en auxilio de los náufragos, lo que a sus efectos comunico a V.E.

Enviaré las actuaciones por la primera persona de confianza que viaje.

Espil

Es traducción.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política G.

OFICINA DE CLAVE
26 JUN. 1942
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 879

Berlín, junio 26/26 de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores

Buenos Aires

N° 171.- Con referencia a mi telegrama 170 hoy a las 12 y 15 entregué la nota. Para facilitar su lectura lleve una traducción en francés. Antes de leerla el Secretario de Estado me manifestó que le había sorprendido su publicación por la prensa extrangera leyéndome telegramas y diciéndome que por estos conocía su contenido. Le manifesté que los telegramas de la prensa no coincidían con el texto de la nota. Al concluir su lectura convino en que sus términos erán en algo diferentes a la información publicada. Me manifestó que pediría informaciones al Ministerio de Marina antes de dar una contestación. Me preguntó si se había presentado también una nota semejante a Italia contestándole que no lo creía pués la nota expresaba claramente la nacionalidad alemana del submarino atacante. Se refirió a la frase "procediendo a llamar al Capitán del "Río Tercero" manifestando que en la nota no se especifica la forma e idioma en que fué llamado como tampoco de lo que se trató. Prometió estudiarla ciudadosamente dentro del espíritu amistoso que existe entre los dos países. Le hice presente la urgencia una respuesta.

Luti

Es traducción:

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Protestará Hoy el Gobierno Argentino Ante el Reich Por el Torpedeamiento del Vapor "Río Tercero"

La Cámara de Diputados aprobó ayer un pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la agresión y la política a seguir

LA PRENSA — JUEVES 25 DE JUNIO DE 1942

Después de haberse recibido diversas informaciones complementarias que se esperaban de la representación diplomática argentina en Estados Unidos de Norte América, resolvió ayer el Poder Ejecutivo, protestar y reclamar ante el gobierno alemán por el acto de agresión que perpetró un submarino de esa nacionalidad al hundir, mediante un disparo de torpedo, al vapor "Río Tercero", de la Flota Mercante del Estado, a 120 millas de Nueva York. Poco antes de medianoche fué trasmitida la nota correspondiente a la embajada en Berlín para que el encargado de negocios la presente hoy al Ministerio de Relaciones Exteriores del Reich.

Antes de adoptarse esa actitud se estableciieron, sin embargo, nuevas comunicaciones con la embajada argentina en Wáshington a fin de precisar algunos detalles concernientes al hecho y mantuvieron varias entrevistas el ministro de relaciones exteriores y el subsecretario de ese departamento, doctor Roberto Gache. El titular de esa cartera informó también extensamente, durante el día, al vicepresidente en ejercicio, a quien impuso de todos los pormenores que caracterizan la insólita agresión.

La nota de protesta—

Como dijimos anteriormente, la reclamación argentina fué trasmitida poco antes de medianoche. El texto de la misma, según se informó, no se dará a conocer ahora, pero el vicepresidente en ejercicio nos declaró, por la tarde, que la nota "sería enérgica".

De acuerdo con las referencias obtenidas en el Ministerio de Relaciones Exteriores, dicha nota empieza por hacer una relación de los hechos, detallando las circunstancias en que se produjo el torpedeamiento del "Río Tercero", así como las trágicas consecuencias que tuvo para cinco tripulantes argentinos.

A continuación recuerda el gobierno argentino las reservas que formuló en 1917 y con posterioridad a la guerra anterior frente a los derechos que se atribuyen los beligerantes para establecer zonas de bloqueo en el mar libre e impedir la navegación a los barcos de países neutrales en actos de comercio pacífico.

Después de algunas consideraciones sobre los derechos que con ello se vulneran, se apunta la contradicción que este nuevo ataque plantea con las declaraciones y seguridades enunciadas por el gobierno del Reich en su nota de contestación a propósito del ataque cometido por uno de sus submarinos contra el petrolero argentino "Victoria".

Finalmente se protesta por el ataque, se reclama el desagravio de la bandera, se piden las indemnizaciones y reparaciones de rigor, y, como en 1917, seguridades de que en lo sucesivo se evitará la repetición de tales hechos. Según nuestras referencias, la nota acepta, en cuanto se refiere al desagravio a la bandera, que éste se realice en las condiciones admitidas para los casos del "Toro" y "Monte Protegido", hundidos por submarinos germanos durante la guerra anterior. En esa oportunidad y en virtud de las circunstancias especiales en que se encontraba el Reich, esta ceremonia se realizó en un puerto alemán.

El Sentimiento Público

Las diversas alternativas de la guerra, en su inevitable repercusión directa o indirecta sobre el país, no habían llegado a producir entre nosotros, hasta ahora, una impresión tan viva y profunda como la que, en su principal aspecto, ha suscitado el hundimiento del "Río Tercero".

Cinco vidas argentinas han pagado tributo a los azares de una navegación constantemente amenazada en su libertad por la agresión armada de uno de los grupos beligerantes.

Es, sin duda, ese doloroso aspecto del grave episodio el que pone su nota más aguda en la reacción pública de protesta, porque la sensibilidad del pueblo se siente más fuertemente conmovida que por la afectación de intereses materiales, ante el injusto sacrificio de los infortunados compatriotas.

Honró a las Víctimas y Pidió Informes al P. E. La Cámara de Diputados

A pedido del señor Solari, ayer la Cámara de Diputados, al comenzar su sesión, resolvió considerar, antes de escucharse los informes solicitados al Poder Ejecutivo sobre el estado de sitio, un proyecto del sector socialista por el que se piden informes al ministro de relaciones exteriores a propósito de la agresión y hundimiento del vapor "Río Tercero". Con ese objeto se resolvió suprimir la lectura de los asuntos entrados.

El diputado Stanchina propuso luego que la Cámara rindiera homenaje a las víctimas de dicho hundimiento, a lo que se adhirieron todos los sectores, por intermedio de los diputados Solari, Pandolfo y Prat Gay. Por indicación del señor Mercader el homenaje se cumplió poniéndose de pie todos los legisladores y el público de las galerías.

El pedido de informes—

Correspondió luego considerar el proyecto de pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el torpedeamiento del vapor "Río Tercero".

El autor de la iniciativa, señor Repetto, expresó al dar los fundamentos de la misma, que el hecho temido por todos y previsto por muchos acaba de producirse: "la guerra ha llegado hasta nosotros. Nos la ha traído Alemania, sin que diéramos motivo alguno que la justifique". Señaló que para ello había escogido la única manera en que podía hacerlo, mediante un ataque por submarino, triplemente condenable —dijo—, porque éstos hunden a mansalva barcos, tripulaciones y mercancías".

Añadió que esta guerra tiene para nosotros aparte de su alto sentido político, un sentido económico, ya que es el nuestro un país cuya economía descansa principalmente en su comercio de exportación.

Dijo después que las unidades de nuestra marina mercante, que se ha ido creando a costa de no pocos esfuerzos y con muy plausible buena voluntad, van desapareciendo una después de otra: primero fué el vapor argentino "Uruguay", respecto al cual no se ha hecho pública todavía información alguna de la reclamación diplomática; vino luego el ataque al petrolero "Victoria" y ahora el hundimiento del "Río Tercero".

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
25 JUN. 1942
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Luego de expresar que la lista de barcos argentinos hundidos no terminará ahí, a menos que se renuncie a hacerlos navegar, afirmó que en el caso del vapor "Río Tercero" no podrán aducirse jamás hechos y circunstancias que aminoren en lo más mínimo la gravedad del ataque, que lesiona a nuestra soberanía en una forma injustificable.

Expresó en seguida que este hundimiento tiene para nosotros un alcance realmente vital, pues casi todo el comercio exterior argentino es marítimo. Dijo más adelante que el actual ministro de relaciones exteriores y el que lo precedió, han sentado el mal precedente de no dar a publicidad ninguna de las notas dirigidas al gobierno alemán entablando reclamación por el hundimiento de un barco. Lo único que sabemos, agregó, es que antes de recibir nuestro gobierno algo así como una explicación diplomática por el ataque al "Victoria", fué notificado por el gobierno alemán de la extensión del bloqueo hasta las costas orientales de Norte América y que el "Río Tercero" fué torpedeado por el submarino alemán, con cuatro días de antelación a la fecha comunicada por el gobierno alemán para hacer efectiva la iniciación de este bloqueo.

Se refirió luego a las víctimas civiles que produjo esa agresión y a las que acababa de rendirse homenaje, y pasó a ocuparse de los efectos económicos de estos hundimientos, precisamente en estos momentos en que la industria argentina necesita imprimir un gran estímulo a su formación y desarrollo para ampliar la explotación de nuestras fuentes de riqueza.

Agregó que poseía una lista de todo lo que los argentinos vienen perdiendo con el hundimiento de estos barcos en el bloqueo del Atlántico. Citó entre esas pérdidas a centenares de automóviles, toneladas de hojalata y de papel para los diarios, aparte del hierro, acero, alambres y otras materias primas y elementos indispensables para nuestra economía.

Dijo tener una información según la cual en el "Río Tercero" venía un importante cargamento de papel para diarios y otro de materiales para Yacimientos Petrolíferos Fiscales, destinado a activar la exploración y explotación petrolífera. Luego expresó que existen algunas dudas acerca de si la notificación del bloqueo por Alemania ha sido hecha en las condiciones debidas; aparte de la posibilidad de que no esté de acuerdo ese bloqueo con los tratados suscriptos por la República con algunos países americanos.

Afirmó que el propósito premeditado de agresión por parte de Alemania se evidencia en el hecho de haberse anticipado a la fecha de vigencia del bloqueo para torpedear al "Río Tercero". Sostuvo, además, que "es evidente que ante esta agresión, que es la guerra misma, ya no cabe la política de neutralidad benévola con los países del "eje" seguida hasta aquí por nuestro gobierno. Es indispensable —dijo— que entremos resueltamente a la acción de la defensa continental, porque es esta la única defensa para nuestro país.

Expresó después que no debemos dejar que el enemigo siga conspirando aquí contra América, y que tampoco se debe tolerar que un pretendido país neutral, que mantiene en estos momentos en nuestra tierra una misión económica que se ocupa de todo menos de la economía, mantenga sus barcos en el Atlántico sur para abastecer a los submarinos que hunden a los buques de todos los países americanos. Y no lo "debemos tolerar —añadió—, porque ello significaría perseverar en una política funesta, suicida, que nuestro país no puede tolerar, que nuestro país no va a tolerar, porque tiene sobre esta cuestión la capacidad de medir las circunstancias de esa política con una precisión, con una claridad y diría hasta con un patriotismo que no tiene la gente del gobierno".

"Nos parece llegado el momento de considerar la recomendación votada en la conferencia de Río de Janeiro por los 21 países americanos. Se ha dicho que la conclusión a que se arribó en Río no importa un pacto de ruptura sino de recomendación de esa ruptura, pero si se interpreta lealmente lo convenido en aquella asamblea, se comprende sin dificultades que los que aceptaron la recomendación de ruptura están moralmente obligados a cumplirla.

"El vicepresidente en ejercicio del Poder Ejecutivo, al formular en un diario de esta capital su teoría de la ruptura optativa, dijo que la Argentina no iría a la guerra ni a la ruptura; pero que estaba dispuesto a aceptar cualquier fórmula de avenimiento que reafirmase la solidaridad y unidad continentales. El vicepresidente de la Nación en ejercicio del Poder Ejecutivo tiene ahora, frente a esta guerra que nos ha traído Alemania, la obligación de meditar sobre aquellas palabras, para decir luego al Congreso sus conclusiones. A ello responde esta minuta de interpelación, para cuya aprobación solicito el voto de los señores diputados."

Anunció seguidamente el diputado Osorio que el sector de la Concordancia votaría con sincera decisión el proyecto del señor Repetto.

La minuta aprobada—

Para apoyar la iniciativa habló después, en nombre del sector radical, el señor Pizarro Crespo, quien manifestó que el pedido de informes es necesario, a fin de que el ministro exponga los rumbos de la política oficial y el alcance de los compromisos contraídos para el mantenimiento y defensa de nuestra soberanía.

El proyecto fué aprobado en seguida por unanimidad, y luego de algunas observaciones en particular, que no prosperaron, la minuta quedó aprobada en la siguiente forma:

La Cámara de Diputados resuelve: invitar al ministro de relaciones exteriores a concurrir a la sesión que la misma celebre el día jueves 2 de julio próximo, a fin de que informe sobre el torpedeamiento del buque "Río Tercero" de la marina mercante nacional y si ante esa nueva agresión de los países del "eje" contra nuestra soberanía no considera que ha llegado el momento de cumplir en toda su extensión las recomendaciones y resoluciones aprobadas con el voto de la delegación argentina en la Conferencia Internacional de Río de Janeiro.

Condenan el Hundimiento Entidades de Esta Capital

Entidades de carácter democrático de esta ciudad han tenido expresiones de condenación para los autores del hundimiento del barco argentino. En este sentido hicieron publicaciones la Junta de la Victoria, el Comité contra el Racismo y el Antisemitismo, la Asociación de la Juventud Juan Bautista Alberdi y la Liga Argentina por los Derechos del Hombre.

Hubo una Manifestación En San Rafael, Mendoza

San Rafael, junio 24 — Una manifestación de carácter democrático se realizó en horas de la tarde en esta ciudad. Cerca de las 18.30, en la esquina de las calles Mitre y Pellegrini, se reunió un numeroso grupo de personas que, a los gritos de "¡Viva la patria!", inició una manifestación, cuyas filas fueron engrosándose a medida que avanzaba por la avenida Mitre hasta la calle Comandante Salas. Por esta última arteria los manifestantes, que ya formaban una columna compacta, se dirigieron hasta la plaza San Martín.

Luego de colocar una bandera argentina al pie del monumento al Libertador, que se levanta en el centro de la referida plaza, los manifestantes entonaron el Himno Nacional y escucharon la palabra del señor Gregorio Cosarinski, quien se refirió al hundimiento del buque de la marina mercante nacional "Río Tercero".

En esos momentos se hizo pre-

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIO
25 JUN. 1942
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

sente un piquete de policía a las órdenes del comisario Vega, quien luego de pedir a los manifestantes que se retiraran ordenó a su personal que procediera. Sin embargo, la manifestación continuó dirigiéndose nuevamente por la calle Pellegrini hasta la avenida Mitre, pese a los esfuerzos en contrario de los representantes de la autoridad.

Por último, los integrantes de la columna se retiraron sin producir desórdenes. Más tarde se dió a conocer el texto de un telegrama que enviaron al ministro de relaciones exteriores y culto, doctor Ruiz Guiñazú.

Declaraciones del Primer Oficial del "Río Tercero"

Nueva York, junio 24 (United) — El capitán, Luis Pedro Scalese, del "Río Tercero" se dispone a regresar en vuelo a Buenos Aires acompañado por el primer oficial Eustaquio Spiridonidis en el trascurso de la próxima semana, a fin de informar a las autoridades de su patria sobre los pormenores del hundimiento.

El primer oficial, señor Spiridonidis, reveló que el lunes por la mañana, unas 14 horas después de haber zarpado de Nueva York rumbo a Buenos Aires, ocurrieron a bordo del "Río Tercero" dos explosiones en rápida sucesión, al ser alcanzado el buque por los torpedos del submarino alemán.

El oficial hizo esta revelación al dictar el informe esta tarde en el consulado general argentino en Nueva York, manifestando que la primera explosión ocurrió a las 6.45, viendo que se levantaba humo y vapor por el lado de estribor donde había sido alcanzada la nave. Manifestó que trató de hacer funcionar el silbato de alarma, pero no lo consiguió, porque probablemente reventó a consecuencia de la explosión las cañerías de vapor. Un momento después se oyó la segunda explosión.

Dijo que se dió cuenta de que la rueda del timón giraba sin control y que vió al cabo Avila que estaba de vigilancia, salir tambaleándose, herido, de la cabina de comando. Inmediatamente envió a otro tripulante a la cabina del capitán para que lo llamase y después, ambos fueron al lado de babor para inspeccionar los daños. Inmediatamente el capitán dió orden de que se enviase una llamada radiotelegráfica de auxilio, pero el radiotelegrafista respondió que no había antena, por lo que el capitán mandó que le trajeran una carta marina, el libro de bitácora y el compás, y después que fuesen bajados al agua los botes salvavidas del lado de estribor, para abandonar la nave.

Refirió Spiridonidis que ambas lanchas fueron descendidas rápidamente y en buen orden, y que él tomó a su cargo la lancha número 1, en tanto que el capitán tomó la segunda.

Spiridonidis vió que un submarino salía a la superficie y se aproximaba a la lancha del capitán. Desde el submarino indicaron a gritos que el capitán Scalese fuese a bordo. La lancha del capitán avanzó remando hacia el submarino al que subió el capitán, permaneciendo en él durante corto rato, y regresó a su lancha.

Los otros oficiales también han sido llamados al consulado general para informar; pero se cree que sus declaraciones serán mantenidas en secreto mientras no se publique el informe oficial.

La oficialidad se aloja actualmente en el hotel Cornish Arms y los tripulantes en el Kenmore Hall, según informa el agente de la Flota Mercante del Estado. Todos ellos recorrieron ayer tarde y esta mañana los comercios de Nueva York, a fin de adquirir ropas y otros artículos, pues perdieron todos sus enseres cuando el torpedeamiento del "Río Tercero" los obligó a abandonar rápidamente el buque.

Habría terminado el sumario—

Wáshington, junio 24 (United)—Fuentes autorizadas manifestaron que ha terminado la investigación sobre el hundimiento del "Río Tercero" y que los sobrevivientes regresarán cuanto antes a la Argentina. Agregaron esas fuentes que las pruebas del torpedeamiento son tan claras que se necesitó muy poco tiempo para llenar las formalidades de la investigación. Todos los hechos y circunstancias esenciales se encuentra ya compilados y en poder del gobierno argentino, siendo por otra parte del dominio público la mayoría de ellos.

El investigador naval enviado por la embajada argentina a Nueva York, teniente Díaz Molina, ha terminado ya su tarea y regresado a Wáshington. Los círculos políticos esperan, entretanto, con ansiedad, la declaración que se dice hará el gobierno argentino.

Niégase en Berlín la Existencia del "Innsbruck"

Berlín (captado por la United Press), junio 24 — Las esferas oficiales alemanas se abstuvieron hasta ahora de hacer comentarios tendientes a definir su posición respecto al hundimiento del "Río Tercero", atribuído a un submarino alemán y ocurrido cuatro días antes de entrar en vigor la nueva zona de bloqueo de la costa norteamericana proclamada por el Reich.

Un funcionario de la cancillería dijo que no podía hacer apreciaciones acerca de este asunto, por no haberse recibido aún informaciones detalladas de las fuentes competentes alemanas, pero señaló de paso que no existe en la armada del Reich ningún submarino que lleve el nombre de "Innsbruck".

Precisamente hoy se expidió un comunicado especial dando cuenta del hundimiento de 20 barcos mercantes y un buque patrullero por los submarinos del "eje", pero sin indicar nombres de los barcos hundidos.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
25 JUN. 1942
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVE
25 JUN. 1942

TELEGRAMA CIFRADO Nº 869

Washington, 25/25 junio de 1942

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Buenos Aires

Nº 203.- Con referencia al telegrama de V.E. 296 el cónsul Traverso nos adelanta que el capitán Scalese, en presencia del señor Ernesto Machado, representante de la Flota Mercante del Estado, del teniente Díaz Molina y los funcionarios del consulado, declaró:

Primero. Que a bordo del submarino se hablaba alemán y que a los efectos de entenderse con el comandante se valieron de un intérprete, miembro de la tripulación del sumergible.

Segundo. Que el registro de los buques que se menciona en nuestro telegrama 197 estaba escrito en alemán.

Por su parte el agregado naval ha recibido idéntica información de Díaz Molina quien se entrevistó con el capitán Scalese, agregando que éste declaró haber sido obsequiado con un paquete de cigarrillos de etiqueta alemana y que el comandante del sumergible ostentaba en sus ropas la swastica.

Espil

Es traducción

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política General

OFICINA DE CLAVE
☆ 25 JUN. 1942 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 871

Berlín, junio 25 de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 170.- Con referencia al telegrama de V.E. 148 mañana a las doce entregaré la nota al Secretario de Estado.

Luti

Es traducción

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política G.

OFICINA DE CLAVE
25 JUN. 1942
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO N° 875

Washington, junio 25/25 de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Buenos Aires

N° 204.- Confirmando mi telegrama 203, considero de interés señalar que el Cónsul Traverso agrega al expediente un cupón del paquete de cigarrillos; y que el Capitán Scalese manifiesta haber notado que tres oficiales del submarino ostentaban en sus ropas la insignia swástica.

Espil

Es traducción:

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LA NACION 24 de junio de 1942.

SERÁ INTERPELADO EL P. E. EN DIPUTADOS

En la reunión que celebró ayer el bloque socialista fué autorizado el diputado Repetto para presentar un proyecto de interpelación, redactado en los siguientes términos:

"La Cámara resuelve invitar al ministro de Relaciones Exteriores a concurrir a la sesión del viernes próximo a fin de que informe sobre el torpedeamiento y hundimiento del buque Río Tercero, de la Marina Mercante Nacional, y si ante esa nueva agresión de los países del Eje contra nuestra soberanía no considera que ha llegado el momento de cumplir en toda su extensión las recomendaciones y resoluciones aprobadas con el voto de la delegación argentina en la Conferencia Interamericana de Río de Janeiro".

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
* 25 JUN. 1942 *
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LA NACION , 24 de junio de 1942.

SIN AVISO LO ATACÓ EL INNSBRUCK

El torpedeamiento del vapor argentino Río Tercero, por un sumergible del Reich, mientras navegaba a unas 120 millas, aproximadamente, de Nueva York, en viaje directo de ese puerto al de Buenos Aires, tuvo consecuencias más graves que las que se le asignaron en los primeros momentos. Infortunadamente, supose ayer que la agresión causó la muerte de cinco de los tripulantes que integraban el rol del carguero nacional, quienes fallecieron de resultas de la terrible explosión que se produjo en el compartimiento de calderas.

Los hombres que perdieron sus vidas a causa del atentado contra el vapor Río Tercero son los siguientes: Justino José Aguilar, marinero, argentino, soltero, de 36 años de edad; Angel Elfi, fogonero, argentino, soltero, de 30; Luis Santiago Protto, carbonero, argentino, soltero, de 23; Clemente Alvarez, carbonero, argentino naturalizado, casado, de 33, y Roberto Emilio Jiménez, carbonero, argentino, soltero, de 30 años. También sufrió heridas de carácter leve el fogonero Angel Avila, argentino, casado, de 42 años.

Los tripulantes fallecidos, no obstante la modestia de sus funciones, se encontraban perfectamente identificados con las rudas faenas marítimas. En mérito a su conducta ejemplar y por su dedicación a las tareas que desempeñaban en el carguero argentino, todos ellos gozaban del mejor concepto entre sus superiores jerárquicos y compañeros en la Flota Mercante del Estado, a cuyo personal pertenecían desde su fundación.

En los círculos navieros locales, la infausta nueva provocó, como en los distintos ambientes de la ciudad, un profundo sentimiento de pesar.

El comunicado oficial

Relacionado con el hundimiento del barco mercante argentino, el Ministerio de Marina entregó una información oficial, producida luego de una comunicación telefónica del agregado naval argentino a la embajada de Washington.

El comunicado de referencia dice así:

"El buque fué torpedeado sin previo aviso por el submarino alemán Insbruck el día 22 a las 6.45, en latitud 39°15' N. y longitud 72°32' O., hundiéndose a las 6.56. La tripulación abandonó el buque a las 6.52, habiendo hecho el llamado de auxilio dos minutos antes.

"El torpedo explotó en el compartimiento de calderas, y como consecuencia de la explosión fallecieron cuatro de sus tripulantes y otro más al hundirse el buque.

"Los muertos, todos de nacionalidad argentina, son: Justino José Aguilar, Angel Elfi, Roberto Emilio Jiménez, Clemente Alvarez y Luis Santiago Protto. Además, resultó herido el tripulante Angel Miguel Avila.

"El cónsul argentino en Nueva York levanta el correspondiente sumario. El resto de la tripulación, así como el único pasajero, Sr. Francisco Arambarri, todos en perfecto estado de salud, han llegado hoy a Nueva York a las 5.50."

En la Flota Mercante del Estado

En la dirección de la Flota Mercante del Estado, adonde recurrimos, se nos confirmaron en un todo los detalles relacionados con el hundimiento del Río Tercero, de acuerdo con el comunicado oficial que le fué enviado por el Ministerio de Marina.

Con respecto a las actividades del resto de los vapores que integran la flota del nombrado organismo, se nos manifestó que continuarán desarrollándose, salvo inconvenientes imprevistos, en la forma que consignamos en la sección de movimiento marítimo.

El paquete Río de la Plata emprenderá en breve su travesía de regreso de Nueva Orleans a Buenos Aires, conduciendo un regular número de pasajeros, correspondencia y mercaderías generales.

Actividad en la Cancillería

En la Cancillería se observó ayer una intensa actividad, determinada por el torpedeamiento del Río Tercero, a pesar de llevar la bandera de guerra del país, en su carácter de unidad de la flota del Estado. El ministro de Relaciones Exteriores, doctor Ruiz Guiñazú, mantuvo varias entrevistas con el jefe interino del Estado para transmitirle las comunicaciones recibidas de la embajada en Washington e ir cambiando puntos de vista acerca de las graves circunstancias del hecho, a medida que eran conocidas.

El subsecretario, Dr. Gache, suministró noticias coincidentes con las que consigna el comunicado del Ministerio de Marina. Como se supo que el encargado de negocios de Alemania, Dr. Meynen, había concurrido a la Cancillería, el Dr. Gache manifestó que la visita de ese representante diplomático no había sido motivada por asunto alguno relacionado con el hundimiento de la nave argentina.

La actividad a que nos referimos prosiguió hasta altas horas de la noche, manteniéndose en torno de la Oficina de Clave, en la que, según trascendió, se estaban descifrando los despachos de nuestra embajada en los Estados Unidos dando cuenta al Gobierno de las declaraciones del capitán y oficiales del Río Tercero, llegados a las 7 de la mañana de ayer a Nueva York.

La noticia en Lima

LIMA, 23 (Esp.).—Los diarios de la mañana destacan en lugar prominente la noticia del hundimiento del buque argentino Río Tercero, frente a la costa de los Estados Unidos. Sin embargo, no hacen comentarios al respecto.

El embajador argentino conferenció con Mr. Welles

WASHINGTON, 23 (AP).—El embajador argentino, Dr. Espil, conferenció con el subsecretario de Estado, Mr. Sumner Welles, sobre cuestiones internacionales, pero no formuló comentarios acerca de su visita.

En fuentes bien informadas se ha manifestado que la visita no estaba relacionada con el hundimiento del vapor Río Tercero, ya que este incidente es una cuestión que depende del Ministerio de Relaciones Exteriores argentino.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
25 JUN. 1942
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LA NACION 24 de JUNIO DE 1942.

Declaraciones del secretario de Estado de la Unión

WASHINGTON, 23 (AP).—El secretario de Estado, Mr. Cordell Hull, declaró en forma categórica que el vapor mercante argentino Río Tercero fué atacado y hundido ayer en pleno día, eliminándose así toda oportunidad de que los alemanes puedan alegar el pretexto de que el buque no pudo ser identificado. Esta ha sido la primera declaración oficial acerca de la forma en que fuera hundido el buque.

Mr. Hull, que habló en rueda de periodistas, continuó diciendo que el hundimiento era un ejemplo más de la política de terror y violencia que el alto comando alemán se ha propuesto llevar a la práctica en el Atlántico.

Afirmó el secretario de Estado, con muestras de indignación en su tono, que el hundimiento del Río Tercero demostraba que cualquiera que fuera la política formulada en Berlín en teoría, en la práctica significa que todos los buques neutrales serán hundidos por los submarinos alemanes en forma tan implacable y criminal como todos los demás barcos.

Al decir lo anterior, Mr. Hull aludió al hecho de que Alemania, en su reciente respuesta a la nota de protesta argentina por el torpedeamiento del petrolero Victoria, expresó que lamentaba lo sucedido, pero alegó que hubo un error en la identificación del barco, por no llevar en forma adecuada señales que permitieran reconocerlo.

En la embajada argentina se declinó comentar el hundimiento, y se declaró que no suministrará información alguna sobre el particular, sino que enviará sus informes al Ministerio de Relaciones Exteriores de la Argentina.

Por su parte, el embajador, doctor Espil, manifestó que se han encomendado al cónsul general en Nueva York, Sr. Conrado Traverso, las investigaciones en dicha ciudad.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
25 JUN. 1942
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LA NACION 24 de junio de 1942.

Relatan el hecho el comandante del buque argentino y el único pasajero que venía a Buenos Aires

NUEVA YORK, 23 (T).—Presentados por el periodista argentino don Roberto Unanue, hablaron hoy a las 18.15 por la estación de onda corta de la Columbia Broadcasting System el capitán del Río Tercero, D. Luis Scalese y el inspector de la Flota Mercante del Estado de la República Argentina, D. Ernesto Machado, que ejerce la jefatura de las oficinas de Nueva York, mientras el Dr. Francisco Arrambarri, único pasajero de la nave hundida, formulaba declaraciones a los periodistas.

El capitán Scalese comenzó diciendo: "Después de una odisea de doce horas en bote salvavidas y otras doce de regocijo a bordo de un barco patrullero norteamericano, hemos llegado finalmente a Nueva York, y tengo verdadera satisfacción en dirigirme a los oyentes americanos y especialmente a mis compatriotas argentinos, pero con la pena que es fácil imaginar dadas las tristes circunstancias en que lo hago. Acaban de hundirnos nuestro barco, y con él han perecido cinco compañeros argentinos.

"Navegábamos con buen tiempo, rumbo a Buenos Aires, ayer 22 de junio, cuando a las 6.45 de la mañana fuimos torpedeados sin previo aviso por un submarino. Después de producirse una enorme explosión por la banda de estribor, el buque se hundió rápidamente de popa. En vista de que la situación era insalvable, resolví ordenar el abandono del barco, que se realizó en dos botes salvavidas de la banda de babor, puesto que los de estribor habían desaparecido como consecuencia de la explosión. En dos minutos escasos fueron arriados los botes con dos dotaciones. Nuestro único pasajero, el Dr. Francisco Arrambarri, dió pruebas de ser buen médico y buen marino cuando asistió con mucha diligencia al cabo fogonero Angel Avila, levemente herido, y que gracias al Dr. Arrambarri se encuentra hoy aquí con nosotros. A dicho médico cábele, pues, la satisfacción de haber corrido el mismo riesgo que nosotros y de haber tenido la misma buena suerte. Vayan a él, en nombre de mi tripulación y en el mío propio, nuestras mejores expresiones de gratitud.

"Hemos perdido el buque y cinco vidas, pero la serenidad y disciplina que en todo momento existieron a bordo dicen bien a las claras que los argentinos sabemos afrontar las situaciones por difíciles que sean. Desearía que estas palabras llevaran la tranquilidad a los hogares de todos los sobrevivientes y la resignación a las familias de los que sucumbieron cumpliendo su deber.

"El buque se hundió en cuatro minutos, con el ruido característico de los mástiles al quebrarse y de las bocas de escotilla al ser levantadas por la fuerte presión del agua.

"Rápidamente el mar cubrió la carga que llevábamos, en gran parte constituída por bobinas de papel para nuestros diarios, los cuales tendrán que sobrellevar con nosotros las pérdidas materiales de este desastre.

"Quiero dejar constancia ante la dirección de la Flota Mercante de que el comportamiento de la tripulación bajo mis órdenes honra a nuestra marina y a nuestro pabellón, y al terminar deseo transmitir a los míos, que tanto quiero y recuerdo, un fuerte abrazo con un cordial hasta pronto".

A su vez, el Sr. Machado hizo llegar a los hogares de los marinos desaparecidos su expresión de pesar, y agregó:

"Los desaparecidos, como todos los hombres que tripulan nuestros barcos, eran bravos muchachos. Los tripulantes de la Flota Mercante Nacional hacen honor a la patria. Nuestros barcos están en buenas manos. Tanto el capitán Scalese como los oficiales y tripulantes están muy bien y me he preocupado de brindarles las mejores comodidades a fin de que olviden la tragedia que acaban de vivir, y me preocuparé para que puedan regresar cuanto antes a la patria. En nombre de la Flota Mercante del Estado, mi agradecimiento a la marina de guerra de los Estados Unidos por la eficaz ayuda prestada".

Por su parte, el Dr. Francisco Arrambarri declaró a los periodistas que el barco fué torpedeado por el submarino alemán Innsbruck, sin previo aviso, el lunes por la mañana, frente a la costa oriental de los Estados Unidos. El Dr. Arrambarri agregó que el sumergible se aproximó a los botes salvavidas después del torpedeamiento y que un hombre desde su bordo se dirigió al capitán en inglés ordenándole que subiera al navío agresor con los documentos del barco. Dijo seguidamente:

"No había ninguna insignia nazi en el submarino, pero su tripulación era sin duda alemana y en su torre se hallaban pintadas la palabra Innsbruck y la imagen de un puerco espín".

A los pocos minutos, según declaró el Dr. Arrambarri, el capitán Scalese regresó del submarino y los botes se alejaron del lugar. Terminó expresando que los sobrevivientes fueron recogidos por un barco patrullero de los Estados Unidos alrededor de las 18 del mismo día, y señaló que todos los tripulantes han puesto de manifiesto su agradecimiento por la ayuda que les fué prestada por los norteamericanos.

El Dr. Arrambarri señaló asimismo que varios aviones norteamericanos volaron sobre el submarino que torpedeó a la nave argentina antes de que aquél se sumergiera y que uno de los aparatos dejó caer tres bombas.

Los 36 sobrevivientes del Río Tercero llegaron esta mañana a este puerto. Los tripulantes fueron inmediatamente conducidos a las oficinas de los agentes de la Flota Mercante del Estado y, según se anuncia, serán interrogados en el consulado argentino.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
25 JUN. 1942
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LA NACION, 24 de junio de 1942

PROTESTARÁ CON ENERGÍA EL GOBIERNO

Todo el día, según se consigna en otro lugar, hubo en la Cancillería intensa actividad. Esta prosiguió hasta hora avanzada de la noche, cuando, suponiendo ya en Buenos Aires todos los elementos de juicio cablegrafiados por la embajada argentina en los Estados Unidos, requerimos una entrevista al Dr. Ruiz Guiñazú, que se había retirado ya a sus aposentos, pero no vaciló en satisfacer nuestros deseos.

Manifestaciones del canciller

El canciller nos dijo que los cablegramas recibidos de la embajada en Washington habían, desgraciadamente, confirmado la versión del hecho recibida telefónicamente en la tarde de ayer por el Ministerio de Marina.

Añadió el Dr. Ruiz Guiñazú que como se seguía descifrando el texto complementario de un extenso despacho de la embajada en la Unión, hasta la mañana de hoy no podría ponerlo en conocimiento del vicepresidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo, Dr. Castillo.

Lo que ya se sabía con certidumbre era que el barco fué torpedeado sin previo aviso y que desde ese instante hasta el hundimiento apenas transcurrieron 25 minutos. En efecto, el ataque se produjo el 22 a las 6.45; a las 6.50 lanzó el Río Tercero el S O S en demanda de auxilio; a las 6.52 abandonaron el buque en los botes de a bordo el capitán, oficiales y tripulantes y a las 6.56 se hundió.

El Dr. Ruiz Guiñazú nos facilitó otras referencias consignadas en los despachos que anoche nos envió nuestro representante general en los Estados Unidos, y en particular aludió a la curiosa invitación que para trasladarse a bordo del submarino formuló el comandante de la nave agresora al capitán del Río Tercero, no antes de atacarlo, como habría sido lógico y correcto, sino después de hundir al barco que amparaba nuestra bandera de guerra y cuando el jefe del Río Tercero tenía la responsabilidad de salvar a sus hombres, refugiados ya en los botes.

Corresponde amplia y rotunda reparación

Al solicitarle sus impresiones, el ministro de Relaciones Exteriores nos expresó que del trágico suceso lo más lamentable ha sido la muerte de cinco tripulantes. El hecho de por sí, agregó, merece la más enérgica condenación, por lo cual, y con arreglo a nuestro derecho de neutrales, corresponde que se nos acuerde amplia y rotunda reparación, cualesquiera sean las circunstancias que rodeen el ingrato episodio.

Añadió el ministro que estos ataques, que producen a diario innumerables víctimas, no podían ser considerados como riesgos comunes de la guerra. Por ello se imponía la más justa protesta en defensa de los derechos supremos de la vida, así como de la soberanía de los Estados, que, celosos de sus prerrogativas, deben mirar con la máxima gravedad perjuicios tales de orden moral y material.

Le oímos también que no era posible callar ante atentados de esta naturaleza, que comprometen el orden internacional, al efectuarse con la violación más injustificada de convenciones y declaraciones solemnes, que consagran la santidad de la justicia y del derecho.

Por las expresiones que oímos al Dr. Ruiz Guiñazú nos pareció observar en él un sentimiento de desagradable sorpresa por la falta de concordancia entre el torpedeamiento del Río Tercero y la actitud observada en el caso del buque cisterna Victoria, en que se dió a la Argentina la más satisfactoria de las explicaciones, pues era presumible una unidad de criterio o de política, de la que debía esperarse la no repetición de actos de violencia como el ocurrido, sobre todo si se tenía en cuenta la solución anterior.

Decidiráse hoy el alcance de la reclamación argentina

Preguntamos al canciller qué alcance tendría la reclamación argentina, mas nada nos dijo al respecto. El doctor Ruiz Guiñazú debe previamente cambiar ideas con el Dr. Castillo, para resolver la conducta que ha de seguirse. Pero, no obstante, hemos sabido que el Gobierno adoptará hoy, probablemente, la posición que le marca la justicia de su demanda, al amparo de la rectitud tradicional de la política argentina.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
25 JUN. 1942
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política General

OFICINA DE CLAVE
24 JUN. 1942
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 1844

Buenos Aires, junio 24 de 1942.

Embajada Argentina

Berlín

Nº 149.- El Gobierno Argentino a través de declaraciones que se estiman fehacientes ha comprobado que el día 22 de junio corriente, a los 39 grados 15 minutos de latitud norte y 72 grados 32 minutos de longitud oeste, un submarino de la armada alemana, sin previo aviso, torpedeó y hundió el buque "Río Tercero", de bandera y matrícula nacional, perteneciente a la Flota Mercante del Estado. El buque había zarpado del puerto de Nueva York el día 21 con destino a Buenos Aires, con carga general y carbón. Navegaba con las insignias de práctica, con los colores nacionales y demás signos de la nacionalidad pintados en cinco partes distintas, según los usos actualmente establecidos. El ataque,por lo demás, se realizó a las 6.50 horas, en plena luz solar y en condiciones que excluyen todo error o confusión posible sobre la nacionalidad del buque.

Abandonado el barco a las 6.52, después de haber explotado en el compartimiento de calderas un torpedo que ocasionó la muerte de cuatro tripulantes - además de un muerto y un herido producidos en el curso del salvamento -, a las 7.10 apareció en la superficie el submarino agresor, procediendo a llamar al Capitán del "Río Tercero" que se había refugiado con los sobrevivientes en los dos únicos botes

- - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - -

que quedaron utilizables.

La circunstancia de hallarse debidamente comprobados los hechos, sin discusión posible, habilita al Gobierno Argentino a fijar de inmediato su posición en el asunto, sin esperar otros antecedentes o declaraciones que juzga innecesarios en la situación clara de los hechos producidos.

Desde el comienzo de la guerra actual, como lo hiciera también en 1914, el Gobierno Argentino ha desconocido por manifestaciones expresas el derecho de los beligerantes en su acción contra el comercio neutral en el mar libre. Ha formulado por eso todas sus reservas con respecto a los procedimientos que los países beligerantes ponen en práctica sin contemplar las limitaciones que ellos mismos han aceptado en los acuerdos y convenciones internacionales celebrados para amparo del comercio neutral. Esa misma reserva fué expresamente renovada ante esa Cancillería, por orden de mi Gobierno, por nota del suscripto del 19 del corriente.

De acuerdo con esos principios y derechos irrenunciables, que señalan una línea permanente en la conducta internacional de mi país, el Gobierno Argentino, para no citar sino el caso más reciente, acaba de reclamar ante el Gobierno alemán por el ataque llevado a cabo contra el barco argentino "Victoria". En esa oportunidad, creando un antecedente cuyo valor sería imposible negar dentro de la continuidad que es dable atribuir a la política internacional del Reich, el Gobierno alemán, inspirado a la vez en sentimientos de amistad que expresamente destacó, admitió la improcedencia

- - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - -

del ataque realizado y, al reconocer el error cometido, se declaró dispuesto a indemnizar los daños ocasionados. El Gobierno argentino ha podido entender así que, con las leales explicaciones habidas entre una y otra parte, los buques de su bandera quedaban para siempre excluídos de los riesgos de una campaña que no tiene por qué alcanzarles. No ha sido así, sin embargo, y ante la agresión llevada a cabo contra el "Río Tercero" cinco días después de esas explicaciones y cuatro días antes del plazo oficialmente comunicado a mi Cancillería por la Embajada alemana en Buenos Aires para el comienzo de la extensión del bloqueo, con respecto al cual median las reiteradas reservas que he recordado, mi Gobierno se ve en el caso de formular su más enérgica y justificada protesta y reclamar, además de la reparación del daño causado, el desagravio del pabellón según fuera acordado en 1917 en el caso del "Monte Protegido".

Es deseo del Gobierno Argentino mantener, como hasta ahora, sus relaciones de amistad con el Gobierno alemán. A ese efecto, y ante la grave situación producida, el Gobierno Argentino requiere del Reich alemán la seguridad de que en lo sucesivo sea respetada la libre navegación de los barcos argentinos.

Con el mismo espíritu con que, para satisfacción de ambos Gobiernos, ha quedado recientemente solucionada la incidencia referida, que pudo justificadamente considerarse la última de su género después de las cordiales manifestaciones del Reich, el Gobierno argentino espera en esta ocasión, sin mayor demora, el reconocimiento pleno de sus derechos y las

- - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - -

satisfacciones pedidas. Firmado: Luti.

Ruiz Guiñazú

Es copia

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Flota Mercante del Estado
Ministerio de Marina

Buenos Aires, 24 de Junio de 1942.-

REPÚBLICA ARGENTINA · FLOTA MERCANTE DEL ESTADO ·

Al señor Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Doctor ROBERTO GACHE.

Nº 280-FME

En contestación a su nota de fecha de hoy, informo a Vd. que el vapor "RIO TERCERO" partió del puerto de Nueva York el domingo 21 del corriente a las 15 horas, y transportaba 3971 toneladas de mercaderías general, 2070 toneladas de carbón y 1322 sacos de correspondencia.-

Aprovecho la oportunidad para saludar a Vd. con mi consideración distinguida.

F. Stewart

FRANCISCO STEWART
VICEALMIRANTE
PRESIDENTE

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, junio 24 de 1942.

D.A.E.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente solicitándole quiera tener a bien informar a esta Cancillería respecto a la fecha y hora de partida del vapor "Río Tercero", nombre del puerto del que zarpó y carácter general de la mercadería que transportaba.

Los datos que se requieren son necesarios para completar los antecedentes relativos al torpedeamiento del vapor "Río Tercero", por lo que le ruego quiera prestar a este asunto un preferente despacho.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
24 JUN 1942
DIRECCION DE ASUNTOS ECONOMICOS

ROBERTO RACHE
SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

Al señor Vicealmirante don Francisco Stewart,
Presidente de la Comisión Administradora de la Flota Mercante del Estado.
S/D.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVE
☆ 24 JUN. 1942 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 578

Buenos Aires, 24 junio de 1942

Embajada Argentina

Washington

Nº 296.- Urgente. Con referencia a su telegrama 197 ruego a V.E. anticipar los motivos concretos que hay para atribuir al submarino la nacionalidad alemana.

Ruiz Guiñazú

Es copia

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política General.

OFICINA DE CIFRA
24 JUN. 1942
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 582

Buenos Aires, junio 24 de,1942.

Embajada Argentina

Berlín.

Nº 148.- Por telegrama abierto recibirá V.S. el texto de una nota que deberá presentar de inmediato y personalmente a esa Cancillería avisando a ésta.

Ruiz Guiñazú

Es copia

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

República Argentina

Ministerio de Marina

COMUNICACION TELEFONICA DEL CAPITAN DE NAVIO ALBERTO BRUNET DESDE WASHINGTON

Hora inicial 1400 - Termino a las 1408

"RIO TERCERO" ha sido torpedeado sin previo aviso por el submarino Alemán de nombre "YNSCRUCK", el día 22 a 0645 en la situación Latitud: 39º 15' N y longitud: 72º 32' W. A las 0650 trasmitió S.O.S. A las 0652 se abandonó el buque. A las 0656 se hundió.

El torpedo explotó en el compartimiento de calderas.

A las 0710 apareció en la superficie el submarino alemán ya mencionado procediendo a llamar al Capitán Argentino, y retirándole el libro de navegación.

En el registro que tenía el Comandante del submarino no figuraba el nombre de "RIO TERCERO" sino el de "FORTUNSTELLA" cuando era de propiedad italiana.

Nuestro buque llevaba las cinco banderas pintadas, era de día, etc..... No queda lugar a dudas.

A las 0730 cuando apareció un avión norteamericano, el submarino se sumergió y se retiró.

Muertos: JUSTINO JOSE AGUILAR, ANGEL ELFI, ROBERTO EMILIO JIMENEZ, CLEMENTE ALVAREZ, y LUIS SANTIAGO PROTTO, cuatro murieron en la caldera al efectuarse la explosión del torpedo y uno de ellos murió al hundirse el buque; todos argentinos.

Herido: ANGEL MIGUEL AVILA.

Los sobrevivientes fueron recogidos a las 0820 de la misma fecha del hundimiento, llegando a Nueva York hoy 23 a las 0550, todos en buen estado de salud, incluso el pasajero señor ARAMBARRI.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

República Argentina

Ministerio de Marina

He tratado de evitar a los periodistas, pero posible-
mente esta tarde estarán en contacto siendo así muy factible
que manden alguna comunicación a los diarios.

El consul está levanatando el sumario

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Ministerio de Marina

Buenos Aires, 23 de junio de 1942.-

SECRETO

MINISTERIO DE MARINA
B
ESTADO MAYOR GENERAL

E.i.l.Nº 75 "S"

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. adjuntándole toda la información provista por nuestro Agregado Naval, con motivo del hundimiento del buque de bandera argentina, perteneciente a la Flota Mercante del Estado "RIO TERCERO":

El día 22 por la tarde se recibió el siguiente despacho:

1º)- "Transporte "Río Tercero" ha sido torpedeado en "el día de hoy a las 0649 horas en latitud 39º "15' y longitud 72º 32' punto según lo informó "el Navy".-

En el día de la fecha por la mañana:

2º)- "La tripulación del "Río Tercero" está alojada "en dos botes punto Eran treinta y nueve hombres "y el pasajero Francisco Arambarry punto Aún no "sé si hay pérdidas".-

3º)- "El día 22 por la noche llegará al puerto de Nue- "va York la tripulación del "Río Tercero".-

Ref. antecedente Río 3º

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Doctor Don ENRIQUE RUIZ GUIÑAZU.-

S/D.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Ministerio de Marina

///// En la fecha a 1400 horas por una comunicación telefónica se recibió lo siguiente:

"El "Río Tercero", sin previo aviso fué torpedeado por "el submarino alemán "YMSBRUCK" el día 22 del corriente a 0645 horas en el punto situado en latitud 39º "15' N. y longitud 72º 32' W. hundiéndose a las 0656 "horas".-

"El torpedo explotó en el compartimiento de calderas.-"

"Inmediatamente después a las 0710 horas emergió el "submarino alemán ya mencionado, procediendo a llamar "al Capitán argentino y retirándole después el libro "de navegación.-

"En el registro que tenía el comandante del submarino "alemán no figuraba el nombre del "Río Tercero", sino "el antiguo de cuando era de propiedad italiana".-

"A las 0730 horas, a raíz de avistarse un avión norte- "americano el submarino se sumergió".-

"El buque argentino llevaba pintadas en sus costados "las cinco banderas reglamentarias. Existiendo luz de "día".-

"A raíz del accidente fallecieron en el compartimiento "de calderas, al efectuarse la explosión cuatro tripu- "lantes y además uno al hundirse el buque, todos argen- "tinos; cuya nómina es: Justino José Aguilar, Angel "Elfi, Roberto Emilio Jimenez, Clemente Alvarez y Luis

/////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Ministerio de Marina

/////Santiago Protto. Ha quedado herido el tripulante "Angel Miguel Avila".-

"El resto de tripulantes sobrevivientes así como el pa- "sajero señor Arambarry fueron recogidos a 0820 horas "de la misma fecha del hundimiento, llegando a Nueva "York hoy 23 a 0550 horas, todos en buen estado de sa- "lud".-

"El Cónsul General en Nueva York, está levantando el su- "mario correspondiente".-

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi consideración más distinguida.-

REPÚBLICA ARGENTINA · MINISTERIO DE MARINA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política General.

CLAVE
23 JUN. 1942
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 865

Washington, junio 23 de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,
Buenos Aires.

Nº 197.- Adelanto información recibida telefónicamente por el Agregado Naval Capitán Brunet de parte del Teniente Díaz Molina, después de haber interrogado en Nueva York al Capitán del Río Tercero.

El buque, que navegaba con las insignias de práctica, fué torpedeado sin previo aviso por el submarino alemán Insbruk a las 6,45 horas de ayer. Emitióse S.O.S. a las 6,52 y el buque se hundió a las 6,58. El submarino apareció en la superficie a las 7,10.

Llevado el Capitán del Río Tercero a bordo del submarino preguntósele el nombre de su barco, el cual no figuraba en el registro marítimo del submarino por su nombre actual sino por el anterior. El Capitán del submarino exigió la entrega del libro de navegación del Río Tercero, o en su defecto proceder a la detención del Capitán Scalese.

Perecieron los siguientes tripulantes: Justino J. Aguilar, Angel Effi, Roberto N. Giménez, Clemente Alvarez, Luis S. Broto. Hay un herido, Angel M. Avila.

El Cónsul Traverso procede a tomar las declaraciones de práctica e investigar los hechos y circunstancias pertinentes. Sigue.

Espil

Es traducción [illegible].

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVE
23 JUN. 1942
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 864

Washington, 23/23 junio de 1942

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Buenos Aires

Nº 199.- El cónsul Traverso telefonea después de tomar declaración al Capitán Scalese, confirmando lo que antecede.

Los representantes de la prensa asedian en Nueva York al Capitán, tripulación y autoridades de este Gobierno que conocen las circunstancias del suceso en procura de la información correspondiente.

Esta Embajada se ha esforzado en evitar el contacto inmediato entre la tripulación y los representantes de la prensa dando tiempo a que V.E. conozca previamente este despacho.

Espil

Es traducción

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

A 120 Millas al Sudeste de Nueva York Fué Torpedeado y Echado a Pique el Vapor Mercante Argentino "Río Tercero"

La tripulación ha sido puesta a salvo en su totalidad -- Traía la embarcación un cargamento de 3.200 toneladas de mercaderías generales -- El hecho causó sensación

Una noticia de extrema gravedad conmovió profundamente en las últimas horas de la tarde de ayer a la población del país; el barco argentino "Río Tercero" —según las primeras informaciones llegadas a esta ciudad— habría sido torpedeado poco después de dejar, en viaje de regreso a Buenos Aires, el puerto de Nueva York.

El interés público se volcó ansioso, inmediatamente, sobre el suceso. Al margen de toda otra consideración primó en los momentos iniciales en la expectación popular el nervioso deseo de conocer con amplitud el alcance de la tragedia y la suerte corrida por los compatriotas embarcados en la nave. Este deseo fué satisfecho poco después de recibirse la versión del torpedeamiento mediante una lacónica comunicación dada a la publicidad por el Ministerio de Marina: la tripulación estaba a salvo.

En esa secretaría de Estado y en la de Relaciones Exteriores pudo observarse inusitada actividad mientras se difundían, inconexas, las noticias del hundimiento. Parcas fueron, empero, las respuestas que a requerimiento de los cronistas destacados en ambos ministerios pudieron obtenerse de boca de los funcionarios autorizados para formularlas. La ciudad, entretanto, comentó en diversos tonos el luctuoso hecho. Fresco aun por las recientes declaraciones oficiales el recuerdo del torpedeamiento del "Victoria", el imprevisible ataque al "Río Tercero", unidad de la Flota Mercante del Estado, concitó el comentario en todos los sectores del pueblo. Frente a las pizarras de LA PRENSA se congregaron densos grupos de personas que aguardaron las últimas noticias acerca del suceso.

La información oficial—

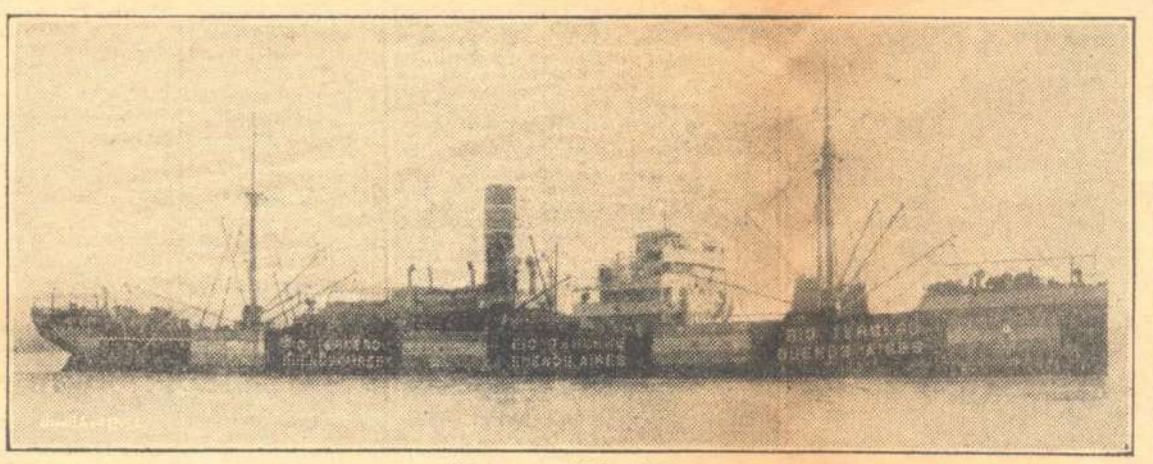
En el Ministerio de Marina, como decimos, se entregó el informe oficial cuyo texto reproducimos:

El "Río Tercero", en viaje de Nueva York a Buenos Aires, con carga general, ha sido hundido en latitud 39° 15' N., longitud 72° 32' O. Primeras noticias: tripulación salvada. Se esperan mayores detalles.

El escueto parte oficial confirmaba la exactitud de las primeras versiones y llevaba, a la vez, la tranquilidad al ánimo de los parientes de la cincuentena de tripulantes que figuraban en el rol del barco echado a pique. Pero otras muchas preguntas esperaban urgente contestación. Los detalles ampliatorios anunciados por el Departamento de Marina pudimos obtenerlos después en cortas declaraciones formuladas por el jefe de la secretaría, capitán de navío Francisco Renta.

Hasta este momento —nos expresó el marino citado— estoy en condiciones de adelantar lo siguiente: el Ministerio de Marina de los Estados Unidos de América captó, a las 6.32 de hoy, un mensaje del "Río Tercero", en el cual se expresaba que el vapor había sido torpedeado. Informaciones posteriores hicieron saber que el capitán y los tripulantes habían sido salvados. El hundimiento se produjo a 120 millas, aproximadamente, al sudeste de Nueva York.

En la madrugada de hoy, y recibidos ya los despachos telegráficos que insertamos más abajo, nos pusimos nuevamente en contacto con las autoridades de nuestra marina, las cuales nos expresaron no estar en posesión de otras novedades sobre el torpedeamiento. Los telegramas del exterior no puntualizan las circunstancias en que se produjo el hundimiento, ni indican la nacionalidad del submarino desde el cual fué lanzado el torpedo que provocó la catástrofe. Por su parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores se limitó a confirmar la versión del hundimiento y del salvamento de la tripulación, sin añadir otras referencias al respecto. La información trascripta



El vapor "Río III"



La cruz indica el lugar donde fué hundido el buque argentino



El capitán de la nave hundida, Pedro Scalese — Primer oficial, Eustaquio Spiridonidis — Segundo oficial, Miguel Anduiza



Tercer oficial, Juan Pedro Feilberg Winter — Primer maquinista, Mateo Miguel Scocimarro — Segundo maquinista, Emilio Rossini — Tercer maquinista, Pedro Antonio Paolini

nos expresó—mediante un telegrama de la embajada argentina en Washington.

Cabe subrayar, tam[illegible]ue el despacho del Ministerio de Marina de la Unión, de que hacemos mención más arriba, emplea la palabra "torpedeamiento" al referirse al suceso. La tripulación será repatriada próximamente en un barco de bandera argentina.

Características del buque hundido—

El "Río Tercero" era uno de los primeros barcos que el gobierno de la Nación adquirió al de Italia, con pacto de retroventa firmado el 25 de agosto de 1941 y aprobado por la ley número 12736. Se llamaba anteriormente "Fortunstella" y pertenecía a los armadores Fratelli Rizzuto, de Génova. Fué botado en 1912, con el nombre de "Eboe", en los astilleros de Palmer y Compañía, en Newcastle, y su casco media 123,46 metros de eslora, 16,48 de manga y 7,13 de puntal. Era de 4.864 toneladas de registro y podía conducir en sus bodegas hasta 7.569 toneladas, en un calado de 23,4 pies; su maquinaria de triple expansión era de una fuerza de 3.000 caballos e imprimía al barco una velocidad de 12 millas por hora. Tenía capacidad para conducir 1.400 toneladas de carbón para el consumo de sus máquinas.

La tripulación—

El capitán de la nave era el señor Luis Pedro Scalese, soltero, de nacionalidad argentina.

La tripulación estaba integrada por las siguientes personas:

Primer oficial, Estaquio Spiridonidis; segundo oficial, Miguel Anduiza; tercer oficial, Juan Pedro Feilberg Winter; primer maquinista, Mateo Miguel Scocimarro; segundo, Emilio Rossini; tercero, Pedro Antonio Paolini; cuarto, Ramón Rosa García; radiotelegrafista, Roque Volpe; contramaestre, [illegible]; marineros, Isidoro Gilberto Castillo, Pablo Aquiles Zorrilla, José Iglesias, Francisco Leiva, Florencio Arce, Nicolás Céspedes, Ernesto Alberto Lunas y Justino José Aguilar; carpintero, Luciano Langloy; cabos fogoneros, Angel Miguel Avila, Juan Cabrera y Vicente Tramenendi; fogoneros, Angel Elfi, Mauricio Francisco Coma, Pedro Esteban Capurro, Juan Enrique Schiaffino, Francisco Salvador Ruso, Francisco [illegible]runo, Francisco Ramos, Agustín Afis y José Barbagallo; pañolero, Tito Héctor Carlos De Martino; carboneros, Ismael Friedman, Clemente Alvarez, Emilio Giménez, José Francisco y Luis Santiago Protto; cocinero, Blas Antonio Roa; ayudante, Simón Márquez Ebora; mayordomo, Juan Carlos Alvarado, y mozo, Domingo Ojeda. Todas estas personas, con excepción de Márquez Ebora, Anduiza y Ramos, son argentinos.

Los viajes del "Río Tercero"—

Esta embarcación, desde que fué adquirida por nuestro gobierno, solamente realizó al exterior tres viajes, dos de los cuales, los últimos, a Estados Unidos de Norte América.

Con su nuevo nombre, y enarbolando el pabellón argentino, zarpó el "Río Tercero", de esta capital, por vez primera, el 9 de diciembre del año próximo pasado, con destino a Santos. Luego, el 20 de enero del corriente año, efectuó un viaje a la Unión, y el 20 de mayo zarpó nuevamente para Estados Unidos, a donde llegó el 16 de este mes.

A poco de llegar a Nueva York se descargó a la nave de los productos diversos que llevaba, y en cinco días se tomó a su bordo un cargamento de 3.200 toneladas de mercaderías generales, en el mismo puerto. Con esa carga zarpó anteayer con destino a nuestro país.

El barco fué hundido a 120 millas de Nueva York—

Nueva York, junio 22 (United) — El tercer distrito naval declaró no tener ningún comentario que hacer con respecto al anuncio del Ministerio de Marina de la Argentina sobre el hundimiento del "Río Tercero".

Ese buque, del cual el gobierno argentino informa fué hundido a 120 millas de Nueva York, era de 4.864 toneladas. Según sus agentes, Boyd y Weir, llevaba 40 tripulantes y un pasajero argentino. Por lo que se sabe hasta ahora, todos se encuentran a salvo, probablemente a bordo de algún buque que los ha recogido y los lleva a algún puerto norteamericano. Comandaba el buque el capitán L. P. Scalese, argentino.

Los agentes del barco informaron más tarde que la tripulación se salvó en dos botes salvavidas, creyéndose que luego fueron recogidos. El barco había zarpado de Nueva York a las 15.30 del domingo y el torpedeamiento se produjo esta madrugada probablemente.

Ese pasajero era el doctor Francisco Arambarri, quien permaneció diez meses en Estados Unidos, realizando estudios sobre la tuberculosis. Recientemente pasó tres meses en el Seaview Hospital, de Nueva York.

La tripulación a salvo—

Wáshington, junio 22 (United) — La embajada argentina expresó carecer de informaciones oficiales sobre el hundimiento del "Río Tercero", pero tiene entendido en forma no oficial que toda su tripulación se encuentra a salvo.

No se comentó el asunto en Wáshington—

Wáshington, junio 22 (United) — Sobre el caso del "Río Tercero", la embajada argentina guarda un silencio absoluto. Cuando llegaron las primeras noticias de Buenos Aires sobre el hundimiento, los reporteros inmediatamente se hicieron presentes en la embajada, pero ésta no dió información alguna. Se afirmó que todas las noticias llegaban a los agentes de la nave en Nueva York.

Las noticias del torpedeamiento de ese vapor argentino frente a Nueva York despertaron vivo interés, particularmente por producirse poco después de haber presentado Alemania sus excusas a la Argentina por el torpedeamiento del "Victoria".

El Departamento de Estado no formuló hasta ahora comentario alguno.

El hundimiento de este barco argentino provoca vivo interés entre los diplomáticos latinoamericanos, que se preguntan cuál será la actitud argentina ante este hecho.

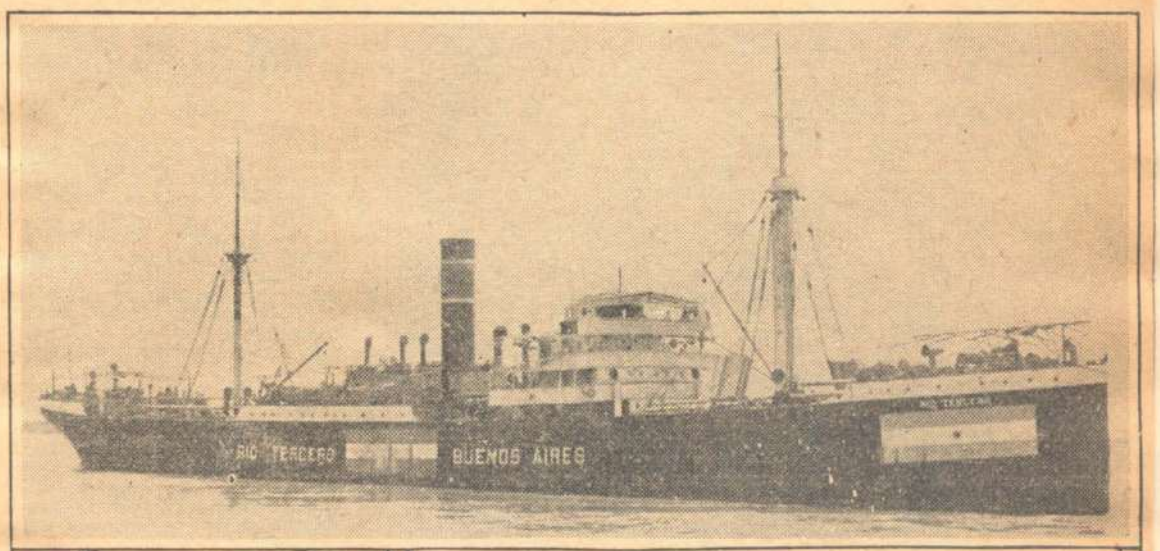
Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

ARTICULO 'LA PRENSA' HUNDIMIENTO Y TRIPULANTES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

LA NACION — Martes 23 de junio de 1942

A 120 MILLAS DE NUEVA YORK TORPEDEARON AL RIO TERCERO



El Río Tercero



Luis Pedro Scalese, capitán de la nave



De izquierda a derecha: Roque Volpe, radiotelegrafista; Miguel Anduiza, segundo oficial; E. Spiridonidis, primer oficial; Mateo Scosimarro, primer maquinista

Una sensible pérdida acaba de experimentar la Flota Mercante del Estado con el hundimiento —ocurrido a 120 millas de Nueva York— del vapor argentino Río Tercero, de 4864 toneladas de registro bruto, que se llamó Fortunstella, antes de ser adquirido por el gobierno de nuestro país al de Italia.

El mercante nacional fué comprado mediante el pacto de retroventa celebrado el 26 de agosto de 1941 y aprobado por la ley número 12.736. Su primer viaje lo realizó el 9 de diciembre último hacia el puerto brasileño de Santos, para el que condujo un cargamento completo de cereales. El 20 de enero del corriente año el Río Tercero realizaba su primera travesía a la Unión, y cuatro meses más tarde abandonaba los muelles de la dársena C para dirigirse a los Estados Unidos.

El carguero nacional había zarpado el sábado último del citado puerto norteamericano, en viaje directo al de Buenos Aires. Transportaba en sus bodegas 4000 toneladas de mercaderías generales y 1500 de combustible sólido.

El Río Tercero partió por última vez de ésta con rumbo a Nueva York el 20 de mayo, al mando del capitán de ultramar Luis Pedro Scalese. El barco, luego de efectuar la travesía atlántica en excelentes condiciones, arribó a Nueva Yorg el 16 del actual, donde desembarcó una importante partida de cereales y frutos del país.

La noticia del hundimiento del Río Tercero, al difundirse rápidamente por la ciudad, provocó consternación, por tratarse, precisamente, de la primera unidad de la Flota Mercante del Estado que sufría en su navegación un accidente de tan graves consecuencias. (El Victoria, como se recordará, no pertenece a la dependencia oficial.)

A la secretaría general del nombrado organismo marítimo llegaron en seguida insistentes llamados telefónicos de los deudos de los tripulantes del navío, quienes requerían ansiosamente informaciones acerca de la suerte corrida por los suyos en el lamentable suceso. No obstante los escuetos cablegramas recibidos en nuestra capital, los funcionarios de la Flota Mercante del Estado llevaron al ánimo de todos los interesados palabras tranquilizadoras, ya que, según aquéllos, todos se encontraban a salvo.

El buque argentino era considerado una de las mejores unidades con que contaba la Flota del Estado. Su pérdida se juzga como muy importante, dada la gran escasez de bodegas que existe en la actualidad para el transporte de nuestros productos.

El Río Tercero, en virtud de ser excesivamente elevadas las primas que rigen para los seguros marítimos, se hallaba asegurado por la propia entidad comercial a que pertenecía.

Características del Río Tercero

El buque argentino Río Tercero, ex Fortunstella, construído el año 1912 por los astilleros de Palmer y Cía., de Newcastle, Gran Bretaña, podía desarrollar una velocidad de 10,5 nudos. De 4864 toneladas de registro bruto, era de las siguientes dimensiones: 123m.46 de eslora, 16,48 de manga y 7,13 de puntal.

El rol de tripulación

El rol de tripulación del carguero hundido estaba integrado así: Luis Pedro Scalese, capitán, argentino, soltero; Eustaquio Spiridonidis, primer oficial, argentino, casado; Miguel Anduiza, segundo oficial, español, soltero; Juan Pedro Felberg, tercer oficial, argentino, viudo; Mateo Miguel Scosimarro, primer maquinista, argentino, casado; Emilio Rossini, segundo maquinista, argentino, casado; Pedro Antonio Paolino, tercer maquinista, argentino, casado; Ramón Rosa García, cuarto maquinista, argentino, viudo; Roque Volpe, radiotelegrafista, argentino, casado; Benigno Salina, contramaestre, argentino, casado; marineros, Isidoro Gilberto Castillo, argentino, soltero; Pablo Aquiles Zorrilla, argentino, viudo; José Iglesias, argentino, soltero; Francisco Leiva, argentino naturalizado, casado; Florencio Arce, argentino, soltero; Nicolás Céspedes, argentino, soltero; Ernesto Heriberto Lunas, argentino, soltero, y Justino José Aguilar, argentino, soltero; Luciano Langloi, carpintero, argentino, soltero; cabos fogoneros, Angel Miguel Avila, Juan Cabrera y Vicente Tramenendi, argentinos, casados; Juan Enrique Schiaffino, fogonero, argentino, soltero; Francisco Salvador Ruso, fogonero, argentino, casado; Francisco Ramos, fogonero, portugués, soltero, y José Barbagallo, fogonero, argentino, casado; Tito Héctor Carlos de Martino, pañolero, argentino, soltero; Ismael Friedman, carbonero, argentino, soltero; Clemente Alvarez, carbonero, argentino naturalizado, casado; Roberto Emilio Jiménez, carbonero, argentino, soltero; José Franco, carbonero, argentino, casado, y Luis Santiago Protto, carbonero, argentino, soltero; Blas Antonio Roa, cocinero, argentino, soltero; Simón Márquez Ebora, portugués, casado; Juan Carlos Alvarado, mayordomo, argentino, soltero, y Domingo Ojeda, mozo, argentino, soltero.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

"LA NACION "

JUNIO 23 DE 1942



La X indica el lugar del hundimiento del Río Tercero

HUNDIERON A UN BARCO ARGENTINO

Con cuatro días de antelación a la fecha determinada por Alemania en su advertencia a los países neutrales para ejercer la guerra submarina sin restricciones en todo el norte del Atlántico, con inclusión de la costa oriental de los Estados Unidos, ha sido objeto de una nueva agresión la marina mercante argentina, al ser atacado, presumiblemente, como en el caso anterior, por un sumergible del Reich, el Río Tercero, buque de la flota del Estado. Esta nave, menos afortunada que el Victoria, que se mantuvo a flote, después del torpedeamiento, ha sido hundida a 120 millas del puerto de Nueva York, del que había salido con carga general en viaje de regreso a Buenos Aires.

Comunicación a la Cancillería

El hundimiento del Río Tercero fué comunicado a la Cancillería por la embajada en Washington. Así lo expresó el ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Ruiz Guiñazú, añadiendo que el cablegrama que había recibido daba noticia del salvamento de los tripulantes de la nave argentina, sin consignar pormenores.

El jefe de la Cancillería no dió más detalles, por el laconismo del despacho de la embajada en los Estados Unidos. Esta, según se cree, comunicará hoy al Departamento de Relaciones Exteriores noticias más precisas de la agresión, sin perjuicio de las que resulten de las declaraciones que en su oportunidad hagan el capitán y demás tripulantes del segundo buque argentino hundido en la actual conflagración, pues el primero, como se recordará, fué el Uruguay, en circunstancias en que navegaba, conduciendo desde Buenos Aires a Irlanda, es decir, desde un puerto neutral a otro neutral, un cargamento que no era contrabando de guerra.

En el Ministerio de Marina

Con motivo del hundimiento del Río Tercero, el Ministerio de Marina dió el comunicado siguiente:

"El Río Tercero, en viaje de Nueva York a Buenos Aires, con carga general, ha sido hundido, en latitud 39°15' N. y longitud 72°32' W.

"Primeras noticias: Tripulación salvada. Se esperan mayores detalles".

Con el deseo de obtener nuevos detalles del hundimiento del mercante nacional, recurrimos al Ministerio de Marina, donde se nos informó que por el momento se carecía de otras noticias.

El jefe de la secretaría de ese departamento, capitán de navío Francisco Renta, refiriéndose a la forma en que se logró la información del accidente, expresó que el Departamento de Marina de los Estados Unidos, ayer a las 6.32, había captado el S. O. S. del barco argentino, desde el cual juntamente se hacía saber que había sido torpedeado.

Nos agregó el capitán de navío Renta, asimismo, que se había confirmado que tanto el capitán de la nave, D. Luis Pedro Scalese, como la tripulación, habían sido salvados.

No hubo pérdida de vidas

Nueva York, 22 (P).—Informaron los agentes locales del buque argentino Río Tercero que han recibido noticias de que se dirigen a un puerto norteamericano dos de sus botes salvavidas con sobrevivientes, y, por lo que saben hasta ahora, no ha habido pérdida de vidas. Añadieron que tan pronto como se conoció el torpedeamiento fueron despachados barcos de auxilio al lugar del hecho. Aseguraron que no tienen otros detalles.

Carecía de más noticias la Embajada

Washington, 22 (P).—Los despachos procedentes de Buenos Aires que anuncian el hundimiento del buque mercante argentino Río Tercero fueron recibidos en silencio en los círculos oficiales de esta capital, pues parece que se espera la llegada de nuevos detalles sobre la pérdida del barco para formular comentarios.

El embajador Espil no pudo ser entrevistado por los periodistas, y los miembros de la embajada argentina manifestaron que no tenían otras informaciones fuera del anuncio formulado al Ministerio de Relaciones Exteriores de su país. Sin embargo, el agregado Rodolfo García Arias y otros miembros de la representación argentina permanecieron hasta muy tarde en sus oficinas. El Sr. García Arias se negó firmemente a responder a las preguntas que le hicieron los corresponsales, pero se ha sabido que en las últimas horas de la tarde de hoy hizo una visita al Departamento de Estado con el probable fin de obtener alguna información que se hubiera recibido allí sobre la suerte corrida por el Río Tercero y su tripulación.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVE
☆ 23 JUN. 1942 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 863

Washington, 22/22 junio de 1942

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores

Buenos Aires

Nº 196.- La agencia del Río Tercero manifiesta haber recibido información que toda la tripulación se ha salvado.

Espil

Es traducción.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política General

OFICINA DE CLAVE
☆ 22 JUN. 1942 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 861

Washington, junio 22 de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 194.- Con referencia a mi telegrama 193 he tratado de averiguar la posición del Gobierno de Estados Unidos con respecto a la publicidad del hecho. Se me informa existir la intención de no hacer comunicado alguno hasta pasado mañana, dependiendo la oportunidad y forma de las circunstancias que resulten. Ello no obstante se me señala de que el S.O.S. puede haber sido recogido por más de una estación.

Espil

Es traducción

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVE
☆ 23 JUN. 1942 ☆
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 862

Washington, 22/22 junio de 1942

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Buenos Aires

Nº 195.- Ampliando mis telegramas 193 y 194 informo a V.E. que el Departamento de Marina nos comunica que los náufragos del Río Tercero se hallan en dos botes, esperándose lleguen esta noche a Nueva York. La agencia de la Flota del Estado informa que el Río Tercero llevaba 39 tripulantes y un pasajero, el doctor Arabarri. No se conoce el número de los salvados ni se tiene información sobre la suerte del buque. El cónsul Traverso instruido para el levantamiento del sumario. El agregado naval destaca teniente Díaz Molino como informante técnico.

Espil

Es traducción.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corresponde al Exp. 12.506-D-47 d. D. ref. indemnización por efectos perdidos por hundimiento vapor "Río Tercero" solic. por el señor Loreto M. Domínguez.

D. H. E.

D. A.

////// nos Aires, 9 de junio de 1948.

VUELVA a la Subsecretaría Política remitiéndole copia de los antecedentes solicitados y tres (3) fojas originales referentes a embarques que habría realizado el señor Loreto M. Domínguez, en cuyos impresos se lee: Flota Mercante del Estado (1 foja) y to American Empress Company (2 fojas) de las que se solicita a esa Subsecretaría, tenga a bien, ordenar su oportuna devolución.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
9 JUN. 1948
Departamento de Relaciones Externas

JOSÈ CARLOS VITTONE
SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE RELACIONES EXTERNAS

Buenos Aires, 9 de junio de 1948.

PASE a sus efectos a la Oficina de Enlace de esta Cancillería con la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad enemiga, solicitándole devuelva a esta Subsecretaría las fojas originales mencionadas en la providencia precedente.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO
9 JUN. 1948
Departamento de Relaciones Externas

DR. PASCUAL LA ROSA
SUBSECRETARIO POLITICO
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES y CULTO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política Gral.

OFICINA DE CLAVE
22 JUN. 1942
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA CIFRADO Nº 857

Washington, junio 22/22 de 1942.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Nº 193.- El Departamento de Marina acaba de comunicar al Agregado Naval de esta Embajada, que a las 9,50 de hoy se ha recogido un S.O.S. del vapor Río Tercero anunciando que ha sido torpedeado a las 6,49 horas en posición 39,15 grados latitud y 72,32 longitud.

El barco había salido el sábado de Nueva York. No se conocen por el momento más detalles del suceso.

Espil

Es traducción

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Perú Europa 435

57.126

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

JUNTA DE VIGILANCIA Y DISPOSICION FINAL DE LA PROPIEDAD ENEMIGA.-

AÑO 1947

EXPEDIENTE Nº.- 12.506.- D-47.--

INICIADOR: DOMINGUEZ LORETO M.-

EXTRACTO: SOLICITA INDEMNIZACION POR EFECTOS PERDIDOS HUNDIMIENTO "RIO TERCERO".-

Es copia.-
S.M.K.

FICHADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

SELLADO
2 PESOS

Buenos Aires, Febrero 24 de 1947.-

Señor Presidente de la

JUNTA DE VIGILANCIA Y DISPOSOCION FINAL DE LA PROPIEDAD ENEMIGA.-

Calle Moreno1733.-

Buenos Aires.

De mi mayor consideración:

Por la presente cumplo en informar al señor Presidente que con motivo del hundimiento del vapor argentino "Rio Tercero" por un submarino alemán, perdí mi equipaje consistente de varias maletas y cajones conteniendo ropas, libros y efectos personales de diversa índole.

A raiz de este hecho poco despues de mi llegada de EE.UU., lo que hice por avión en abril de 1942, presenté una nota haciendo la reclamación correspondiente a la Flota Mercante del Estado, Oportunamente recibí una carta del Ministerio de Relaciones Exteriores informándome que la Flota Mercante del Estado no era responsable pero que mi reclamación seria tenida en cuenta cuando el Gobierno Alemán hiciera efectiva la indemnización que habia prometido abonar.

Pongo en conocimiento del Sr. Presidente lo antecedentes anteriores a fin de que sean considerados al tener lugar la eventual liquidación de los bienes de propiedad enemiga a cargo de esa Junta y se hagan efectivas las indemnizaciones a los ciudadanos argentinos damnificados.-

Sin otro particular saludo al Señor Presidente con mi mayor consideración.-

Fdo: Loreto M.Dominguez

Rivadavia Nº 3907
Buenos Aires.-

Buenos Aires, Febrero 28 de 1947.-

Pase al Departamento de Reparaciones e Indemnizaciones,

a sus efectos.-

Fdo: Lucio A.Graham

Jefe de Despacho.-

Es copia.-
S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Correspondiente al expte. Nº 53152/9/46 de la Jefatura de Vigilancia y Disp. Final de la Prefectura.

////nos Aires, 11 de octubre de 1947.

Señor Subsecretario Político:

Cumplimentando lo solicitado precedentemente, tengo el agrado de acompañar, en copia autenticada, la nota presentada por el ingeniero Eduardo M. Huergo, con fecha 7 de agosto de 1942 y otros antecedentes que obran en el expediente "Ministerio de Marina -Flota Mercante del Estado- Indemnización- 1º de octubre de 1942", que se encuentra en este Departamento. En cuanto al carácter de representante oficial que manifiesta investía el recurrente, no existen antecedentes sobre el particular.

Saludo a V.E. con mi más distinguida consideración

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
11 OCT. 1947
Departamento de Relaciones Externas

PASCUAL LA ROSA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERNAS

//-nos Aires, 11 de octubre de 1947.

Pase a la Subsecretaría Técnica Administrativa, con destino a la Dirección de Personal. Sirva la presente de atenta nota de envío.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
11 OCT. 1947
Departamento de Relaciones Externas

DR. CARLOS R. DESMARÁS
SUBSECRETARIO POLITICO
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Desglose

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

D. R. E.

D. A.

//// nos Aires, 8 de junio de 1948.

Para ser agregadas al Exp. 12.506-D-47 J. D. V. referente indemnización por efectos perdidos por hundimiento vapor "Río Tercero" solicitada por el señor Loreto M. Domínguez, han sido DESGLOSADAS las fojas 17, 18 y 19; al efectuarse su remisión a la Subsecretaría Política, se solicitó su oportuno reintegro.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 435.

Corresp. Exnte. MM.I-R-680 PR./42.

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE MARINA

2° aud. ad. 1944

//// ñor Administrador General:

Para fijar con exactitud el monto de las sumas que el Gobierno Argentino tiene derecho a reclamar al Alemán, en concepto de indemnización, por el tornedeamiento del "Río Tercero", conviene previamente establecer cual es la situación jurídica que, como consecuencia de tal hecho, ha resultado, para los Gobiernos Argentino e Italiano, en el cumplimiento del contrato de compraventa del 25 de agosto de 1941, que involucra a dicho buque.

I.- Por haber desaparecido el buque, la compraventa es definitiva. Ha quedado bien establecido, que la pérdida del "Río Tercero", se ha producido sin culpa alguna del Gobierno Argentino o de sus agentes. El Gobierno Alemán, por su parte, se manifiesta dispuesto a pagar los daños ocasionados por dicha pérdida, lo que implícitamente significa reconocer su culpa.

Sea que se considere que el buque ha desaparecido por el hecho de un tercero, como sería el Gobierno Alemán, sea que se considere solidariamente responsable de ese hecho al Gobierno Italiano, como aliado del anterior, la verdad es que al Gobierno Argentino no le corresponde culpa alguna. Por consiguiente, la obligación de devolver el buque, en el caso de que así lo pretendiera el Gobierno Italiano, al finalizar la guerra, es de imposible cumplimiento para el Gobierno Argentino, y como lo es sin culpa de este último, debe considerarse disuelta, de acuerdo con lo que dispone el artº 578 del Código Civil: "Si la obligación de dar una cosa cierta es para transferir sobre ella derechos reales, y la cosa se pierde sin culpa del deudor, la obligación queda disuelta para ambas partes".

ANOTADO

Concuerda con este artículo, lo dispuesto en el 1385 del mismo Código, que obliga al comprador que compra con pacto de retroventa, a "responder de la pérdida de la cosa y de su deterioro causado por su culpa". Cuando no existe culpa del comprador, como en el caso del "Río Tercero", de na-

- - - - - - - - - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

da tiene que responder el mismo, y por lo tanto, ni puede devolver el buque, ni debe abonar daños y perjuicios por la imposibilidad de su devolución. La obligación de devolver el buque queda pues disuelta, como dice el artº 578 citado.

La desaparición de esa obligación, implica la desaparición del pacto de retroventa, o lo que es lo mismo, significa que la compraventa se convierte en definitiva. Al finalizar la guerra, el Gobierno Italiano solamente tendría derecho a exigir la entrega del precio respectivo del "Río Tercero", fijado en el contrato de compraventa del 25 de agosto de 1941, y englobado dentro del monto de la letra de tesorería depositada en el Banco Central, de acuerdo con la cláusula 6a. del contrato.

De todo lo que antecede, se concluye que cualquiera sean las estipulaciones que se convengan con el Gobierno Alemán, ellas no tendrán repercusión, ni consecuencia alguna con respecto a los derechos del Gobierno Italiano emergentes del contrato del 25 de agosto de 1941.

II.- Monto de la indemnización a reclamar al gobierno alemán. El monto de la indemnización que debe abonar el gobierno alemán, como consecuencia de lo expuesto en el párrafo anterior, debe ser considerado y calculado, como si el gobierno argentino hubiera adquirido el dominio definitivo del buque. Por otra parte, la indemnización debe ser completa, es decir su monto debe ser tal, que debe colocar al armador en la misma situación que si la pérdida no hubiera ocurrido (Dr. T.30 pag. 249). Por lo tanto debe comprender el valor del buque, el lucro cesante y demás daños sufridos, con tal que estén inmediatamente relacionados con el accidente.

a) Valor del buque. Creo que los principios aplicables para calcular el valor del "Río Tercero", son los sentados por la jurisprudencia de los tribunales marítimos de las naciones más importantes, en el caso de pérdida total del buque como resultado de una colisión.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - - - - - - - - - -

Los temperamentos propuestos y adoptados son variados según los países y las circunstancias. En unos casos se ha considerado que debía ser el valor de reemplazo del buque pérdido, es decir, el de construcción de uno análogo (Inglaterra - Dr. T. 7 pág. 231). En otros, ocurridos en tiempo de guerra, y dada la situación anormal del mercado de buques y del de la construcción de los mismos en la referida circunstancia, se acentó que debía ser el valor por el cual había asegurado a buques de la misma categoría, la Comisión de Riesgos de Guerra (Inglaterra-Drr.T.2, pág. 384.)

Pero el principio más acentado y que ha terminado por imponerse, es el que debe fijarse dicho valor, de acuerdo con el que tengan los buques análogos en el mercado, siempre que éste exista. (Inglaterra-Dor-T.1, pág. 198; E.E.UU. idem T.7, pag. 276.T.12. pág. 141).- En el caso de no existir, debe establecerse cual sería el valor de construcción del mismo buque, en la época de su pérdida, deduciendo un porcentaje de depreciación, que es sensiblemente inferior al porcentaje de depreciación normal. (Dor-T.12. pág. 153).

De manera que acentando este principio, habría que valuar el "Río Tercero", de acuerdo con las facturas que menciona el díctamen de fs. 68. Debe agregarse a las mismas, la dificultad que ha existido y existe para reponer al buque perdido, así como las elevadas ganancias que sus fletes proporcionaban.

b) <u>Lucro cesante.</u> El lucro cesante, según principios elementales de derecho, forma parte de la indemnización. Pero en la jurisprudencia marítima, siempre se ha tratado de restringirlo, para evitar que la indemnización alcanzara proporciones tales, que implicara una verdadera catástrofe para el armador que tuviera que pagarla, por haber sido declarado responsable de la pérdida del buque contrario en una colisión.

En el caso del "Río Tercero", si se acentara el temperamento de que el gobierno alemán debe abonar todos los fletes que la Flota ha dejado de percibir desde la fecha

- - - - - - - - - - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

de su hundimiento, hasta el final de la guerra, se llegaría a sumas fantásticas, que nunca han sido admitidas en derecho marítimo.

No debe olvidarse, por otra parte, que desde otro punto de vista, este criterio no reposaría sobre bases equitativas ni jurídicas, ya que estando la Flota en estado de percibir el seguro del buque perdido (la Flota tiene un auto-seguro), ella puede invertir dicho dinero en otro destino lucrativo, que podría llegar a ser de un rendimiento igual o mayor, que el que le produciría el "Río Tercero".

En tiempos normales, el criterio más equitativo y jurídico, es el de que el lucro cesante está formado por los fletes que el armador perjudicado ha dejado de percibir, durante el tiempo estrictamente necesario, para obtener un nuevo buque, tiempo que es generalmente el que emplea el asegurador, en abonar el importe del riesgo. Tal es la jurisprudencia de Francia y Bélgica (Dor - T. 12, pág. 157). Pero este criterio, evidentemente no puede aplicarse en estos momentos, ya que no existe posibilidad de reemplazar al "Río Tercero".

Otro crieterio, que es el adoptado por la jurisprudencia inglesa y americana, es el de fijar como lucro cesante, los intereses del capital que representa el valor del buque, hasta el momento de su pago por el deudor. En las actuales circunstancias, y tratándose del "Río Tercero", considero que la solución más equitativa, sería reclamar el interés del capital representado por el valor del buque.

Pero no debe perderse de vista, que hay un hecho indudable, y es que la Flota, con la pérdida del "Río Tercero" queda privada de los fletes que ella hubiera ganado en la explotación del buque, y cuyo monto es muy superior al que representa el simple interés normal aplicado al precio del mismo. En tiempo de paz, el buque puede o no puede producir, según la situación en que se desenvuelve la industria marítima, y cuando hay exceso de bodegas, como ha ocurrido en épocas

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

anteriores a la guerra, los buques mercantes de amarran y representan un capital improductivo. Por ello, es difícil y discutible el cálculo del lucro cesante en tales períodos. Pero en el momento actual, el rendimiento seguro y elevado de la explotación de un buque como el "Río Tercero", es un hecho irrefutable.

Por estos motivos, entiendo que el interés a aplicarse al capital valor del buque, no debe ser el normal del 4 o 5 %, sino el 10 % de compensación de uso, convenido en el contrato de compraventa de los buques italianos, y que fué previsto en la nota de fs. 55 de este expediente.

c) INDEMNIZACIONES ABONADAS A LOS DEUDOS DE LOS TRIPULANTES FALLECIDOS EN EL NAUFRAGIO.

Dado el carácter especial del accidente que motivó la pérdida del "Río Tercero", el entonces Directorio de la Flota, resolvió abonar a los deudos de los tripulantes que desaparecieron con el buque, una indemnización equivalente a mil salarios diarios. Como la ley de Accidentes del Trabajo, dispone que los mil salarios que constituyen la indemnización máxima prevista en la misma, nunca podrá pasar de $ 6.000, toda suma que se hubiera pagado en exceso sobre esta cantidad, para cada tripulante, no puede reclamarse al Gobierno alemán.

d) Valor del Flete.

Es usual que los cargadores aseguren el valor CIF de la mercadería. Como los cargadores han percibido dicho valor de las compañías de seguro, en las sumas correspondientes va incluído el flete. De manera que en tal concepto, nada han perdido los cargadores argentinos, y nada tienen derecho a reclamar. En cuanto a las compañías de seguro, ellas podrán presentar sus reclamos por subrogación, según es costumbre, si así lo consideran conveniente.

e) Intereses debidos al Gobierno Italiano. Como el precio de venta de los buques ha quedado bloqueado hasta el final de la

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

guerra, se estipuló en el convenio respectivo que devengarían hasta la oportunidad de su pago, un interés del 2,25 % anual. Pero este interés nada tiene que ver con el buque en sí, de manera que no hay fundamento alguno, para incluirlo en la liquidación de los daños que ha causado la pérdida del buque.

f) Otros rubros. Nada tengo que manifestar con respecto a los demás rubros de la liquidación de fs. 13.

III.- Responsabilidad del gobierno Italiano. La reclamación por el hundimiento del "Río Tercero", se ha dirigido al Gobierno Alemán, quien ha reconocido su responsabilidad y se ha ofrecido a abonar la indemnización correspondiente. La relación de derecho se ha establecido por lo tanto con el Gobierno Alemán.

Sin embargo, no creo que la responsabilidad del gobierno Italiano pueda descartarse completamente, ya que la guerra se hace de común acuerdo, es decir con planes previamente acordados entre ambas naciones. Es bien evidente que si las zonas de guerra se distribuyeron entre ambos beligerantes, en forma de que los submarinos alemanes operaran en el Atlántico y los italianos en el Mediterraneo, cualesquiera de los hechos ilícitos que cometiera un submarino alemán o un italiano, tendría su causa primaria en aquellos planes de guerra trazados por las voluntades coincidentes de ambas naciones. Es muy claro también, que de la acción de los submarinos alemanes en el Atlántico se beneficiaba Italia, como de la de los submarinos italianos en el Mediterráneo aprovechaba Alemania.

La solidaridad entre autores, consejeros o cómplices de un delito en el terreno del derecho civil, está establecido por el artº 1081 del cód. civil, y una buena parte de la doctrina y de la jurisprudencia la hace extensiva a los cuasidelitos, como podría ser, siempre dentro del terreno civil, el hecho que motivó la pérdida del "Río Tercero".

Por otra parte la solidaridad en materia de reparaciones de daños ocasionados por la guerra, ha sido establecida en el Anexo I del Tratado de Versailles, y en

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

el mismo Anexo del Tratado de Saint-Germain con Austria del 10 de Setiembre de 1919. Tanto Alemania, en el primero, como Austria, en el segundo, se comprometieron a reparar todo daño que hubiere resultado de las operaciones de guerra de cualesquiera de los dos grupos beligerantes y en cualquier lugar que se hubieran producido.

Si bien podría formularse la objeción de que se trata de una solidaridad impuesta por los vencedores, no debe olvidarse también, que el derecho internacional publico ha formado buena parte de sus normas, con antecedentes de hecho internacionales anteriores, de los cuales muchos han sido producto de imposiciones de las naciones fuertes.

Me permito hacer presente que considero que nuestro país quedaría en una situación muy desairada, si al finalizar la guerra nada pudiera percibir como indemnización del gobierno alemán, y en cambio el gobierno italiano cobrara el importe del precio del "Río Tercero", cuya pérdida se ha producido como consecuencia de los planes de guerra que ambos gobiernos formularon de común acuerdo.

Aunque lo expuesto en este parágrafo no tiene vinculación directa con la liquidación de la indemnización que debe reclamarse, por ahora, a Alemania, me permito llamar la atención sobre el punto, para el momento en que, terminada la guerra, deba hacerse efectivo el pago a Italia de la letra de tesorería depositada en el Banco Central, de acuerdo con el convenio del 25 de agosto de 1941.

Buenos Aires, Asesoría Letrada, abril 11/944.

Atilio Malvagni.
Asesor Letrado.

MIV. ES COPIA.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA.
MINISTERIO DE MARINA.

////// ñor Ministro:

Elevo a V.E. el presente expediente con el precedente informe del Asesor Letrado de la repartición.

Con respecto al rubro "lucro cesante", el suscrito considera que dentro de los principios generales del derecho, el Gobierno Argentino podría exigir al Gobierno Alemán, la totalidad de los fletes que el "Río Tercero" hubiera producido, desde la fecha de su pérdida, hasta la terminación de las hostilidades. Pero como estas sumas podrían llevar la indemnización a un monto sumamente elevado, que dificultaría el arreglo definitivo de su pago por parte del Gobierno Alemán, se inclina a contar que en concepto de lucro cesante, sea justo y razonable fijarlo en el mismo 10 % anual de compensación de uso, que se previó en el contrato de compraventa de los buques ex-italianos del 25 de agosto de 1941, porcentaje que se aplicaría al precio del buque calculado de acuerdo con el valor del mercado. Si el Gobierno Italiano hiciera uso de la opción, al finalizar la guerra, para que se le devuelvan los buques comprados con pacto de retroventa, el 10 % de compensación de uso, que abonaría el Gobierno Argentino, vendría a compensar, como su nombre lo indica, la privación del uso y explotación de los buques por parte del gobierno vendedor, como propietario de los mismos, y mientras el Gobierno Argentino los tuvo en su poder. Por consiguiente, convertido este último en propietario definitivo del "Río Tercero", a causa de su pérdida, el mismo porcentaje puede servir de base para calcular el lucro cesante que ha resultado de la privación de su uso y explotación, por el hecho del submarino alemán.

Por último, creo que en la oportunidad en que el Gobierno Italiano reclame el pago de los fondos depositados en el Banco Central, deberá tenerse presente las consideraciones formuladas en el precedentes dictamen, en cuanto a la responsabilidad que a aquél pueda corresponder en el hundimiento del "Río Tercero".

- - - - - - - - - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

- - - - - - - - -

Teniendo presente los distintos criterios para liquidar la indemnización a reclamar al Gobierno Alemán que se exponen en este expediente, solicito a V.E. quiera disponer, que por donde corresponda, se indique a esta Administración a cuales de ellos debe ajustarse para practicarla.

Hago constar también que, con avisos publicados en los diarios, se ha invitado a los consignatarios de la carga perdida con el "Río Tercero", a presentar a esta Administración sus reclamos por el valor de la misma para incluirlos en la referida liquidación.

Buenos Aires, 16 de abril de 1944.

Ramón A. Poch.
Contralmirante.
Administrador General.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE MARINA

/////nos Aires, 29 de abril de 1944.-

Con carácter de atenta nota, pase al Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitando quiera tomar en consideración el informe producido por la Administración General de la Flota Mercante del Estado.- S.2 p. nº 836

Fdo) Athos Colonna
Capitán de Navío.-
Jefe de la Secretaría

Es copia.-
O.D.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO.

///// nos Aires, mayo 19 de 1944.

Vuelva al Señor Consejero Político-Legal, Doctor Pablo Santos Muñoz, a fin de que se sirva dictaminar.

Fdo.: Oscar Ibarra García.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO.

DICTAMEN Nº 333.

Señor Ministro:

Este expediente vuelve al suscrinto con un dictamen presentado por el señor Asesor Letrado de la Flota Mercante del Estado, que, en algunos puntos, aconseja un temperamento distinto al del dictamen 179 del 23 de octubre de 1943 de esta oficina.

He estudiado el dictamen del señor Asesor Letrado de la Flota y lamento manifestar que no encuentro razones para modificar el mío.

Creo que, en estas condiciones, el expediente debería remitirse al señor Procurador General del Tesoro.

Buenos Aires, mayo 31 de 1944.

Fdo.: Pablo Santos Muñoz.
Consejero Político Legal.

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 435 -

MINISTERIO DE MARINA

(Secretaría del Ministro)

Cítese EXPEDIENTE: 1 (mesa) F (letra) 631 PR (número) 1942 (año)

Fecha: 30 de JUNIO

Iniciador: FLOTA MERCANTE DEL ESTADO

Asunto: EXPONE CUESTION JURIDICA QUE SE PLANTEA, CON MOTIVO DEL TORPEDEAMIENTO DEL "RIO TERCERO".

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE MARINA

/// nos Aires, abril 29 de 1944.

Con carácter de atenta nota, pase al Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitando quiera tomar en consideración el informe producido por la Admihistración General de la Flota Mercante del Estado.

S2pN°836

Fdo. ATROS COLONNA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE MARINA

////nos Aires, agosto 24 de 1944.

Señor Ministro:

Dando cumplimiento a lo solicitado por V.E. en fecha 9 de febrero ppdo., elevo adjuntos, los antecedentes relativos a la indemnización que debe hacer efectiva el Gobierno de Alemania por el hundimiento del buque "Río Tercero" y que asciende a la suma de $ 3.618.476,37 M/n (Tres millones seiscientos dieciocho mil cuatrocientos setenta y seis pesos con 37/100 moneda nacional).

Dichos antécedentes, cuya demora en su elevación ha sido motivada por haber tenido que solicitar copias de documentos a Estados Unidos de N.América, están constituídos por una planilla explicativa y 25 comprobantes anexos, en reemplazo de las planillas elevadas con anterioridad, las que han sido desglosadas a fin de evitar confusiones.

Corresponde hacer notar a V.E. que en el importe arriba citado no está incluído el monto a reclamar en concepto de lucro cesante, que la explotación del mencionado buque hubiera reportado a esta Flota y que de conformidad a lo informado por el Ministerio de Relacines Exteriores y Culto en su nota de fecha 16 de abril ppdo., se establece en el 10% anual sobre el valor del buque, o sea sobre $ 3.200.971,64 - desde la fecha del hundimiento hasta la terminación de la guerra; como asimismo no se ha calculado por idénticas razones, el monto de los intereses del 2.25% sobre el costo citado, desde la fecha del hundimiento hasta la del pago al Gobierno Italiano, vendedor del buque, de conformidad a las cláusulas 5a. y 6a. del convenio de compra firmado el 25 de agosto de 1941.

Los montos repectivos deberán quedar como una obligación del Estado Alemán para con el Gobierno Argentino, a hacerse efectivos a

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
D.A.P.

////nos Aires, mayo 19 de 1944.

Vuelva al Señor Consejero Político-Legal, Doctor Pablo Santos Muñoz, a fin de que se sirva dictaminar.

OSCAR IBARRA GARCIA

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
* 19 MAY. 1944 *
General Archivos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 435 -

1 9 4 2

MINISTERIO DE MARINA

P.R.

EXPEDIENTE: N°.- 631

LETRA:F.-1942.-

FECHA:30 de JUNIO.

INICIADOR:FLOTA MERCANTE DEL ESTADO

ASUNTO: EXPONE CUESTION JURIDICA QUE SE PLANTEA CON MOTIVO DEL TORPEDEAMIENTO DEL "RIO TERCERO".-

Es copia.-

S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corresponde al expediente M.M.1- R-680 P.R. /942.-Indemnización por hundimiento del vapor argentino "Rio Tercero".-

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE MARINA

Buenos Aires, agosto 24 de 1943.-

Señor Ministro:

Dando cumplimiento a lo solicitado por V.E. en fecha 9 de febrero ppdo., elevo adjuntos, los antecedentes relativos a la indemnización que debe hacer efectivo el Gobierno de Alemania por el hundimiento del buque "Rio Tercero" y que asciende a la suma de $ 3,618.476.37 m/n(Tres millones seiscientos dieciocho mil cuatrocientos setenta y seis pesos con 37/100 moneda nacional.-

Dichos antecedentes, cuya demora en su elevación ha sido motivada por haber tenido que solicitar copias de documentos a Estados Unidos de N.América, están constituidos por una planilla explicativa y 25 comprobantes anexos, en reemplazo de las planillas elevadas con anterioridad, las que han sido desglosadas a fin de evitar confusiones.-

Corresponde hacer notar a V.E. que en el importe arriba citado no está incluido el monto a reclamar en concepto de lucro cesante, que la explotación del mencionado buque hubiera reportado a esta Flota y que de conformidad a lo informado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,, en su nota de fecha 16 de abril ppdo., se establece en el 10% anual sobre el valor del buque, o sea sobre $ 3.200.971.64 - desde la fecha del hundimiento hasta la terminación de la guerra, como asimismo no se ha calculado por idénticas

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

razones, el monto de los intereses del 2.25 % sobre el costo citado, desde la fecha del hubdimiento,hasta la del pago al Gobierno Italiano,vendedor del buque, de conformidad a las cláusulas 5a.y 6a.,del convenio de compra firmado el 25 de agosto de 1941.-

Los montos respectivos deberán quedar como una obligación del Estado Alemán para con el Gobierno Argentino,a hacerse efectivos así que pueda determinarse la fecha.-

Fdo: José Guisasola

Almirante

Administrador General.-

Es copia.-
S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

PROCURADOR DEL TESORO

Expediente N°.- 680-R-1942-(Ministerio de Marina),S/ indemnización hundimiento buque argentino "Rio Tercero".-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.-

Señor Ministro:

Examinadas estas actuaciones y a fin de obtener una mayor claridad en la exposición expondré mis puntos de vista observando el mismo órden seguido por el señor Asesor Letrado de la Flota Mercante del Estado.-

I - Por haber desaparecido el buque, la compra-venta es definitiva.-

Comparto la argumentación que formula el señor Asesor Letrado.-

II.- Monto de la indemnización a reclamar al gobierno Alemán

Tambien considero que la indemnización debe comprender:1) el valor del buque;2) lucro cesante y 3) demás daños directamente relacionados.-

a) Valor del buque.-

Comprado el buque un año antes de producirse su hundimiento creo que ese debe ser el valor a fijar teniendo en cuenta que él podia ser readquirido por pacto de retroventa,Debe a ese importe sumarse las reparaciones y mejoras introducidas.-

Es así que considero imposible valuar el buque por un valor de plaza, que no era realizable ni disponible para el propietario desde que estaba sujeto a la retroventa.Media aquí una circunstancia especial que reputo decisiva cuando se trata de establecer el valor .-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

b).- Lucro cesante

Sobre el particular, coincido en sus l lineas generales con la opinión expuesta por el Consejo Público Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores a fs. 70 y siguientes.El lucro cesante debe calcularse tomando como base el resultado neto de explotación(fletes menos gastos que hubiera obtenido el "Rio Tercero",hasta tanto el gobierno alemán abonara lo adeudado.-

c) Indemnizaciones abonadas a los deudos de los tripulantes fallecidos en el naufragio.-

Como se establece a fs. 81,estimo acertado establecer la indemnización de $m/m 6.000 por cada tripulante desaparecido.-

d).-Valor del flete .-

Tambien en este rubro coincido con la opinión emitida a fs. 82 por el señor Asesor Letrado de la Flta Mercante del Estado.-

e).- Intereses debidos al Gobierno Italiano

Meremito a las opiniones coincidentes de los señores Consejero Politico Legal (fs.71) y Asesor Letrado(fs.82).-

f) Otros rubros .-

Considero acertada la liquidación que formula la Flota Mercante.-

III.- Responsabilidad del Gobierno de Italia.-

Comparto el criterio expuesto a fs. 82 y siguientes y por ende estimo que llegado el momento de abonar al Gobierno Italiano el importe que se convino por el "Rio Tercero" corresponde retener todo pago hasta que el

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Gobierno Alemán satisfaga la justa reparación adeudada por este pais.-

3 de octubre de 1944.-

Fdo: B.Velar Irigoyen

Es copia.-

S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corresponde al expediente del Ministerio de Marina 1-R-680-"P.R." 1942.-

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO
B.A.P.

Buenos Aires, mayo 19 de 1944.-

Vuelva al señor Consejero Politico - Legal, Doctor Pablo Santos Muñoz, a fin de que se sirva dictaminar.-

Fdo: O.Ibarra Garcia.-
Subsecretario de Relaciones Exteriores.-

Es copia.-
S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Expte:-R-680-"P.R." /942.-

RELACIONES EXTERIORES MINISTERIO DE, R/copia de la respuesta del Gob.Alemán hundimiento vapor arg."Rio Tercero".-

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE MARINA

Buenos Aires,29 de abril de 1944.-

Con carácter de atenta nota,pase al Ministerio de Relaciones Exteriores,solicitando quiera tomar en consideración el informe producido por la Administración General de la Flota Mercante del Estado.-

S.2.P. N°.- 836.-

Fdo: Athos Colonna

Capitán de Navio

Jefe de la Secretaria

Es copia.-

S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corresponde al expediente del Ministerio de Marina N°.- 680-1942.-

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO
D.A.P.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1945.-

Con las informaciones producidas vuelva al Ministerio de Marina para que se formulen las planilla de las indemnizaciones que correspondan.-

Sirva la presente de atenta nota de remisión.-

Fdo: O.Ibarra Garcia.-

Es copia.-
S.M.K.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
6 FEB. 1945
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

2/380/308

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Julio Europeo 455

JUNTA DE VIGILANCIA Y DISPOSICION FINAL DE LA PROPIEDAD ENEMIGA

Expediente 53.452 - C- 1946

Nº de Procedencia

Iniciador CAVANAGH EVA, MURPHI MARIA R., O'FARRELL MARIA ISABEL, HUERGO CORA CAVANAGH DE, HUERGO EDUARDO M.

E XTRACTO SOLICITAN INDEMNIZACION POR DAÑOS DE GUERRA

FICHADO

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1947.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VIGILANCIA
Y DISPOSICION FINAL DE LA PROPIEDAD ENEMIGA.

S/D.

Eva Cavanagh, María R. Murphi, María Isabel O'Farrell, Cora Cavanagh de Huergo. Eduardo M. Huergo, se presentan respetuosamente ante el señor Presidente para exponer lo siguiente:

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 11.599, formulamos nuestras declaraciones juradas referente a los daños y perjuicios que hemos experimentado en nuestros bienes por actos de guerra de los estados enemigos, en el vapor "Rio Tercero" perteneciente a la Flota Mercante del Estado y que fuera hundido por un submarino alemán el 21 de junio de 1942 a su salida de Nueva York. Traíamos en él casi todo nuestro equipaje, aunque nosotros teníamos reservados nuestro viaje por avión. Esa es la pérdida que hemos sufirod y cuya reparación reclamamos. En su oportunidad y en el mismo año 1942, hicimos la correspondiente reclamación por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Esa reclamación fué hecha por Eduardo M. Huergo en representación de todos y a su tiempo recibimos una contestación en la que se nos manifestaba que se tendría en cuenta para la indemnización de las pérdidas sufridas. Transcurrido un cierto tiempo, recibimos una citación de la Flota Mercante del Estado con fecha 6 de marzo de 1945 y entonces expusimos nuestro caso: posteriormente, por requerimiento de la misma, presentamos con fecha 16 de marzo una narración completa de la forma en que tuvo lugar el hecho, y la nómina y demás justificativos que nos permitían concretar nuestro reclamo. En obsequio a la brevedad, por la presente, venimos simple pero formalmente a ratificar aquellas actuaciones. Como allí se expresó, nuestro reclamo en conjunto lo estimamos en 20 a 25 mil pesos m/n. pero a los efectos de concretar una cifra la habíamos limitado a la cifra menor o sea 20.mil en conjunto y que estaba completada por los parciales que allí se indicaban como bienes pertenecientes a cada uno de los que firmamos esta nota.

A los efectos de esta tramitación, autorizamos expresamente a Eduardo M. Huergo a realizar las diligencias que fueran necesarias y establecemos nuestro domicilio en la calle Lavalle 1430, Capital Federal.

Rogamos al señor Presidente tener por presentada en tiempo este nueva reclamación y disponer que en su oportunidad nos sea liquidada la suma que hemos reclamado.

Saludamos al señor Presidente con toda consideración.

fdo:

María Isabel O'Farrel
María Rita Murphi
Elsa Cavanagh
Cora Cavanagh
Eduardo M. Huergo

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

fs. 2 a fs. 6 inclusive, contiene citaciones a los interesados.

fs. 7

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Junta de Vigilancia y Disposición Final de la
Propiedad Enemiga

Ref. Expte. Nº 53.452-C-46
Eduardo M. Huergo y otros.

A la Gerencia:

El señor Eduardo M. Huergo, su señora Cora Cavanagh de Huergo y las señoritas Eva Cavanagh, María R. Murphi y María Isabel O' Farrel se dirigen a esta Junta solicitando reparación por las pérdidas sufridas en sus bienes, como consecuencia del hundimiento del vapor "Río Tercero", perteneciente a la Flota Mercante del Estado.

En su escrito de presentación manifiestan que en el año 1942 el señor Huergo hizo la correspondiente reclamación por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en nombre propio y en el del resto de las interesadas.

Además en el expediente nº 52.970 -M-46 perteneciente al Ministerio de Marina a fs. 98 corre agregada una nota elevada por el señor Eduardo M. Huergo a la Flota Marcenta del Estado, haciendo mención a los perjuicios sufridos y en la cual agrega que su viaje a Estados Unidos, de donde provenía, lo efectuó a raíz de una misión oficial.

Atento a lo expuesto, sería menester recabar del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se sirva agregar al presenteexpediente la nota presentada por el señor Huergo en el año 1942, como así también todo otro antecedente que posea sobre el particular y que, al mismo tiempo, tenga a bien informar sobre lo manifestado por el precitado señor en lo que respecta al carácter de representante oficial, que según él manifiesta, investía.

A sus efectos, se elevan los presentes obrados a esa superioridad.

DEPTO. DE REPARACIONES E INDEMNIZACIONES, Julio 24 de 1947.

fdo. Manuel López Mouta.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Prestando conformidad a lo informado a fs.7, elévese a la Junta Comisión de Asuntos Administrativos , para su consideración.

Gerencia General, julio 31 de 1947.
fdo. Emilio N. C. de Lodovici

Buenos Aires, 1° de agosto de 1947.
Atento al precedente despacho de Gerencia General, pase a consideración de la Comisión de Asuntos Administrativos, haciéndole notar que el presente expediente debe ser girado al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
fdo/ Adolfo E. Insiarte

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga

Ref. Expte, N° 53. 452 -C-46

//ñor Ministro:

Cumplo en elevar a V.E. las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de reparación por las pérdidas sufridas en los bienes del señor Eduardo M. Huergo, Cora Cavanagh de Huergo y las señoritas Eva Cavanagh, María R. Murphi y María Isabel O'Farrel, como consecuencia del hundimiento del vapor "Río Tercero", perteneciente a la Flota Mercante del Estado, llevando a su conocimiento que esta Intervención considera necesario se agregue al presente expediente la nota presentada por el señor Huergo en el año 1942, como así también, todo otro antecedente que posea sobre el particular, y que al mismo tiempo, tenga a bien informar sobre lo manifestado por el mencionado señor en lo que respecta al carácter de representante oficial, que según manifiesta, el investía.

Sirva la presente de muy atenta nota de remisión.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1947.

fdo. Juan Cañete.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///nos Aires, septiembre 13 de 1947.

Pase a la Oficina de Mesa de Entradas y Expediciones, a fin de que se sirva informar si existen constancias de haberse recibido en este Ministerio, la nota presentada en el año 1942 y a que se hace referencia a fs. 8, como así también, de todo otro antecedente vinculado a esa representación, y en caso afirmativo a qué dependecia fué cursada. Fecho, vuelva. Sirva la presente de atenta nota de remisión.

fdo. Dr. Saverio S. Valenti

Buenos Aires, septiembre 15 de 1947.

Vuelva a la Oficina de Enlace con la Junta de Vigilannia, manifestándole que las constancias que pudieran haber, referente al Expediente N° 53.452-C-46, de esa Oficina, se encuentran en el Archivo.

Es cuanto tengo el agrado de informarle.

fdo. Alberto J. Restelli.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Ministerio de Relaciones
Exteriores y Culto.

Corr. Expte. N° 53452 -C-46 J. D. V. ref/ a indemnización por daños de guerra, solic. por Eva Cavanagh y otras.

///nos Aires, septiembre 17 de 1947.

Con lo informado por la Oficina de Mesa de Entradas y Expediciones, pase a la Dirección de Investigaciones, con destino a la Sección Archivo, a fin de que se sirva cumplimentar lo solicitado a fs. 8 por la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga, agregaondo los antecedentes requeridos. Fecho, vuelva. Sirva la presente de atenta nota de remisión.

fdo. Dr. Saverio S. Valenti.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1947.
Pase a informe de la sección Archivo.
fdo. Héctor Madero.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

//nos Aires, septiembre 22 de 1947.

Vuelva a la Dirección de Investigaciones informado que, según constancias del libro de Mesa de Entras y Expediciones nº 3 del año 1942, los antecedentes solicitados han pasado a la Dirección de Asuntos Políticos, con fecha octubre 26 del mismo año.

Dése a la presente el cafácter de atenta nota de envío.

fdo. Abelardo Arenas Fraga.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1947.

Con lo informado precedentemente por la sección Archivo, vuelva a la Subsecretaría Política, a sus efectos. sirviendo la presente de atenta nota de remisión.

fdo/ Héctor A. Madero.

setiembre 24 de 1947.

Pase al Departamento de Relaciones Externas.

fdo. Dr. Carlos R. Desmarás.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, 7 de agosto de 1942.

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. Enrique Ruíz Guiñazú.

Eduardo M. Huergo, Ingeniero, Sub-Administrador de los Ferrocarriles del Estado por mi propio derecho y en representación de mi esposa doña Cora Cavanagh de Huergo constituyendo domicilio especial en la Avenida Neipú No. 4,a V.E. me presento y respetuosamente expongo:

Como es de conocimiento del Ministerio a su digno cargo,en ocasión y con motivo de la misión que me encomendaron los Ferrocarriles del Estado, en los Estados Unidos de Norte América, misión vinculada con la compra y pronto despacho a ésta de material ferroviario imprescindible para la explotación ferroviaria del Estado, me trasladé a dicho país con mi esposa y con otros miembros de mi familia o personas consideradas comode ella, y a que luego me referiré.

Fuimos y volvimos en avión como la mejor manera de ahorrar tiempo y por la naturaleza de mi viaje. Además es razonablemente el único medio usual en estos momentos.

Nuestro regreso a la República Argentina fué dispuesto para el día 24 de junio ppdo. en que partimos de Nueva York.- En vísperas de viajar despachamos todas las cosas que por su índole no eran susceptibles de mandarse en avión, en el vapor Río Tercero que zarpó de esa ciudad el día 21 del mismo mes.

En dicho barco cargamos todos los baúles y valijas míos, de mi mujer y de nuestros familiares que como tengo dicho constituímos un solo grupo. Fuimos juntos,viajamos juntos en Estados Unidos, nos alojamos en los mismos hoteles y juntos regresamos. Venían en el equipaje y carga del vapor Río Tercero todas las cosas que en viajes de esta clase son usuales, y además lo que allí compramos siguiendo los usos y costumbres nuestras, para nuestras propias necesidades y con destino a encargos y regalos que se acostumbra.

Además, en lo que a mi respecta, traía libros, papeles y útiles propios de mi profesión y adquiridos en Norte América por razones explicables.

Todo ello venía sin un seguro especial de guerra porque hasta entonces no se creyó indispensable. Tengo entendido que la Flota Mercante del Estado no lo había constituído

/./././././././././

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

/./././././././././

para sus cargas y barcos.

Se explica porque hasta ese momento no había expirado el plazo señalado por Alemania para laextensión del bloqueo sobre las costas de Norte América y el barco salía con anticipación suficiente como para quedar fuera de la zona mencionada mucho antes del plazo aludido.

Como del Diario de Sesiones de la H.Cámara de Diputados correspondiente a la 15a. sesión ordinaria, que trató la interpelación de V.E. con motivo del torpedeamiento del Río Tercero, se desprende que el Gobierno del Reich se ha declarado dispuesto a indemnizar los daños ocasionados por ese hecho, he creído necesario dirigir la presente a V.E. a fin de que en su oportunidad y en la vía y forma que corresponda se nos indemnice a mí y a los que conmigo viajaban, los daños ocasionados.

Tales daños surgirán de los elementos que estamos tratando de reunir, pero a fin de que se tome nota de mi pedido, los estimo alrededor de cinco mil dólares (o su equivalente en moneda nacional).

Las personas que viajaron conmigo y que han sufrido daños por el torpedeamiento del Río Tercero son además de mi esposa, las señoritas Eva Cavanagh, María O'Farrell y María E. Murphy.

Ruego a V.E. quiera tener presente lo expuesto y que, si fuere necesario, en la estación oportuna ampliaré esta nota, a sus efectos.

Dios guarde a V.E.

(Fdo) EDUARDO M. HUERGO.

- - - - - - -

Buenos Aires, agosto 10 de 1942.

Pase al Señor Asesor Letrado, a fin de que se sirva dictaminar.

Hay un sello y una firma ilegible.

- - - - - - -

--nos Aires, 13 de agosto de 1942.

Señor Ministro: El ingeniero don Eduardo M. Huergo se dirige a V.E. a objeto de que se tome nota del pedido de indemnización que formula por los daños ocasionados con motivo del torpedeamiento del buque "Río Tercero", el que conducía

/./././././././././

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

/•/•/•/•/•/•/•/•/

como equipaje y carga baúles y valijas del recurrente y de las personas de su familia que viajaban con él.

Considero que la solicitud del ingeniero Huergo debe ser pasada al Ministerio de Marina, a fin de que sea remitida al Directorio de la Flota Mercante del Estado, a cargo de la que estaba el buque "Río Tercero".
(Fdo) Ricardo Marcó del Pont.- Asesor Letrado.

- - - - - -

-nos Aires,agosto 13 de 1942.
Pase a consideración del Ministerio de Marina. Sirva la presente providencia de atenta nota de envío.
Hay un sello y una firma ilegible.

- - - - - -

Buenos Aires, 18 de ago to de 1942.
Por disposición del señor Ministro, pase a la Comisión Administradora de la Flota Mercante del Estado para su consideración.
(Fdo) Francisco R.Renta.Cap. de Navío.

- - - - - -

—Señor Presidente: Con respecto a las presentaciones del Ingº Eduardo M. Huergo, debo repetir lo que he informado en casos anteriores.

Los efectos personales del recurrente fueron embarcados en el "Río Tercero" en carácter de carga, y por lo tanto sujetos a todas las condiciones legales en que se transporta la misma.

Habiéndose perdido ellos por un caso de fuerza mayor (art. 514 del Cód. Civil y su nota), y no estando el mismo a cargo del armador (art. 909 del Cód. de Com.), ninguna responsabilidad tiene la Flota por los daños resultantes, por lo que al igual de las presentaciones anteriores, corresponde que ésta sea devuelta al Ministerio de Relaciones Exteriores, a efecto de que sea considerada, en la oportunidad en que se presente al Gobierno Alemán, la liquidación total de la indemnización que el mismo se ha ofrecido a pagar, por todas las pérdidas ocasionadas por el torpedeamiento del "Río Tercero".- Asesoría Letrada,setiembre 4 de 1942.- (Fdo) Atilio Malvagni. Asesor Letrado.-

- - - - - - -

Buenos Aires, 1º de octubre de 1942.
A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Doctor D. Enrique Ruiz Guiñazú.

/•/•/•/•/•/•/•/•/

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

/.//.//.//

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

/•/•/•/•/•/•/•/

Gobierno Alemán, que se declaró responsable del torpedeamiento y se manifestó dispuesto a abonar las indemnizaciones consiguientes.

En atención a ello, creo que una vez que sean estimados los perjuicios sufridos por el Gobierno Argentino y por los particulares, corresponderá poner en conocimiento del Gobierno Alemán esa estimación.

En caso de no ser aceptada la estimación de los perjuicios, deberá procederse a la constitución de un tribunal arbitral, al que se deferirá la fijación del monto de los perjuicios a cargo del Gobierno Alemán.

El procedimiento a seguirse a dicho objeto está señalado en la Convención de La Haya, aprobada el 18 de octubre de 1907, en cuyos artículos 86, 87, 88, 89 y 90 se determinan las reglas a observarse en las cuestiones que se susciten entre Estados y que, por su naturaleza, admitan un procedimiento sumario. Conforme a dichos artículos, cada Estado designa un árbitro, y, en caso de divergencia, los designados eligen, de mutuo acuerdo o por sorteo, un tercero. En el compromiso arbitral se fija el plazo dentro del cual los representantes de cada Estado ante el tribunal, presentarán las pruebas que consideren oportunas.

Este procedimiento fué empleado en el año 1917, en ocasión de la reclamación planteada por el Gobierno Argentino al Gobierno Alemán, con motivo del hundimiento del buque argentino "Monte Protegido".

En las presentes circunstancias corresponde gestionar que el tribunal arbitral se constituya en la ciudad de Buenos Aires, dando preferencia a la jurisdicción de la nacionalidad del buque "Río Tercero", por aplicación de la lex rei sitae. No hay cuestión acerca del derecho a reclamar el pago de perjuicios, desde que existe acuerdo al respecto, y sólo se trata de fijar el monto de los mismos.

En estos términos, considero que debe promoverse la gestión ante el Gobierno Alemán por el representante diplomático argentino. (Fdo) Ricardo Marcó del Pont. Asesor Letrado.

- - - - - - -

El Ministerio de Relaciones Exteriores cumple en informar al Ingeniero Eduardo Huergo, que su solicitud de 7 de agosto

/•/•/•/•/•/•/•/•/

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

/././././/./././

ppdo., será tenida en cuenta por la Cancillería en el momento de la liquidación total de la indemnización que el Gobierno alemán ha ofrecido pagar por las pérdidas ocasionadas por el hundimiento del vapor "Río Tercero". Buenos Aires, octubre 14 de 1942. Señor Ingeniero Eduardo Huergo. Avenida Maipú Nº 4.

- - - - - - - -

ES COPIA.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, 7 de agosto de 1942.

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. Enrique Ruíz Guiñazú.

Eduardo M. Huergo, Ingeniero, Sub-Administrador de los Ferrocarriles del Estado por mi propio derecho y en representación de mi esposa doña Cora Cavanagh de Huergo constituyendo domicilio especial en la Avenida Maipú No. 4,a V.E. me presento y respetuosamente expongo:

Como es de conocimiento del Ministerio a su digno cargo,en ocasión y con motivo de la misión que me encomendaran los Ferrocarriles del Estado, en los Estados Unidos de Norte América, misión vinculada con la compra y pronto despacho a ésta de material ferroviario imprescindible para la explotación ferroviaria del Estado, me trasladé a dicho país con mi esposa y con otros miembros de mi familia o personas consideradas como de ella, y a que luego me referiré.

Fuimos y volvimos en avión como la mejor manera de ahorrar tiempo y por la naturaleza de mi viaje. Además es razonablemente el único medio usual en estos momentos.

Nuestro regreso a la República Argentina fué dispuesto para el día 24 de junio ppdo. en que partimos de Nueva York.- En vísperas de viajar despachamos todas las cosas que por su índole no eran susceptibles de mandarse en avión, en el vapor Río Tercero que zarpó de esa ciudad el día 21 del mismo mes.

En dicho barco cargamos todos los baúles y valijas míos, de mi mujer y de nuestros familiares que como tengo dicho constituímos un solo grupo. Fuimos juntos,viajamos juntos en Estados Unidos, nos alojamos en los mismos hoteles y juntos regresamos. Venían en el equipaje y carga del vapor Río Tercero todas las cosas que en viajes de esta clase son usuales, y además lo que allá compramos siguiendo los usos y costumbres nuestras, para nuestras propias necesidades y con destino a encargos y regalos que se acostumbra.

Además, en lo que a mi respecta, traía libros, papeles y útiles propios de mi profesión y adquiridos en Norte América por razones explicables.

Todo ello venía sin un seguro especial de guerra porque hasta entonces no se creyó indispensable. Tengo entendido que la Flota Mercante del Estado no lo había constituído

/.-/.-/.-/.-/.-/.-/.-/

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

/•/•/•/•/•/•/•/•/

para sus cargas y barcos.

Se explica porque hasta ese momento no había expirado el plazo señalado por Alemania para laextensión del bloqueo sobre las costas de Norte América y el barco salía con anticipación suficiente como para quedar fuera de la zona mencionada mucho antes del plazo aludido.

Como del Diario de Sesiones de la H.Cámara de Diputados correspondiente a la 15a. sesión ordinaria, que trató la interpelación de V.E. con motivo del torpedeamiento del Río Tercero, se desprende que el Gobierno del Reich se ha declarado dispuesto a indemnizar los daños ocasionados por ese hecho, he creído necesario dirigir la presente a V.E. a fin de que en su oportunidad y en la vía y forma que corresponda se nos indemnice a mí y a los que conmigo viajaban, los daños ocasionados.

Tales daños surgirán de los elementos que estamos tratando de reunir, pero a fin de que se tome nota de mi pedido, los estimo alrededor de cinco mil dólares (o su equivalente en moneda nacional).

Las personas que viajaron conmigo y que han sufrido daños por el torpedeamiento del Río Tercero son además de mi esposa, las señoritas Eva Cavanagh, María O'Farrell y María R. Murphy.

Ruego a V.E. quiera tener presente lo expuesto y que, si fuere necesario, en la estación oportuna ampliaré esta nota, a sus efectos.

Dios guarde a V.E.

(Fdo) EDUARDO M. HUERGO.

- - - - - - - -

Buenos Aires, agosto 10 de 1942.

Pase al Señor Asesor Letrado, a fin de que se sirva dictaminar.

Hay un sello y una firma ilegible.

- - - - - - - -

--nos Aires, 13 de agosto de 1942.

Señor Ministro: El ingeniero don Eduardo M. Huergo se dirige a V.E. a objeto de que se tome nota del pedido de indemnización que formula por los daños ocasionados con motivo del torpedeamiento del buque "Río Tercero", el que conducía

/•/•/•/•/•/•/•/•/

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

/•/•/•/•/•/•/•/•/•/

como equipaje y carga baúles y valijas del recurrente y de las personas de su familia que viajaban con él.

Considero que la solicitud del ingeniero Huergo debe ser pasada al Ministerio de Marina, a fin de que sea remitida al Directorio de la Flota Mercante del Estado, a cargo de la que estaba el buque "Río Tercero".
(Fdo) Ricardo Marcó del Pont.- Asesor Letrado.

- - - - - -

-nos Aires,agosto 13 de 1942.
Pase a consideración del Ministerio de Marina. Sirva la presente providencia de atenta nota de envío.
Hay un sello y una firma ilegible.

- - - - - -

Buenos Aires, 18 de agosto de 1942.
Por disposición del señor Ministro, pase a la Comisión Administradora de la Flota Mercante del Estado para su consideración.
(Fdo) Francisco R.Renta.Cap. de Navío.

- - - - - -

--Mor Presidente: Con respecto a las presentaciones del Ingº Eduardo M. Huergo, debo repetir lo que he informado en casos anteriores.

Los efectos personales del recurrente fueron embarcados en el "Río Tercero" en carácter de carga, y por lo tanto sujetos a todas las condiciones legales en que se transporta la misma.

Habiéndose perdido ellos por un caso de fuerza mayor (art. 514 del Cód. Civil y su nota), y no estando el mismo a cargo del armador (art. 909 del Cód. de Com.), ninguna responsabilidad tiene la Flota por los daños resultantes, por lo que al igual de las presentaciones anteriores, corresponde que ésta sea devuelta al Ministerio de Relaciones Exteriores, a efecto de que sea considerada, en la oportunidad en que se presente al Gobierno Alemán, la liquidación total de la indemnización que el mismo se ha ofrecido a pagar, por todas las pérdidas ocasionadas por el torpedeamiento del "Río Tercero".- Asesoría Letrada,setiembre 4 de 1942.- (Fdo) Atilio Malvagni. Asesor Letrado.-

- - - - - - -

Buenos Aires, 13 de octubre de 1942.
A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Doctor D. Enrique Ruiz Guiñazú.

/•/•/•/•/•/•/•/•/

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

/./././././././././

Del Vicepresidente de la Flota Mercante del Estado, Doctor D. Adolfo Bioy.

Actualmente existe en esta Repartición el expediente reservado Nº 680/942 del Ministerio de Marina, en el cual el Departamento a cargo de V.E. solicita con carácter "Muy Urgente" el informe del monto de la indemnización, a reclamarse al Gobierno Alemán por causadel torpedeamiento del vapor de esta Flota "Río Tercero". Mientras dichas actuaciones se reunan, han llegado reclamos de terceros, para ser acumulados en su oportunidad de formularse la reclamación pertinente ante el Gobierno del Reich. En tal sentido se han presentado las Compañías Aseguradoras locales "El Comercio" y "La Agrícola", el ex-mayordomo del "Río Tercero" don Juan C. Alvarado, y los señores Ingeniero Eduardo M. Huergo y Loreto M. Dominguez, por sus efectos personales embarcados, y el Doctor Francisco Arambarri, pasajero del vapor desaparecido, por la pérdida de su equipaje y un automóvil "Ford" que traía desde los Estados Unidos de Norte América.

La Comisión Administradora considera que no existe ninguna vinculación de derecho entre la Flota y los recurrentes y que, habiéndose perdido las mercaderías y equipajes por un hecho de fuerza mayor la responsabilidad no está a cargo del armador.

En consecuencia, remito a ese Ministerio dichos antecedentes, por si ese Departamento estima pertinente y oportuno darle curso dentro de la reclamación que en su hora formulará el Gobierno argentino ante las autoridades alemanas.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi consideración y estima. (Fdo) A.Bioy.

- - - - - - -

--nos Aires, 9 de octubre de 1942.

Señor Ministro: En este expediente se han acumulado los antecedentes relativos a los reclamos formulados con motivo de los perjuicios causados a particulares por el torpedeamiento del vapor "Río Tercero". El Directorio de la Flota Mercante del Estado envía a V.E. esos antecedentes, por considerar que ninguna responsabilidad incumbe a dicho organismo, en su calidad de armador, por tratarse de un hecho de fuerza mayor, y que a este Ministerio es al que le corresponde dar curso a las gestiones de los particulares, incluyéndolas dentro de la reclamación que el Gobierno Argentino formulará al

././././././././.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

/•/•/•/•/•/•/•/

Gobierno Alemán, que se declaró responsable del torpedeamiento y se manifestó dispuesto a abonar las indemnizaciones consiguientes.

En atención a ello, creo que una vez que sean estimados los perjuicios sufridos por el Gobierno Argentino y por los particulares, corresponderá poner en conocimiento del Gobierno Alemán esa estimación.

En caso de no ser aceptada la estimación de los perjuicios, deberá procederse a la constitución de un tribunal arbitral, al que se deferirá la fijación del monto de los perjuicios a cargo del Gobierno Alemán.

El procedimiento a seguirse a dicho objeto está señalado en la Convención de La Haya, aprobada el 18 de octubre de 1907, en cuyos artículos 86, 87, 88, 89 y 90 se determinan las reglas a observarse en las cuestiones que se susciten entre Estados y que, por su naturaleza, admitan un procedimiento sumario. Conforme a dichos artículos, cada Estado designa un árbitro, y, en caso de divergencia, los designados eligen, de mutuo acuerdo o por sorteo, un tercero. En el compromiso arbitral se fija el plazo dentro del cual los representantes de cada Estado ante el tribunal, presentarán las pruebas que consideren oportunas.

Este procedimiento fué empleado en el año 1917, en ocasión de la reclamación planteada por el Gobierno Argentino al Gobierno Alemán, con motivo del hundimiento del buque argentino "Monte Protegido".

En las presentes circunstancias corresponde gestionar que el tribunal arbitral se constituya en la ciudad de Buenos Aires, dando preferencia a la jurisdicción de la nacionalidad del buque "Río Tercero", por aplicación de la lex rei sitae. No hay cuestión acerca del derecho a reclamar el pago de perjuicios, desde que existe acuerdo al respecto, y sólo se trata de fijar el monto de los mismos.

En estos términos, considero que debe promoverse la gestión ante el Gobierno Alemán por el representante diplomático argentino. (Fdo) Ricardo Marcó del Pont. Asesor Letrado.

- - - - - - -

El Ministerio de Relaciones Exteriores cumple en informar al Ingeniero Eduardo Huergo, que su solicitud de 7 de agosto

/•/•/•/•/•/•/•/•/

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

/./././././././././

ppdo., será tenida en cuenta por la Cancillería en el momento de la liquidación total de la indemnización que el Gobierno alemán ha ofrecido pagar por las pérdidas ocasionadas por el hundimiento del vapor "Río Tercero". Buenos Aires, octubre 14 de 1942. Señor Ingeniero Eduardo Huergo. Avenida Maipú Nº 4.

- - - - - - - -

ES COPIA.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, 7 de agosto de 1942.

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. Enrique Ruíz Guiñazú.

Eduardo M. Huergo, Ingeniero, Sub-Administrador de los Ferrocarriles del Estado por mi propio derecho y en representación de mi esposa doña Cora Cavanagh de Huergo constituyendo domicilio especial en la Avenida Maipú No. 4,a V.E. me presento y respetuosamente expongo:

Como es de conocimiento del Ministerio a su digno cargo,en ocasión y con motivo de la misión que me encomendaran los Ferrocarriles del Estado, en los Estados Unidos de Norte América, misión vinculada con la compra y pronto despacho a ésta de material ferroviario imprescindible para la explotación ferroviaria del Estado, me trasladé a dicho país con mi esposa y con otros miembros de mi familia o personas consideradas como de ella, y a que luego me referiré.

Fuimos y volvimos en avión como la mejor manera de ahorrar tiempo y por la naturaleza de mi viaje. Además es razonablemente el único medio usual en estos momentos.

Nuestro regreso a la Repúblics Argentina fué dispuesto para el día 24 de junio ppdo. en que partimos de Nueva York.- En vísperas de viajar despachamos todas las cosas que por su índole no eran susceptibles de mandarse en avión, en el vapor Río Tercero que zarpó de esa ciudad el día 21 del mismo mes.

En dicho barco cargamos todos los baúles y valijas míos, de mi mujer y de nuestros familiares que como tengo dicho constituímos un solo grupo. Fuimos juntos,viajamos juntos en Estados Unidos, nos alojamos en los mismos hoteles y juntos regresamos. Venían en el equipaje y carga del vapor Río Tercero todas las cosas que en viajes de esta clase son usuales, y además lo que allá compramos siguiendo los usos y costumbres nuestras, para nuestras propias necesidades y con destino a encargos y regalos que se acostumbra.

Además, en lo que a mi respecta, traía libros, papeles y útiles propios de mi profesión y adquiridos en Norte América por razones explicables.

Todo ello venía sin un seguro especial de guerra porque hasta entonces no se creyó indispensable. Tengo entendido que la Flota Mercante del Estado no lo había constituído

/.../.../.../.../.../.../

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

/•/•/•/•/•/•/•/•/

para sus cargas y barcos.

Se explica porque hasta ese momento no había expirado el plazo señalado por Alemania para laextensión del bloqueo sobre las costas de Norte América y el barco salía con anticipación suficiente como para quedar fuera de la zona mencionada mucho antes del plazo aludido.

Como del Diario de Sesiones de la H.Cámara de Diputados correspondiente a la 15a. seseión ordinaria, que trató la interpelación de V.E. con motivo del torpedeamiento del Río Tercero, se desprende que el Gobierno del Reich se ha declarado dispuesto a indemnizar los daños ocasionados por ese hecho, he creído necesario dirigir la presente a V.E. a fin de que en su oportunidad y en la vía y forma que corresponda se nos indemnice a mí y a los que conmigo viajaban, los daños ocasionados.

Tales daños surgirán de los elementos que estamos tratando de reunir, pero a fin de que se tome nota de mi pedido, los estimo alrededor de cinco mil dólares (o su equivalente en moneda nacional).

Las personas que viajaron conmigo y que han sufrido daños por el torpedeamiento del Río Tercero son además de mi esposa, las señoritas Eva Cavanagh, María O'Farrell y María E. Murphy.

Ruego a V.E. quiera tener presente lo expuesto y que, si fuere necesario, en la estación oportuna ampliaré esta nota, a sus efectos.

Dios guarde a V.E.

(Fdo) EDUARDO M. HUERGO.

- - - - - - -

Buenos Aires, agosto 10 de 1942.
Pase al Señor Asesor Letrado, a fin de que se sirva dictaminar.
Hay un sello y una firma ilegible.

- - - - - - -

—nos Aires, 13 de agosto de 1942.
Señor Ministro: El ingeniero don Eduardo M. Huergo se dirige a V.E. a objeto de que se tome nota del pedido de indemnización que formula por los daños ocasionados con motivo del torpedeamiento del buque "Río Tercero", el que conducía

/•/•/•/•/•/•/•/•/

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

/./././././././././

como equipaje y carga baúles y valijas del recurrente y de las personas de su familia que viajaban con él.

Considero que la solicitud del ingeniero Huergo debe ser pasada al Ministerio de Marina, a fin de que sea remitida al Directorio de la Flota Mercante del Estado, a cargo de la que estaba el buque "Río Tercero".
(Fdo) Ricardo Marcó del Pont.- Asesor Letrado.

- - - - - -

-nos Aires,agosto 13 de 1942.
Pase a consideración del Ministerio de Marina. Sirva la presente providencia de atenta nota de envío.
Hay un sello y una firma ilegible.

- - - - - -

Buenos Aires, 18 de agosto de 1942.
Por disposición del señor Ministro, pase a la Comisión Administradora de la Flota Mercante del Estado para su consideración.
(Fdo) Francisco R.Renta.Cap. de Navío.

- - - - - -

--Nor Presidente: Con respecto a las presentaciones del Ingº Eduardo M. Huergo, debo repetir lo que he informado en casos anteriores.

Los efectos personales del recurrente fueron embarcados en el "Río Tercero" en carácter de carga, y por lo tanto sujetos a todas las condiciones legales en que se transporta la misma.

Habiéndose perdido ellos por un caso de fuerza mayor (art. 514 del Cód. Civil y su nota), y no estando el mismo a cargo del armador (art. 909 del Cód. de Com.), ninguna responsabilidad tiene la Flota por los daños resultantes, por lo que al igual de las presentaciones anteriores, corresponde que ésta sea devuelta al Ministerio de Relaciones Exteriores, a efecto de que sea considerada, en la oportunidad en que se presente al Gobierno Alemán, la liquidación total de la indemnización que el mismo se ha ofrecido a pagar, por todas las pérdidas ocasionadas por el torpedeamiento del "Río Tercero".- Asesoría Letrada,setiembre 4 de 1942.- (Fdo) Atilio Malvagni. Asesor Letrado.-

- - - - - - -

Buenos Aires, 1º de octubre de 1942.
A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Doctor D. Enrique Ruiz Guiñazú.

/./././././././././

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

/.//.//.//

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Archivo General

Expediente Año

FORM. 55